

PLAN LOCAL DE ACTUACIÓN ANTE EL RIESGO DE **INCENDIOS FORESTALES** EN INTERFAZ URBANO-FORESTAL.

ÁLORA

2B.G-40-AN.MA



Índice





Índice de contenidos

01 Introducción.....	6
Fundamentos	7
Antecedentes.....	8
Objeto y ámbito territorial del Plan	8
Marco legal	9
Normativa estatal	9
Normativa autonómica.....	10
02 Descripción territorial	11
Situación geográfica, límites y superficie.....	12
Medio natural y forestal, figuras de protección	13
Características sociológicas y demográficas del municipio	19
Interfaz Urbano-Forestal.....	24
Red viaria	29
Infraestructuras críticas y de especial relevancia	32
Infraestructuras relacionadas con la concurrencia de público	33
Infraestructuras relacionadas con suministros básicos	35
Patrimonio artístico, cultural y medioambiental.....	37
Infraestructuras relacionadas con la actividad industrial y económica	37
03 Análisis de los Incendios Forestales	38
Estadísticas.....	39
Frecuencia	39
Tamaño.....	41
Distribución	44
Causalidad	45
Factores que condicionan el desarrollo de los Incendios Forestales	48
Combustibles.....	49
Topografía	50
Meteorología.....	52
Épocas de peligro.....	53
Análisis de escenarios.....	55
Incendios consolidados.....	55
Incendios "expres"	57



04 Recursos e infraestructuras para la defensa contra incendios forestales	61
Recursos para la extinción de incendios.....	62
Medios autonómicos de extinción	62
Medios locales	63
Otros recursos no municipales ubicados en el mismo	63
Infraestructuras de apoyo a la extinción.....	64
Helipuertos y helipuntos	64
Red de puntos de agua.....	65
Puestos de vigilancia.....	66
Abastecimiento de combustible.....	66
Infraestructuras de apoyo a Protección Civil	66
Hospitales y centros de salud.....	67
Puntos de acogida de evacuados.....	67
Suministro de alimentos	68
Suministro de repuestos.....	68
05 Análisis de riesgos	69
Viviendas en IUF	70
Análisis específico por zona de interfaz	70
Otros puntos de especial protección	71
Infraestructuras eléctricas	71
Infraestructuras de telecomunicaciones	71
Afección a la red de transporte	72
Depósito de hidrocarburos	75
06 Zonificación y priorización del territorio	77
Zonificación	78
Priorización	80
07 Implementación operativa del Plan	82
Situaciones operativas.....	83
Organización local	84
Procedimientos operativos	86
Vigilancia, detección y alarma	87
Activación y primera intervención	88
Información y protección de la población.....	91
Programa de implantación y mantenimiento del Plan.....	95



08 Medidas de prevención	100
Medidas sociales y de concienciación ciudadana	101
Medidas estructurales y de gestión	106
09 Anexos	112
Anexo I Directorio telefónico	113
Anexo II Glosario de términos.....	117
Anexo III Infografía sobre 15 factores clave para caracterizar el riesgo en viviendas	120
Anexo IV Cartográfico	122

01

Introducción





Fundamentos

Los incendios forestales han experimentado una drástica transformación en los últimos años convirtiéndose en una problemática de escala global. Cada vez son más frecuentes los fenómenos extremos, con fuegos de alta intensidad que queman miles de hectáreas y generan impactos ecológicos y desafíos de protección civil sin precedentes.

Este escenario es el resultado de la concurrencia de diversos factores estructurales. Entre ellos destaca el cambio en los usos del suelo y la progresiva pérdida de actividades tradicionales vinculadas al sector primario, que han dado lugar a una mayor continuidad y acumulación de combustible vegetal. A estos procesos se suman los efectos del cambio climático, que intensifican la aridez de la vegetación y amplían los días del año en los que se dan condiciones climáticas desfavorables para la prevención y extinción de incendios.

Si bien la mejora de los sistemas de detección y extinción ha contribuido a reducir el número total de incendios en determinados periodos, esta mayor eficacia en la supresión temprana ha generado, de forma indirecta, una acumulación progresiva de biomasa en amplias superficies forestales. Esta circunstancia incrementa la probabilidad de incendios de alta intensidad y comportamiento extremo, capaces de superar la capacidad operativa de los dispositivos tradicionales de extinción.

Todo esto, ligado a las previsiones de incremento del riesgo, duración, extensión y severidad de los incendios inducidas por el calentamiento global, supone un factor de tensión en el sistema actual de lucha contra incendios. Los fenómenos cada vez más habituales de incendios extremos, exceden con mucho la capacidad de los medios tradicionales de extinción para detenerlos. Este patrón se repite también en otras regiones del mundo: en los últimos años hemos visto incendios devastadores en Portugal, Grecia, California o Australia, entre otros ejemplos, con impactos catastróficos sobre ecosistemas, bienes y vidas humanas, lo cual debe servir como una seria advertencia.

En este contexto, la denominada Interfaz Urbano-Forestal ha adquirido, en los últimos años, una relevancia creciente. El aumento, en muchos casos desordenado, de urbanizaciones, infraestructuras y actividades humanas en entornos forestales ha configurado un escenario especialmente desfavorable, en el que los incendios pueden tener consecuencias devastadoras no solo para el medio natural, sino también para las personas y sus bienes. Frente a esta problemática emergente, se impone la necesidad de un enfoque preventivo integral que combine la ordenación del territorio, la planificación urbana, la educación ambiental y el fortalecimiento de las capacidades de prevención y respuesta ante emergencias.

En cuanto a la responsabilidad municipal, la normativa estatal de protección civil establece que los municipios deben contar con planes locales de actuación ante el riesgo de incendio. Por su parte, la planificación preventiva se desarrolla en las normativas autonómicas, por lo que su obligatoriedad y estructura no es homogénea en todas las regiones: mientras que en algunas comunidades se desarrolla mediante planes locales de prevención de incendios, en otras se integra como un apartado dentro de otros instrumentos de planificación.



Antecedentes

En relación con la delimitación territorial del riesgo, el municipio de Álorra se encuentra incluido en Zona de Alto Riesgo de Incendio Forestal (ZAR), conforme al listado de municipios andaluces situados en Zona de Peligro recogido en el apéndice del Decreto 371/2010, por el que se aprueba el Plan de Emergencia por Incendios Forestales de Andalucía (Plan INFOCA). Esta catalogación implica el reconocimiento oficial de una especial vulnerabilidad frente a incendios forestales, atendiendo a criterios de peligrosidad, frecuencia histórica y características del territorio, y conlleva la aplicación de medidas específicas en materia de prevención, planificación y autoprotección.

El análisis de la información histórica disponible sobre incendios forestales en el término municipal pone de manifiesto la existencia de una recurrencia periódica de siniestros, si bien en su mayoría se trata de incendios de pequeña entidad superficial (conatos). No obstante, de forma puntual se han registrado episodios de mayor extensión que evidencian el potencial de propagación existente bajo determinadas condiciones meteorológicas y de combustible.

Desde el punto de vista de la superficie afectada, predomina claramente la afección sobre terrenos de matorral y pastizal (superficie no arbolada), siendo comparativamente menor la incidencia sobre masa arbolada. Asimismo, se constata la afección ocasional a terrenos agrícolas, lo que refleja la configuración en mosaico agroforestal del municipio y la interacción entre distintos usos del suelo.

En relación con la causalidad, los datos muestran un predominio significativo de incendios de origen antrópico, destacando las quemas agrícolas y de restos vegetales, los incendios intencionados y aquellos vinculados a infraestructuras eléctricas o actividades humanas. Este patrón confirma el papel determinante del factor humano en la generación del riesgo local.

Por último, se observa que algunos incendios han tenido incidencia en áreas de interfaz urbano-forestal y en espacios ambientalmente sensibles, circunstancia que incrementa la vulnerabilidad territorial y justifica la adopción de medidas preventivas específicas dentro de la planificación municipal.

Objeto y ámbito territorial del Plan

El Real Decreto 893/2013 recoge en su punto 3.5.1: *“Los planes municipales o de otras entidades locales, establecerán la organización y procedimiento de actuación de los recursos y servicios cuya titularidad corresponda a la administración local de que se trate y los que puedan ser asignados al mismo por otras administraciones públicas o por otras entidades públicas o privadas, al objeto de hacer frente a las emergencias por incendios forestales, dentro del ámbito territorial de aquella.”*

En el siguiente punto recopila las funciones básicas de dichos planes.

- a) *Prever la estructura organizativa y los procedimientos para la intervención en emergencias por incendios forestales, dentro del territorio del municipio o entidad local que corresponda.*



- b) *Establecer sistemas de articulación con las organizaciones de otras Administraciones Locales incluidas en su entorno o ámbito territorial, según las previsiones del Plan de Comunidad Autónoma en que se integran.*
- c) *Zonificar el territorio en función del riesgo y las posibles consecuencias de los incendios forestales, en concordancia con lo que establezca el correspondiente Plan de Comunidad Autónoma, delimitar áreas según posibles requerimientos de prevención e intervención y despliegue de medios y recursos, así como localizar la infraestructura física a utilizar en operaciones de emergencia.*
- d) *Prever la organización de grupos locales para la prevención y primera intervención contra incendios forestales, en los que podría quedar encuadrado personal voluntario; y fomentar y promover la autoprotección.*
- e) *Establecer medidas de información y formación a la población sobre el riesgo de incendio forestal así como sobre las medidas de autoprotección a utilizar en caso de emergencia por incendios forestales.*
- f) *Catalogar los medios y recursos específicos para la puesta en práctica de las actividades previstas.*
- g) *Poner en marcha medidas de autoprotección de los núcleos urbanos y edificaciones, encaminadas a evitar el riesgo de interfaz urbano-forestal, a través de la creación y mantenimiento de franjas perimetrales.*

En cuanto al ámbito territorial del presenta plan, comprende todo el término municipal de **Álora** con una superficie total de **170,07 km.**

Marco legal

Normativa estatal

- Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.
- Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de octubre de 2005 por el que se crea la Unidad Militar de Emergencias.
- Ley 10/2006, de 28 de abril, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.
- Real Decreto 314/2006, Código Técnico de la Edificación.
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental
- Ley 3/2010, de 10 de marzo, por la que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridos en varias Comunidades Autónomas.
- Real Decreto 1097/2011, de 22 de julio, por el que se aprueba el Protocolo de Intervención de la Unidad Militar de Emergencias.



- Resolución de 31 de octubre de 2014, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de octubre de 2014, por el que se aprueba el Plan Estatal de Protección Civil para Emergencias por Incendios Forestales.
- Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.
- Real Decreto-ley 15/2022, de 1 de agosto, por el que se adoptan medidas urgentes en materia de incendios forestales.
- Real Decreto 524/2023, de 20 de junio, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil.
- Resolución de 23 de abril de 2026, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de abril de 2026, por el que se aprueba la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el riesgo de incendios forestales.

Normativa autonómica

- Decreto 371/2010, de 14 de septiembre, por el que se aprueba el Plan de Emergencia por Incendios Forestales de Andalucía y se modifica el Reglamento de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales aprobado por el Decreto 247/2001, de 13 de noviembre.
- Decreto-ley 2/2023, de 11 de abril, por el que se adoptan medidas en materia de emergencias y gestión, prevención y extinción de incendios forestales y se autoriza la creación de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía.
- Acuerdo de 22 de noviembre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía (PTEAnd).
- Orden de 15 de diciembre de 2025, por la que se aprueba el Plan Anual para la Prevención, Vigilancia y Extinción de Incendios Forestales de Andalucía para el año 2026.
- Orden de 11 de septiembre de 2002, por la que se aprueban los modelos de determinadas actuaciones de prevención y lucha contra los incendios forestales y se desarrollan medidas de protección.
- Orden de 21 de mayo de 2009, por la que se establecen limitaciones de usos y actividades en terrenos forestales y zonas de influencia forestal.
- Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía.
- Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.
- Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra incendios Forestales.

02

Descripción territorial





Situación geográfica, límites y superficie

Álora es un municipio de Málaga ubicado en la zona del Valle del Guadalhorce. Limita con los siguientes municipios: al norte con Antequera y Valle de Abdalajís, al sur con Pizarra al oeste con Ardales, Carratraca y Casarabonela y al este con Almogía.

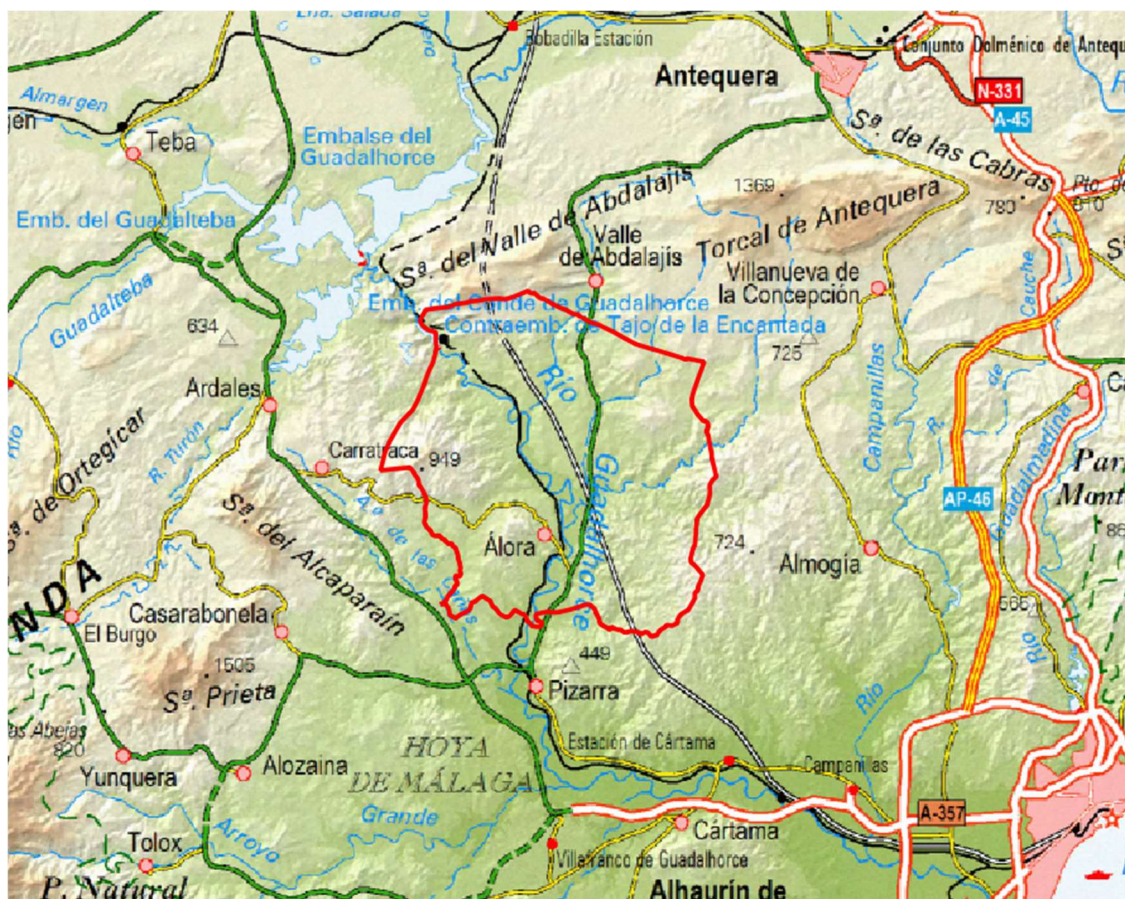


Imagen 1 - Representación de los límites del municipio de Álora

El municipio cuenta con una superficie de **170,08 km²** y se establece sobre la zona occidental de la Cordillera Bética, dentro del sector de las Sierras Subbéticas y del Valle del Guadalhorce. Su geología se caracteriza por una estructura compleja de materiales sedimentarios y plegamientos, vinculada a la orogenia alpina que configuró la región.

Las unidades geológicas más representativas son:

- **Formaciones calizas y dolomíticas:** Predominan en las sierras orientales del municipio, como la Sierra de Alcaparain y el Desfiladero de los Gaitanes. Estas rocas carbonatadas presentan una intensa fracturación y modelado kárstico, dando lugar a



cuevas, simas y paredones verticales. Son resistentes a la erosión y constituyen la base de los relieves más abruptos del término municipal.

- **Depósitos aluviales y coluviales:** Se localizan principalmente en la vega del río Guadalhorce y en los piedemontes adyacentes. Comprenden arenas, limos y gravas recientes, con espesores variables, que favorecen la actividad agrícola y determinan suelos de mayor fertilidad.
- **Formaciones arcillosas y margas:** Aparecen en sectores intermedios y en el pie de monte, asociadas a procesos de sedimentación continental y marina del Mioceno. Estas rocas más blandas están sujetas a procesos erosivos y a movimientos de ladera en zonas de pendiente media o alta.

Desde el punto de vista tectónico, el municipio se encuentra en un entorno plegado y fallado, con estructuras de pliegues y fallas que influyen en la orientación de las sierras y en el trazado de los cauces fluviales. La geología determina no solo el relieve y las pendientes, sino también la disponibilidad de recursos hídricos y la idoneidad de los suelos para distintos usos, desde la agricultura en las llanuras hasta la construcción en las laderas más estables.

Medio natural y forestal, figuras de protección

En relación con las altitudes máxima y mínima del término municipal, el territorio de Álora presenta un acusado contraste topográfico. La cota más baja se sitúa en el sector occidental, coincidiendo con la vega del río Guadalhorce, donde las altitudes descienden hasta aproximadamente 70 metros sobre el nivel del mar y se desarrollan las principales áreas agrícolas y de asentamiento. En el extremo oriental y sureste del municipio se alcanzan las mayores elevaciones, localizadas en el ámbito de la Sierra de Alcaparaín, donde se superan los 1.200 metros de altitud. Este gradiente altitudinal, superior a los 1.150 metros dentro del mismo término municipal, condiciona de forma significativa las características climáticas, paisajísticas y de ocupación del suelo.

En cuanto a la descripción de pendientes y morfología del terreno, el municipio muestra una clara diferenciación entre áreas montañosas y zonas de valle. Las pendientes más acusadas se concentran en las sierras orientales y en el entorno del Desfiladero de los Gaitanes, donde predominan laderas escarpadas y relieves abruptos que superan con frecuencia el 30%, limitando los usos urbanísticos y favoreciendo dinámicas erosivas. En posiciones intermedias aparecen piedemontes y laderas de inclinación moderada, tradicionalmente vinculadas a cultivos de secano y aprovechamientos forestales. Por último, las pendientes suaves o prácticamente llanas se localizan en la vega del Guadalhorce, con valores inferiores al 5%, configurando superficies aptas para agricultura intensiva e implantación de infraestructuras. Esta organización morfológica determina una estructura territorial claramente condicionada por el relieve.

Respecto a la red hidrográfica, cauces fluviales y láminas de agua, el término municipal se integra en la cuenca del Río Guadalhorce, que constituye el eje vertebrador del territorio y modela la amplia llanura aluvial occidental. En su tramo oriental, el cauce se encaja profundamente dando lugar al paraje del Desfiladero de los Gaitanes, donde adquiere un



carácter más torrencial y encajado. La red se completa con diversos afluentes, entre ellos los ríos Fahalas y Pereilas, que contribuyen al drenaje de las sierras circundantes. Asimismo, el municipio participa del sistema de regulación hidráulica del Guadalhorce, destacando la presencia del Embalse del Guadalhorce, infraestructura destinada a la regulación de caudales, abastecimiento y otros usos estratégicos. En conjunto, el sistema hídrico constituye un elemento estructurante del paisaje y un condicionante esencial para la planificación territorial, especialmente en lo relativo a zonas inundables y dominio público hidráulico.

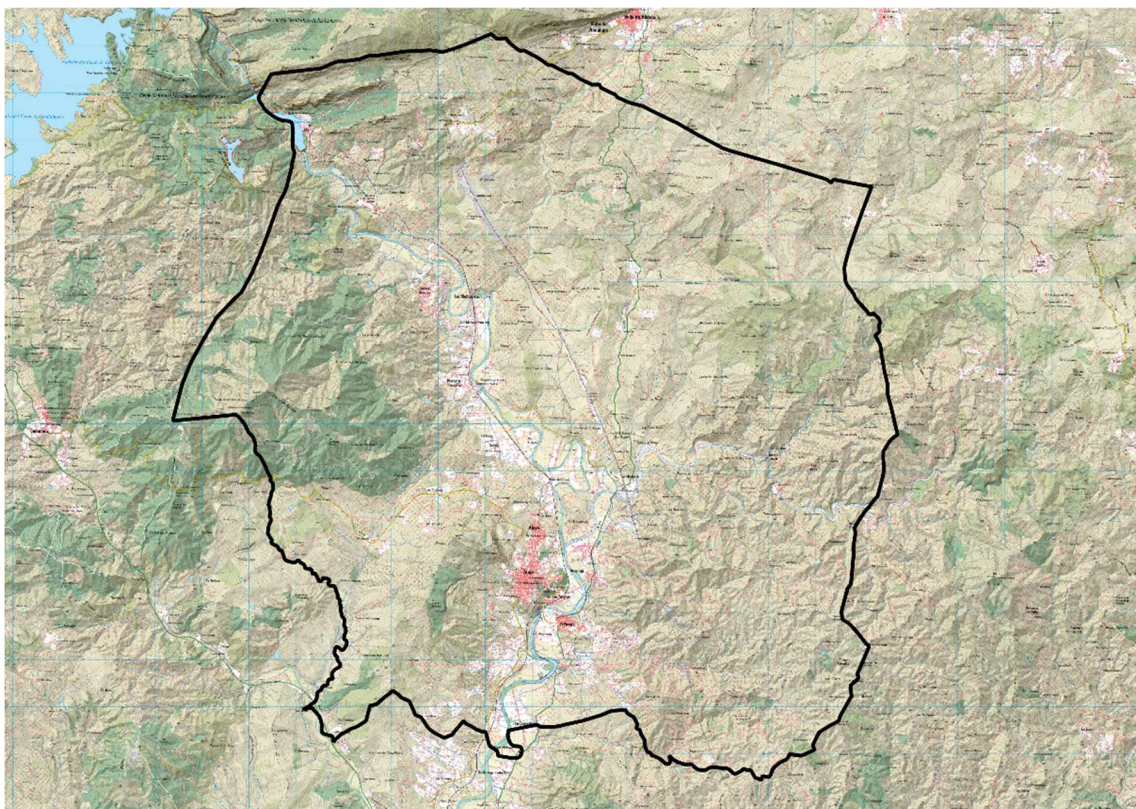


Imagen 2 - Representación detallada de los límites municipales de Álora sobre mapa físico

El término municipal de **Álora** presenta una superficie forestal moderada, distribuida de forma desigual y estrechamente condicionada por la morfología del terreno. El municipio se sitúa entre varios cerros en la margen derecha del río **Guadalhorce**, concentrándose en estas elevaciones la mayor parte de las formaciones forestales (véase tabla correspondiente).

En los cerros predominan las **masas de pinar y matorral mediterráneo**, acompañadas por formaciones de otras coníferas, especialmente enebrales. Estas masas presentan, en general, una elevada continuidad del combustible, con presencia de sotobosque arbustivo que incrementa la carga de combustible fino y medio. En las zonas de transición y en laderas



de menor pendiente aparecen pequeñas formaciones de encinar y otras frondosas, configurando mosaicos forestales de estructura variable.

En las zonas más bajas, próximas al núcleo urbano, a las áreas agrícolas y a los cursos fluviales, se desarrollan **formaciones de ribera**, herbazales y matorrales asociados en muchos casos a terrenos agrícolas abandonados. Estas áreas se caracterizan por una elevada heterogeneidad estructural y por la presencia de combustibles finos de rápida ignición, lo que puede favorecer la propagación superficial del fuego, especialmente en periodos de sequía estival.

La distribución del combustible vegetal en el municipio responde a un patrón de **concentración de masas forestales en relieves elevados y presencia de vegetación discontinua en las zonas bajas**, donde se establece una interfaz frecuente entre áreas forestales, agrícolas y urbanas. Esta configuración territorial resulta relevante para la planificación preventiva, al condicionar tanto la probabilidad de ignición como la dinámica potencial de propagación de incendios forestales.

Superficie no forestal (ha)	Superficie forestal (ha)	Superficie forestal arbolada (ha)	Superficie forestal desarbolada (ha)
10.839,00	6.168,49	3.244,16	2.924,33

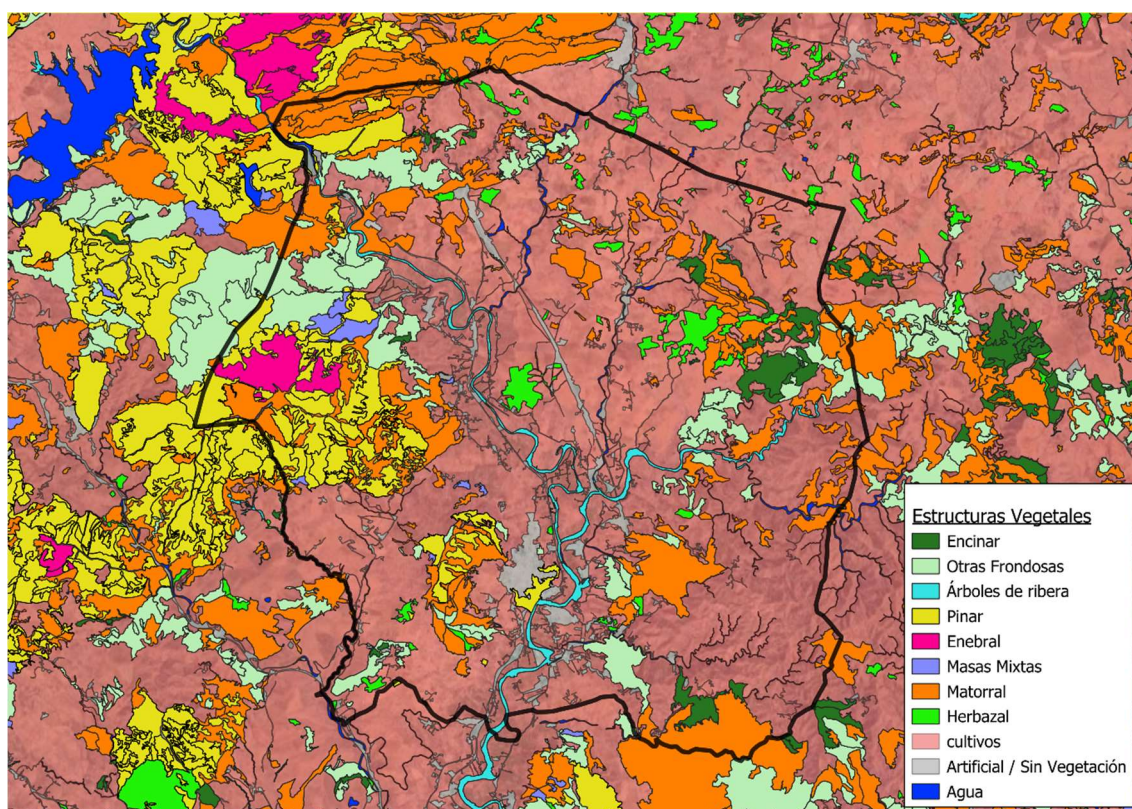


Imagen 3 - Mapa de vegetación del municipio de Álor (fuente MITECO, Mapa forestal español)



Vegetación	Superficie (Ha)
Encinar	312,9
Otras Frondosas	1.258,81
Pinar	1.165,27
Masas Mixtas	91,01
Enebral	202,99
Arboles de ribera	213,18
Matorral	2.610,55
Herbazal	313,78

El municipio de Álor cuenta con tres espacios integrados en la Red Natura 2000, que abarcan ámbitos fluviales, rupícolas y montañosos de alto valor ecológico. Estos espacios garantizan la conservación de hábitats y especies de interés comunitario en el valle del Guadalhorce y en las sierras béticas occidentales, desempeñando además una función clave en la conectividad ecológica y el mantenimiento de los procesos naturales a escala territorial.

El espacio **Desfiladero de los Gaitanes** se caracteriza por un profundo cañón excavado por el río Guadalhorce sobre materiales calizos, configurando un enclave de gran singularidad geomorfológica. Alberga hábitats rupícolas, matorrales mediterráneos y formaciones de encinar, con vegetación adaptada a medios rocosos verticales. Presenta especial relevancia para aves rupícolas y grandes rapaces, actuando asimismo como corredor ecológico vinculado al eje fluvial, si bien muestra sensibilidad frente a la presión turística y recreativa.

El espacio **Ríos Guadalhorce, Fahalas y Pereilas** integra tramos fluviales y sus riberas, conservando formaciones de bosque en galería, saucedas y adelfares propias de los ecosistemas mediterráneos. Cumple funciones esenciales de regulación hidrológica, protección frente a la erosión y conectividad ecológica. Es relevante para fauna asociada al medio acuático, incluyendo ictiofauna autóctona, anfibios y mamíferos semiacuáticos como la nutria, siendo sensible a alteraciones hidromorfológicas y a la presión agrícola del entorno.

Por su parte, el espacio **Sierras de Alcaparaín y Aguas** constituye un ámbito montañoso de naturaleza caliza que concentra la mayor superficie protegida del término municipal. Presenta encinares, matorrales esclerófilos y pastizales xerófilos, desempeñando un papel estructurante en el paisaje y en la conectividad entre sistemas naturales. Alberga fauna forestal y rupícola de interés, y cumple funciones relevantes en la recarga de acuíferos y control de procesos erosivos, siendo vulnerable principalmente a incendios forestales y a cambios en los usos tradicionales del territorio.

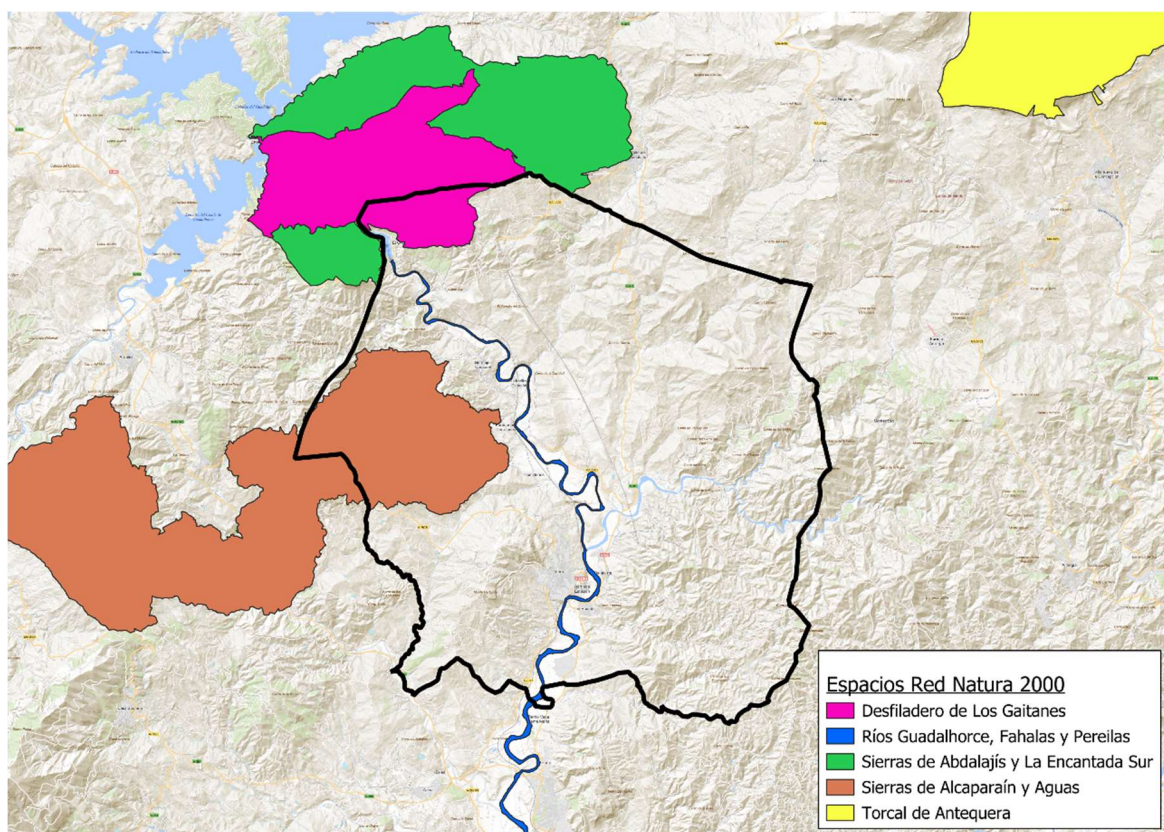


Imagen 4 – Representación de los espacios Red Natura 2000 en el municipio de Álora

RED NATURA 2000			
Nombre	código	Tipo	Superficie en municipio (ha)
Desfiladero de los Gaitanes	ES6170003	ZEC/ZEPA	434,33
Ríos Guadalhorce, Fahalas y Pereilas	ES6170033	ZEC	145,03
Sierras de Alcaparaín y Aguas	ES6170009	ZEC	1.803,42

Además de su integración en la Red Natura 2000, el **Desfiladero de los Gaitanes** cuenta con una figura adicional de protección al estar declarado **Paraje Natural Desfiladero de los Gaitanes** dentro de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía. Esta catalogación como Paraje Natural implica la aplicación de un régimen específico de planificación y gestión, orientado a la conservación de sus valores geológicos, paisajísticos y biológicos, así como a la regulación de usos públicos y actividades compatibles. En consecuencia, el ámbito dispone de instrumentos de ordenación propios y de un marco normativo más restrictivo, que refuerza la protección derivada de la normativa comunitaria y autonómica en materia de conservación de la biodiversidad.

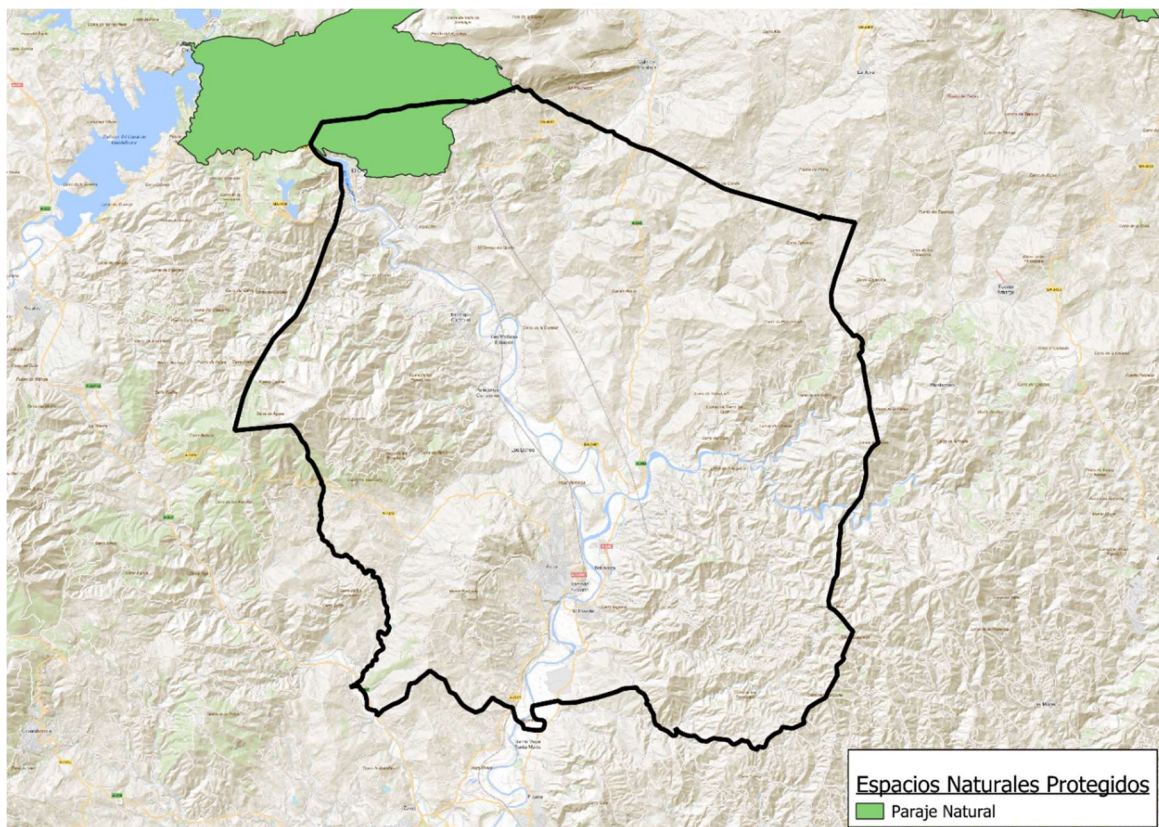


Imagen 5 - Representación de los ENP en el municipio de Álorá

ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS		
Nombre	Tipo	Superficie en municipio (ha)
Desfiladero de los Gaitanes	Paraje Natural	434,33

En el municipio de Álorá existen varios Montes de Utilidad Pública que destacan no solo por su régimen jurídico de protección, sino también por su elevado valor ambiental y ecológico. Estos espacios forestales albergan ecosistemas bien conservados, caracterizados por la presencia de frondosas, pinares, vegetación riparia y matorrales autóctonos que contribuyen de manera significativa a la conservación de la biodiversidad.

Asimismo, estos montes desempeñan funciones ecológicas esenciales, tales como la regulación del ciclo hidrológico, la protección del suelo frente a la erosión, la captura de carbono y la mitigación del cambio climático. La diversidad de hábitats presentes favorece la existencia de numerosas especies de flora y fauna, lo que incrementa su relevancia desde el punto de vista de la conservación.

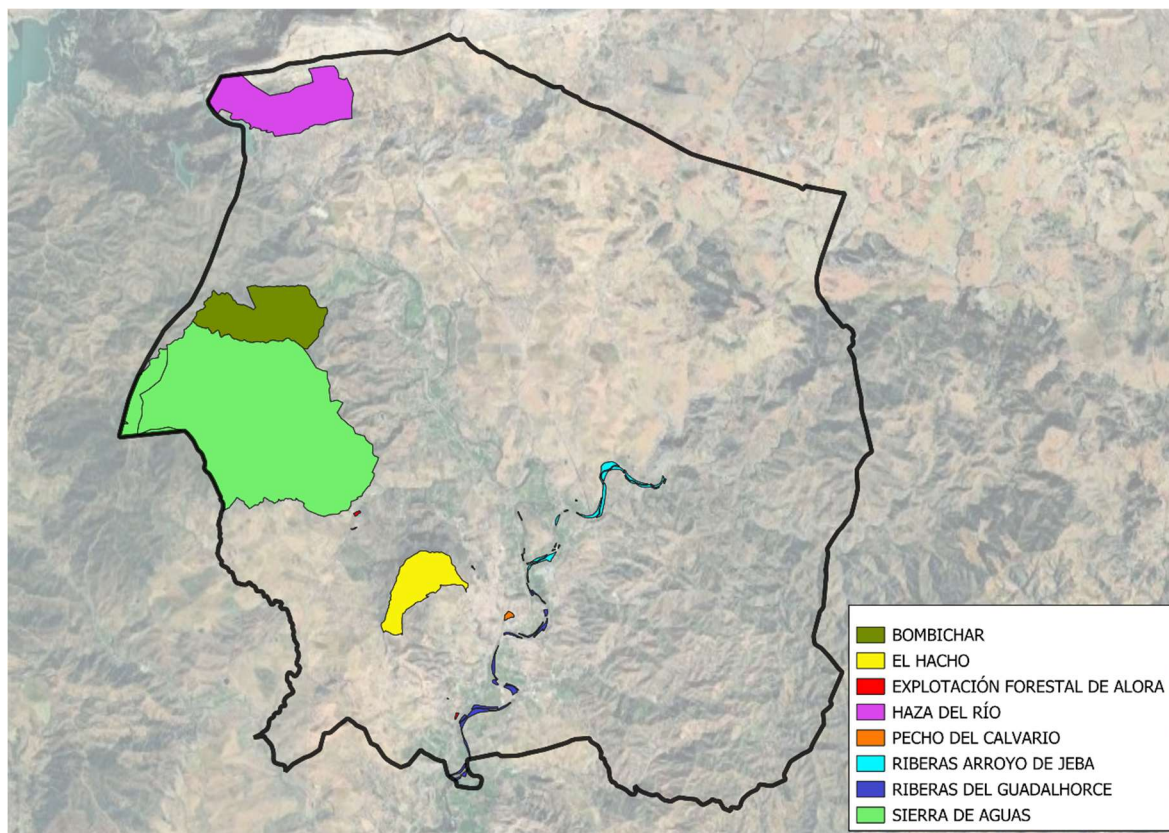


Imagen 6 - Representación de los Montes de utilidad pública en el municipio de Álorá

Características sociológicas y demográficas del municipio

El municipio de Álorá presenta una ocupación humana muy antigua, favorecida por su posición estratégica en el valle del Guadalhorce y por la presencia de recursos hídricos y defensas naturales. Los primeros asentamientos documentados se remontan a etapas prehistóricas, consolidándose posteriormente como enclave relevante durante época romana, cuando el territorio quedó integrado en las dinámicas productivas y comerciales del valle.

Durante el periodo andalusí, el núcleo adquirió una marcada función defensiva, configurándose en torno a la fortaleza situada en el cerro dominante, actual Castillo de Álorá, que estructuró el crecimiento urbano en ladera. Tras la incorporación al Reino de Castilla en el siglo XV, la localidad evolucionó hacia un modelo agrícola vinculado al aprovechamiento de la vega del Guadalhorce, consolidándose el casco urbano mediante edificaciones religiosas, viviendas tradicionales y espacios públicos que aún definen su identidad histórica.

A lo largo del siglo XX se produjeron transformaciones demográficas significativas, con etapas de emigración y posterior estabilización poblacional. La mejora de infraestructuras y



comunicaciones favoreció una expansión progresiva fuera del núcleo histórico, especialmente hacia áreas de topografía más favorable.

La configuración actual del municipio responde a una superposición de fases históricas claramente diferenciadas.

El sector más antiguo se localiza en el entorno del cerro coronado por el castillo y en las calles que descienden hacia el valle. Este ámbito conserva una trama irregular adaptada a la pendiente, con viario estrecho y parcelario tradicional. Predominan viviendas unifamiliares entre medianeras, generalmente de una o dos plantas, con tipología andaluza tradicional, cubiertas inclinadas y fachadas encaladas. Se trata del área con mayor valor patrimonial y morfológico.

En torno a este núcleo se desarrollaron ensanches del siglo XX, ocupando zonas de menor pendiente y mejor accesibilidad. Estas áreas presentan una ordenación más regular y viarios de mayor sección. La edificación combina viviendas unifamiliares con pequeños edificios plurifamiliares de dos a cuatro alturas, que incrementan la densidad residencial respecto al casco histórico.

En fases más recientes, el crecimiento urbano se ha orientado hacia sectores periféricos y áreas próximas a infraestructuras viarias y ferroviarias, incluyendo el entorno de El Chorro. En estos ámbitos predominan viviendas unifamiliares aisladas o adosadas y desarrollos residenciales de baja densidad, en muchos casos vinculados a segundas residencias o al aprovechamiento turístico del entorno natural.

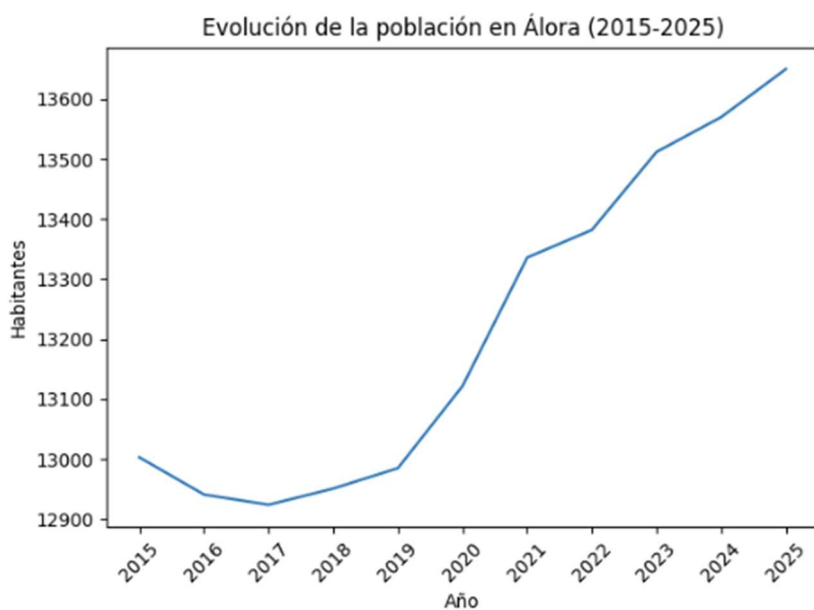
En conjunto, Álora presenta una estructura urbana dual: un núcleo histórico compacto de carácter tradicional y áreas de expansión más recientes con tipologías edificatorias variadas, donde coexisten vivienda unifamiliar y bloques residenciales de pequeña y media altura. Esta evolución refleja la adaptación del municipio a los condicionantes topográficos, económicos y demográficos a lo largo del tiempo.



Imagen 7 - Comparativa temporal del núcleo urbano de Álora (fuente Instituto geográfico nacional)

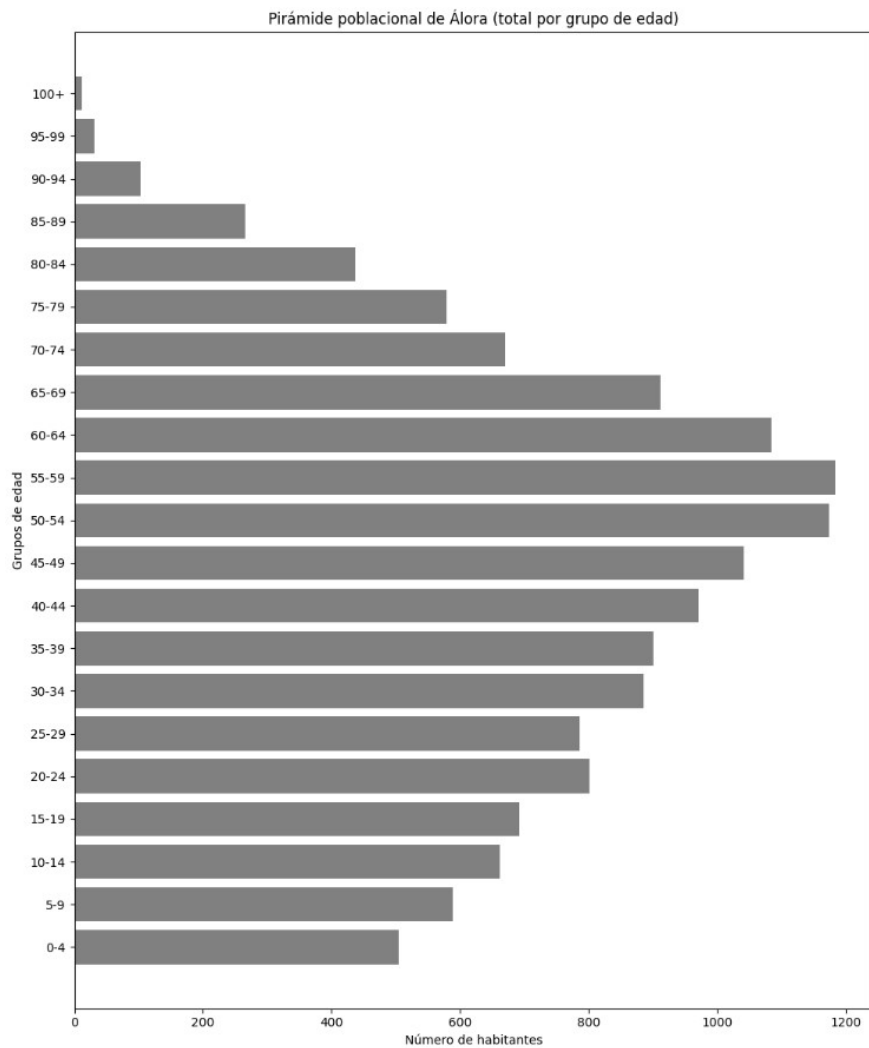
EVOLUCIÓN POBLACIÓN ÁLORA (nº habitantes)										
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
13.003	12.941	12.924	12.951	12.985	13.122	13.336	13.382	13.512	13.570	13.650

En los últimos años, la población de Álora ha mostrado una tendencia general al crecimiento moderado, con ligeras oscilaciones entre 2015 y 2017, cuando se registraron pequeñas disminuciones. A partir de 2018, la evolución demográfica se estabiliza y comienza un incremento gradual que se mantiene hasta 2025, pasando de 12.951 habitantes en 2018 a 13.650 en 2025. Este patrón refleja un municipio con crecimiento poblacional sostenible, vinculado a factores como la consolidación de barrios residenciales, la mejora de infraestructuras y la atracción de población hacia áreas periurbanas y rurales cercanas al casco histórico. La gráfica de evolución anual muestra un aumento continuo a partir de 2020, evidenciando una recuperación demográfica que supera los niveles previos al descenso registrado a mediados de la década anterior.



Gráfica 1 - Representación temporal de la población en Álorá (fuente Ayuntamiento de Álorá)

DISTRIBUCIÓN EDADES	
Grupo de edad	nº habitantes
De 0 a 4 años	504
De 5 a 9 años	589
De 10 a 14 años	662
De 15 a 19 años	692
De 20 a 24 años	802
De 25 a 29 años	786
De 30 a 34 años	886
De 35 a 39 años	901
De 40 a 44 años	971
De 45 a 49 años	1.042
De 50 a 54 años	1.174
De 55 a 59 años	1.184
De 60 a 64 años	1.085
De 65 a 69 años	912
De 70 a 74 años	670
De 75 a 79 años	579
De 80 a 84 años	437
De 85 a 89 años	266
De 90 a 94 años	103
De 95 a 99 años	31
100 y más años	12



Gráfica 2 - Representación de la distribución por edades del municipio de Álor (fuente Ayuntamiento de Álor)

La pirámide poblacional de Álor refleja la distribución de la población por grupos de edad. Se observa que los grupos centrales, correspondientes a edades entre 40 y 59 años, concentran el mayor número de habitantes, lo que indica una población adulta predominante. Los grupos jóvenes, de 0 a 19 años, muestran cifras más bajas, reflejando una natalidad moderada en los últimos años.

A partir de los 60 años, la población comienza a disminuir progresivamente con la edad, evidenciando un envejecimiento demográfico que se acentúa a partir de los 70 años. Los grupos más longevos (85 años en adelante) son minoritarios, como es habitual, pero representan una proporción significativa que debe considerarse en la planificación de servicios sociales y sanitarios.

En conjunto, la pirámide tiene una forma más bien rectangular con ligera reducción en la base, característica de municipios con crecimiento moderado, baja natalidad y aumento de la



esperanza de vida, reflejando un equilibrio entre población activa, joven y mayor, pero con tendencia hacia el envejecimiento progresivo.

La economía del municipio de Álora se caracteriza por ser diversificada pero con predominio del sector servicios y la agricultura. El sector servicios constituye la principal fuente de empleo, especialmente en comercio, hostelería, restauración y actividades vinculadas al turismo rural y de naturaleza, aprovechando enclaves como el Desfiladero de los Gaitanes y la cercanía al Caminito del Rey.

La agricultura mantiene un papel relevante, centrada en cultivos de regadío y secano, como cítricos, hortalizas, olivar y viñedos, principalmente en las zonas de la vega del Guadalhorce y llanuras adyacentes. La industria es de carácter ligero y local, con pequeñas empresas de transformación agrícola, construcción y talleres artesanales, sin presencia de grandes complejos industriales.

En conjunto, la economía de Álora combina actividades tradicionales con el desarrollo del sector turístico y de servicios, generando empleo local y contribuyendo a la diversificación económica del municipio, mientras mantiene un fuerte vínculo con su entorno natural y cultural.

Interfaz Urbano-Forestal

En el término municipal de Álora se identifican **diferentes tipologías de interfaz urbano-forestal**, resultado del contacto directo entre las áreas edificadas y los espacios naturales o forestales que rodean al municipio. Estas zonas de transición presentan configuraciones variadas según la disposición de las edificaciones y la vegetación circundante.

Uno de los interfaces urbano-forestales presentes en Álora se localiza en los **núcleos de población**, donde el territorio forestal limita directamente con el espacio urbano consolidado, generando una zona de contacto entre la vegetación natural y las áreas edificadas.

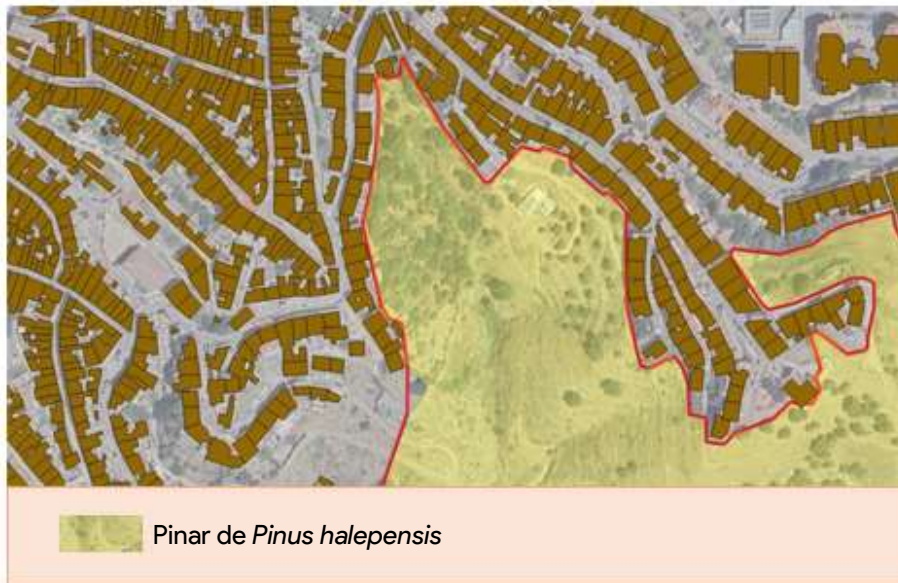


Imagen 8 - Representación IUF en contacto con núcleos de población

Las principales zonas de interfaz urbano-forestal asociadas a núcleos de población se localizan en el casco urbano de Álora, donde está constituido principalmente por masas de pinar de *Pinus halepensis* (pino carrasco) en estado de latizal, con una fracción de cabida cubierta aproximada del 30 %. Estas áreas corresponden a los puntos 1 a 5.

Asimismo, este tipo de interfaz también se identifica en el núcleo de El Puente, donde la vegetación de ribera asociada al río Guadalhorce entra en contacto directo con las viviendas situadas en el sector norte del núcleo urbano (punto 6).

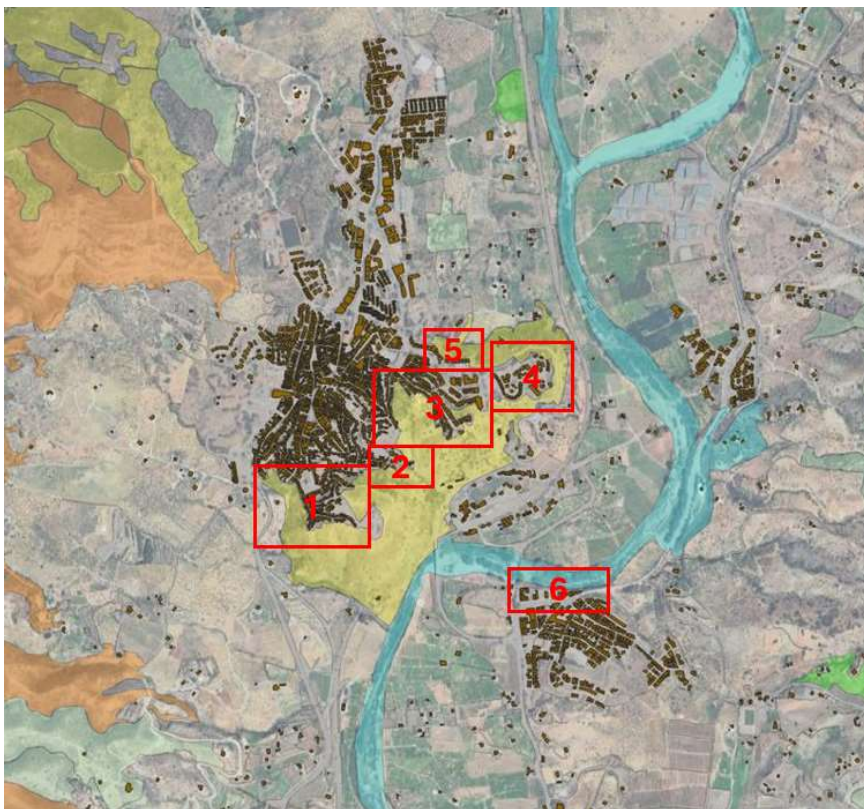


Imagen 9 - Localización espacial de los IUF con el núcleo de población principal de Álor

En el término municipal de Álor también se identifica la tipología de interfaz urbano-forestal denominada ***intermix***. Este tipo de interfaz se caracteriza por la presencia de edificaciones ubicadas en entornos rurales o forestales donde las viviendas se encuentran más dispersas o agregadas y entremezcladas con la vegetación circundante. Esta configuración implica una mayor complejidad en la gestión del riesgo de incendios forestales, ya que la vegetación presente dentro del propio tejido urbano puede actuar como vector de propagación del fuego.

La principal representación de interfaz tipo *intermix* en el término municipal se localiza en la población de El Chorro, donde el contacto entre las edificaciones y la vegetación forestal es directo. En los sectores norte y oeste, el interfaz está formado por masas de pinar de *Pinus halepensis* (pino carrasco) con una fracción de cabida cubierta aproximada del 70 %. Por su parte, en los sectores sur y este predomina un bosque mixto de frondosas autóctonas, con una fracción de cabida cubierta en torno al 35 %.



Imagen 10 - Representación IUF de tipo Intermix

En el término municipal de Álora también se identifica interfaz urbano-forestal de tipo **diseminado**. Esta tipología se caracteriza por la presencia de edificaciones aisladas o poco agrupadas en un entorno rural o forestal, conectadas entre sí por una red viaria y con amplios espacios abiertos entre las viviendas. En general, la red de caminos y carreteras puede actuar como elemento de discontinuidad que limita el avance del fuego; no obstante, esta configuración puede generar dificultades en la gestión de emergencias debido a la complejidad de la red viaria y a la posible aparición de incidentes simultáneos en distintos puntos del territorio.



Imagen 11 - Representación IUF de tipo diseminado

Las principales representaciones de interfaz de tipo diseminado se localizan en el sector sur del término municipal. En las zonas 1 y 2, el interfaz está constituido por una combinación de frondosas y herbazal. Por su parte, en la zona 3 predomina una matriz de matorral acompañada de frondosas dispersas, con una fracción de cabida cubierta aproximada del 20%.

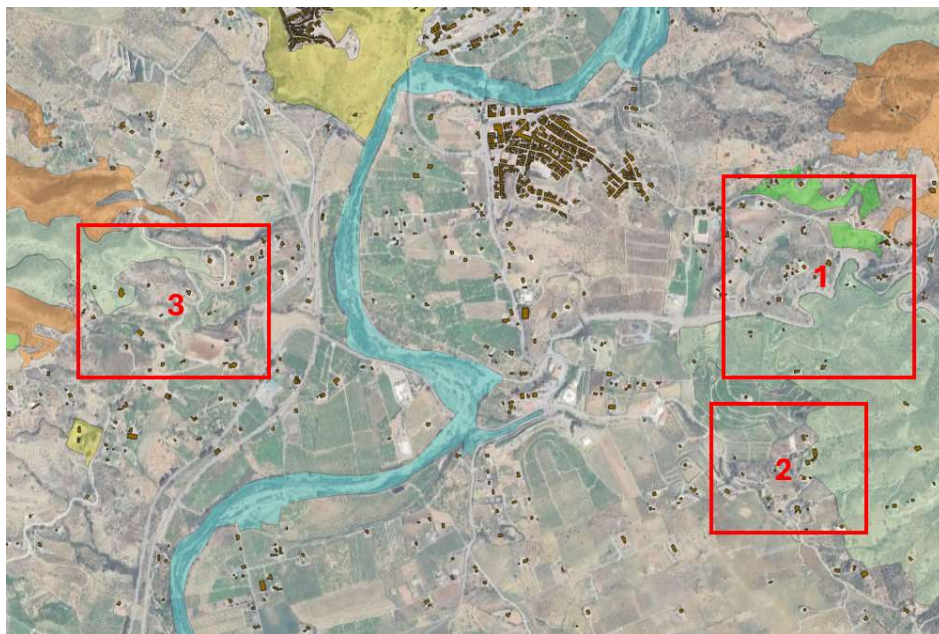


Imagen 12 - Localización espacial de los IUF de tipo diseminado



Por último, en el término municipal de Álora también se identifica interfaz urbano-forestal de tipo **edificaciones aisladas**. Esta tipología se caracteriza por la presencia de construcciones ubicadas de forma aislada en medio de áreas forestales o rurales, lo que puede dificultar tanto las comunicaciones como la respuesta ante situaciones de emergencia. En estos casos, las edificaciones apenas influyen en el comportamiento del fuego, por lo que la adopción previa de medidas de autoprotección y prevención resulta fundamental para reducir la vulnerabilidad de las viviendas frente a incendios forestales.

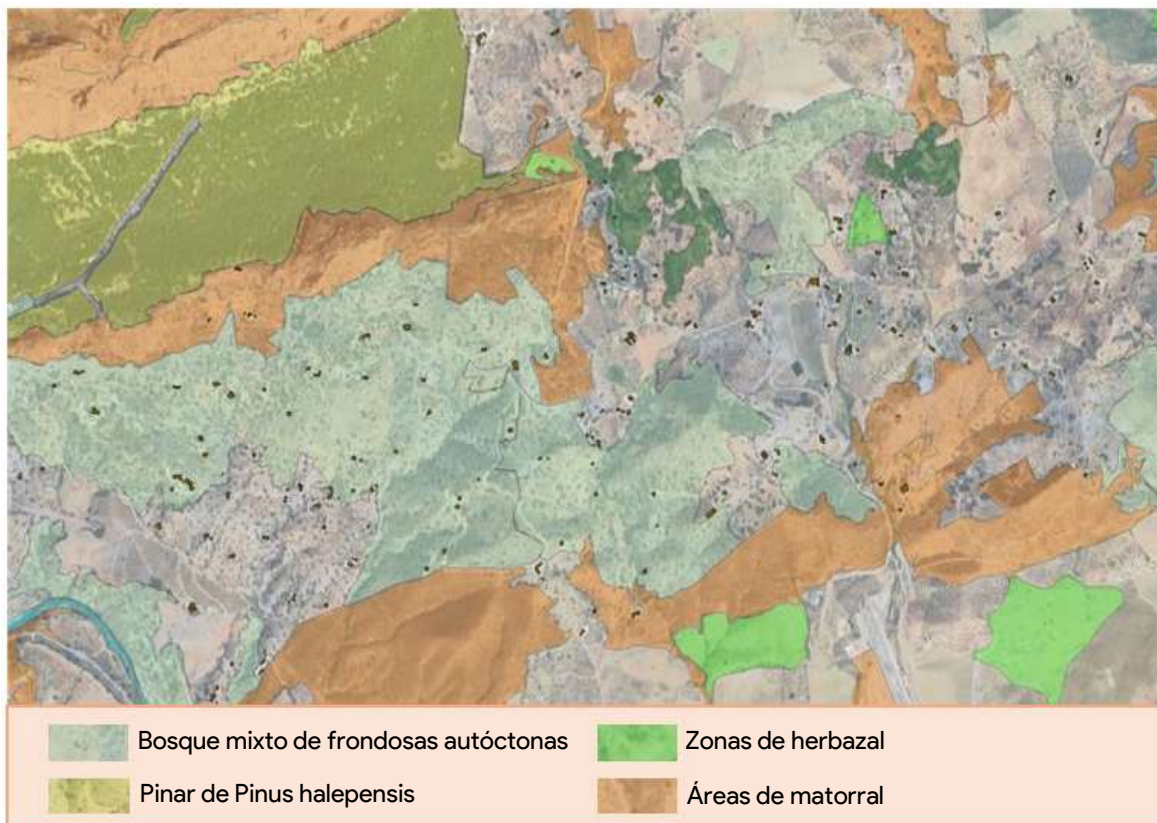


Imagen 13 - Representación IUF de tipo edificaciones aisladas

Este tipo de interfaz está presente a lo largo de todo el término municipal de Álora, constituyendo la tipología más abundante y de mayor extensión territorial.

Red viaria

La red de carreteras de Álora, conforman una **estructura de red dispersa pero conectada**, orientada a articular comunicaciones entre el casco urbano, los núcleos rurales de su término municipal (como El Chorro/Las Angosturas) y otras poblaciones del Valle del Guadalhorce.

Carreteras autonómicas (Junta de Andalucía)

- **A-357 (Campillos - Málaga):** Es la **vía principal de acceso por carretera** desde Málaga hacia el interior del Valle del Guadalhorce y pasa por zonas muy próximas a



Álora. Vertebrar las comunicaciones entre municipios del valle (Pizarra, Cártama) y la capital.

- **A-343 (Antequera - Zalea):** Conecta la comarca con la zona de Antequera, importante eje transversal.
- **A-343-R:** Ramal que conecta la A-343 directamente con el **núcleo urbano de Álora**, sirviendo de acceso principal desde el este y el norte.
- **A-7077:** Vía de **acceso oeste al casco urbano de Álora**.
- **A-7078:** Comunicación complementaria **hacia Carratraca** y áreas rurales colindantes.

Carreteras provinciales

- **MA-3401:** Conecta desde la A-343 hacia zonas rurales de valle y puntos de interés natural.
- **MA-4401:** Vía que une sectores de la comarca y sirve de acceso periférico hacia el área del **Caminito del Rey / El Chorro**, zona de gran afluencia turística.

En cuanto a la estructura urbana, se mezcla un **casco urbano consolidado** con **diseminados rurales y pequeños asentamientos** repartidos por valle y montes circundantes, lo que implica:

- **Ejes longitudinales principales:** las carreteras autonómicas sirven como espina dorsal de acceso y salida de Álora hacia Málaga, Antequera y zonas interiores.
- **Red secundaria y rural:** caminos provinciales y rurales conectan con lugares de interés natural o turístico (como El Chorro, embalse del Guadalhorce, etc.), relevantes para evacuación y dispositivos de emergencia.

CAMINOS DE USO PÚBLICO DE ÁLORA			
Nombre	Matrícula	Longitud (m.)	Anchura (m.)
Camino Subida el Hacho a Repetidores	ALO-001	1993	3,00-3,50
Camino del Puerto	ALO-002	1839	2,50
Camino del Hacho	ALO-003	3572	3,50
Camino de los Conejitos a Hacho	ALO-004	1924	3,50
Camino Cuesta del Berrón	ALO-006	4988	5,00-6,50
Camino de la Vega Redonda	ALO-007	2040	3,00-5,00
Camino el Baece	ALO-012	617	2,50
Camino Vega Morales	ALO-014	1700	5,00
Camino Cuesta de Ascaro	ALO-018	8314	4,00-5,50
Camino Arroyo Morales	ALO-019	6000	5,00-6,00
Camino de Los Llanos a Paredones	ALO-022	1792	3,50-5,00
Camino de Alora a Valle de Abdalajís	ALO-023	6571	3,00-4,50
Camino de Antequera	ALO-025	2335	3,00-3,50



CAMINOS DE USO PÚBLICO DE ÁLORA			
Camino Fuente de la Viuda	ALO-028	4760	4,00
Camino del Churrete	ALO-029	4760	3,50
Camino a los Romerales	ALO-030	1043	3,00
Camino de Almogía / Majada Luna	ALO-035	7616	4,00-5,50
Camino de las Cruces	ALO-036	6537	5,00
Camino Arroyo Ancón desde Los Gálvez	ALO-037	2831	4,50
Camino Loma Galvez-Cucus	ALO-039	4409	3,50-4,50
Camino de las Lomas Cucus	ALO-040	1565	3,50
Camino Cerro la Farola	ALO-041	1415	3,50
Camino del Arroyo Jévar - Panera	ALO-042	3782	3,50-6,00
Camino de la Madrileña	ALO-043	5240	5,00
Camino de Alhaja Prieta - Arroyo Los Chinos	ALO-044 A	2395	3,50-4,00
Camino Laja Prieta	ALO-045	5165	4,50-5,00
Camino de Almogía al Valle de Abdalajís	ALO-046	1646	4,50
Camino los Burritos	ALO-047	2944	3,50
Camino de Álor a Casabermeja	ALO-051	2244	3,50
Camino de la Peña	ALO-052	2802	3,50
Camino a la Erilla	ALO-055	561	3,50
Camino Caracuel a La Erilla	ALO-057	818	3,00-4,50
Camino Aneales	ALO-058	1027	3,50
Camino Lagares	ALO-059	2078	4,50
Camino Parque Fluvial	ALO-062	1997	3,50-5,00
Camino de Monte Redondo	ALO-063	1188	2,00-2,50

- **Intermodalidad:** además, existe **línea de tren de cercanías (C-2)** que une Álor a con Málaga por el valle, constituyendo un eje alternativo de movilidad (aunque más vinculado al transporte de personas que a la logística de vehículos de emergencia).

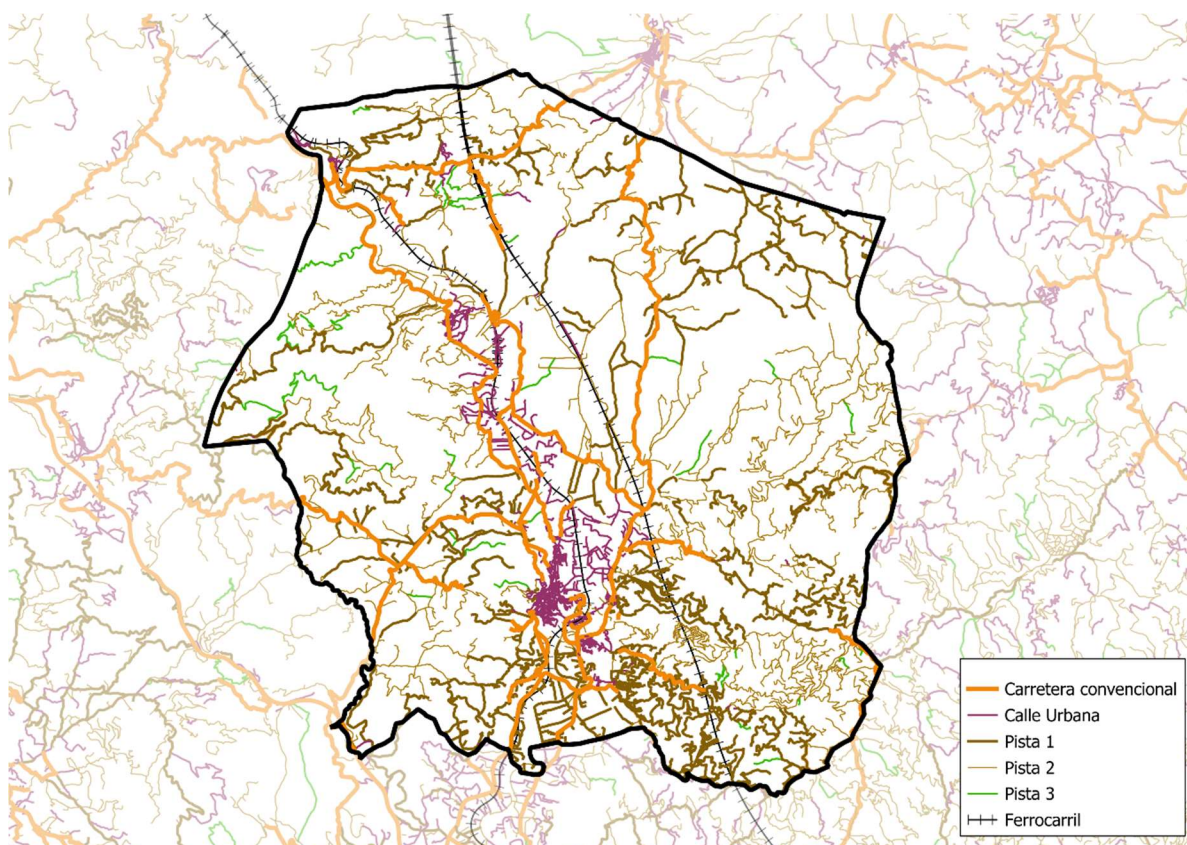


Imagen 14- Red de carreteras y pistas de Álor (fuente Geo-información MITMS)

Infraestructuras críticas y de especial relevancia

Las infraestructuras críticas y de especial relevancia comprenden aquellas instalaciones, servicios o equipamientos cuya operatividad resulta esencial para el funcionamiento del municipio y para la seguridad y bienestar de la población. La afección de estas infraestructuras por un incendio forestal podría generar importantes consecuencias, tanto en la prestación de servicios básicos como en la gestión de la emergencia.

La identificación y localización de estos elementos permite tener en cuenta su vulnerabilidad frente al riesgo de incendios forestales y facilita la adopción de medidas de protección y planificación específicas, contribuyendo a minimizar posibles impactos y a garantizar la continuidad de los servicios esenciales

Las infraestructuras críticas y los puntos de especial relevancia para su protección son¹:

¹ Información proporcionada por los servicios técnicos del Ayuntamiento de Álor



Infraestructuras relacionadas con la concurrencia de público

INFRAESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS			
Nombre	Localización	Teléfono	Horario
Ayuntamiento de Álor	Plaza Fuente Arriba, 15 (347.762-4.076.586)	952496100	08.00-14.00
Oficina de Urbanismo y depto. de Aguas	C/ Negrillos, 8 (347.827-4.076.506)	952499704	08.00-14.00
CAI Seguridad Social	Plaza Médico Zamudio, 1 (347.638-4.076.713)	952496121	09.00-14.00
Oficina SEPE	Avda. Cervantes, 0 (347.946-4.076.951)	919267970	09.00-14.00
Patronato de Recaudación	Avda. Cervantes, 0 (347.949-4.076.961)	951957215	09.00-14.00
Agencia Tributaria	Avda. Constitución, 9 (348.030-4.077.183)	952497200	09.00-14.00
Centro de Formación y Empleo	Avda. Pablo Ruíz Picasso, 37 (347.990-4.077.457)	951505061	08.00-14.00
Notaría	C/ Carmona, 13 (347.690-4.076.665)	952496298	08.00-14.0
Registro de la Propiedad	Avda. Pablo Ruíz Picasso, 4 (348.053-4.077.362)	952498296	09.00-17.00

CENTROS SANITARIOS		
Nombre	Localización/coordinadas	Teléfono
Centro de Salud de Álor(*)	C/Feria s/n (348.115 - 4.077.337)	951031437

(*) El centro de salud de Álor cuenta con servicio de urgencias las 24 horas, aunque no dispone de camas para el ingreso de pacientes.

INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE			
Nombre	Localización	Teléfono	Horario
Estación de Ferrocarril de Álor	Explanada de la Estación, s/n (348.410-4.076.235)	952128083	06.00-23.00
Estación de Ferrocarril 'Las Mellizas'	Barriada Estación las Mellizas, s/n (346.751-4.082.195)	952128083	06.00-23.00
Estación de Ferrocarril 'El Chorro'	Barriada El Chorro, s/n (343.269-4.086.027)	952128083	06.00-23.00



CENTROS DOCENTES		
Nombre	Localización/coordenadas	Teléfono
C.E.I.P. 'El Hacho'	C/ Suspiros, s/n (347.686-4.077.123)	951269574
C.E.I.P. 'Los Llanos'	Avda. Pablo Ruíz Picasso, s/n (348.184-4.077.745)	951269729
C.E.PR. 'Miguel de Cervantes'	C/ Carambuco, 14 (348.098-4.076.770)	951269615
C.E.I.P. 'Las Mellizas'	Bda. Bermejo (345.816-4.082.571)	951268541
C.E.I.P. 'Guadalhorce'	C/ Giner de los Ríos, 2 (348.704-4.075.718)	951269612
E.E.I. 'Arco Iris'	C/ Cerrillo, s/n (347.946-4.076.587)	951269674
I.E.S. 'Las Flores'	Avda. Constitución, s/n (348.163-4.076.955)	951269668
I.E.S. 'Valle del Sol'	Avda. Pablo Ruíz Picasso, s/n (348.064-4.077.953)	951268524
Escuela Rural 'La Gavia'	Bda. Bellavista (349.361-4.076.969)	621006270

CENTROS RESIDENCIALES		
Nombre	Localización/coordenadas	Teléfono
Residencia de Mayores 'Virgen de Flores'	Avda. Pablo Ruíz Picasso, 20 (348.066 - 4.077.605)	952496495
Residencia de Mayores 'Santa Ana'	Camino Paredillas, s/n (349.922 - 4.075.543)	952497626

CENTROS SOCIALES		
Nombre	Localización/coordenadas	Teléfono
Unidad de Estancia Diurna	Avda. Constitución, 2 (348.073-4.077.022)	952496059
Hogar del Jubilado (*)	Avda. Cervantes, s/n (347.884-4.076.921)	952496660

(*) El horario del Hogar de Jubilado es de 10.00-14.00 y de 16.30-20.00 horas

OTROS CENTROS DE PÚBLICA CONCURRENCIA			
Nombre	Localización	Teléfono	Horario
Teatro Municipal Tomás Salas	C/ Carmona, 30	951062135	Según eventos
Casa de la Cultura	Avda. Cervantes, s/n	952496660	10.00-14.00 Y 16.30-20.00



OTROS CENTROS DE PÚBLICA CONCURRENCIA			
Nombre	Localización	Teléfono	Horario
Centro Sociocultural Barriada 'El Puente'	Barriada 'El Puente'	952496234	09.00-13.00 Y 15.45-21.00
Pabellón de Deportes Municipal	Avda. Pablo Ruíz Picasso, 24	952499520	09.00-14.00 Y 16.00-22.00
Piscina Municipal	Avda. Pablo Ruíz Picasso, 24	952496547	08.00-22.00
Campo de Fútbol 'Nuestra Señora de Flores'	C/ Suspiros, 31	667565313	16.00-22.00
Polideportivo Municipal	C/ Suspiros, 31	951062137	11.00-14.00 Y 14.00-22.00
Museo Municipal	Plaza Baja, s/n	952495577	09.30-13.00 Y 17.00-20.00

CENTROS DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA		
Nombre	Localización/coordenadas	Teléfono
Jefatura Policía Local (*)	C/ Cantarranas, 6 (347.728-4.076.629)	952498032
Guardia Civil	Avda. Pablo Ruíz Picasso, 45 (348.088-4.077.742)	952496020
Protección Civil de Álorá(**)	C/ Edison, 102 P.I. La Molina (349.047-4.077.262)	952497053

(*) El horario de la Policía Local y de la Guardia Civil es de 08:00 a 14:00.

(**) El horario de Protección Civil de Álorá es de 24 horas.

Infraestructuras relacionadas con suministros básicos

SUMINISTRO ELÉCTRICO			
Nombre	Localización	Titular	Teléfono
Central Hidroeléctrica del Tajo de la Encantada	Bda. El Chorro (342.930 - 4.086.155)	Endesa	678673467
Subestación Eléctrica Tajo de la Encantada	Polígono 24 Parcela 77 (344.459 - 4.084.660)	Red Eléctrica de España	916508500

SUMINISTRO DE AGUA				
Nombre	Coordenada	Titular	Teléfono	Capacidad
Depósito 'Almona'	343.502-4.086.055	Ayuntamiento	952496100	240 m3



SUMINISTRO DE AGUA				
Nombre	Coordenada	Titular	Teléfono	Capacidad
Depósito 'Romerales Alto'	344.700-4.086.145	Ayuntamiento	952496100	240 m3
Depósito 'Angosturas'	345.408-4.086.193	Ayuntamiento	952496100	200 m3
Depósito 'Fuente de la Viuda'	346.013-4.087.830	Ayuntamiento	952496100	300 m3
Depósito 'El Hacho I'	347.632-4.076.989	Ayuntamiento	952496100	3.000 m3
Depósito 'El Hacho II'	347.589-4.077.024	Ayuntamiento	952496100	1.000 m3
Depósito 'Peñón Gordo'	347.872-4.077.129	Ayuntamiento	952496100	1.000 m3
Depósito 'Casa de la Cultura'	347.843-4.076.927	Ayuntamiento	952496100	1.000 m3
Depósito 'El Puente'	349.101-4.075.511	Ayuntamiento	952496100	500 m3
Depósito 'Las Paredillas'	350.147-4.075.683	Ayuntamiento	952496100	50 m3
Depósito 'Bellavista'	349.751-4.076.460	Ayuntamiento	952496100	450 m3
Depósito 'Bermejo'	345.614-4.082.498	Ayuntamiento	952496100	450 m3
Embalse 'Tajo de la Encantada'	348.693-4.077.381	Endesa	678673467	4 hm3
EBAR Álora	348.174-4.075.909	Diputación de Málaga	952133500	-

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE			
Nombre	Localización	Titular	Teléfono
Estación de Servicio Madese-Repsol	Avda. Constitución, 41 (348.293-4.076.725)	Privada	952496038

TELECOMUNICACIONES		
Nombre	Localización/coordenadas	Titular
Antenas de telefonía móvil	Polígono 33 Parcela 72 (347.664-4.076.945)	DS Mobile Networks SL, Vodafone España SAU, Orange Espagne SAU



TELECOMUNICACIONES		
Nombre	Localización/coordenadas	Titular
Repetidor TV TDT	Polígono 33 Parcela 86 (347.130-4.077.438)	CELLNEX o AXIÓN
Antenas de telefonía móvil	Polígono 26 Parcela 9 (346.870-4.083.062)	Vodafone España SAU, Orange Espagne SAU

Patrimonio artístico, cultural y medioambiental

PATRIMONIO CULTURAL				
Nombre	Dirección	Titular	Teléfono	BIC
Iglesia de Nuestra Señora de la Encarnación	Plaza Baja, 1	Obispado de Málaga	952224386	NO
Iglesia de la Veracruz	C/ Veracruz, 12	Obispado de Málaga	952224386	NO
Convento de Nuestra Señora de Flores	DS Polígono 22 59	Obispado de Málaga	952224386	NO
Ermita del Calvario	C/ Calvario, 91	Obispado de Málaga	952224386	NO
Ermita Sagrado Corazón de Jesús	Bda. Las Mellizas	Obispado de Málaga	952224386	NO
Ermita Virgen de la Medalla Milagrosa	Bda. El Chorro	Obispado de Málaga	952224386	NO
Castillo de Álora	C/ Ancha, s/n	Ayuntamiento	952496100	SI
El Castillejo	Polígono 24 Parcela 78 (344.543-4.084.337)	Privada	-	SI
Abrigos rupestres de Alhaja Prieta 1	Polígono 5 Parcela 583 (351.930-4.084.018)	Privada	-	SI
Abrigos rupestres de Alhaja Prieta 2	Polígono 5 Parcela 814 (352.236-4.083.780)	Privada	-	SI

Infraestructuras relacionadas con la actividad industrial y económica

INDUSTRIAL			
Nombre	Localización/coordenadas	Titular	Teléfono
P.I. 'La Molina'	Bda. Bellavista (349.065-4.077.293)	Ayuntamiento-Privada	952496100

03

Análisis de los Incendios Forestales





Estadísticas

El análisis de las estadísticas de incendios forestales constituye una herramienta fundamental para conocer la evolución y características de este tipo de siniestros en el territorio. El estudio de datos como el número de incendios, su distribución temporal y espacial, la superficie afectada o sus posibles causas permite identificar patrones y tendencias que resultan de gran utilidad para la planificación y gestión del riesgo.

La recopilación y evaluación de esta información facilita una mejor comprensión del comportamiento de los incendios forestales y contribuye a orientar las medidas de prevención, planificación y respuesta ante emergencias, permitiendo mejorar la eficacia de las actuaciones frente a este tipo de riesgos.

Frecuencia

En este apartado se analiza la **frecuencia de ocurrencia de incendios forestales en el término municipal de Álora durante los últimos años**, con el objetivo de identificar patrones temporales y evaluar la recurrencia de este tipo de emergencias en el municipio.

FECHAS FUEGO ÁLORA			
Fecha	Tipo	Fecha	Tipo
17/07/2009	Conato	11/09/2014	Conato
23/07/2009	Conato	10/08/2015	Conato
15/07/2010	Incendio	05/08/2015	Conato
20/07/2010	Conato	08/08/2015	Conato
31/05/2010	Conato	30/07/2016	Conato
07/08/2010	Conato	22/06/2017	Conato
01/07/2010	Conato	01/03/2017	Conato
08/07/2010	Conato	04/06/2018	Incendio
09/08/2010	Conato	13/08/2018	Conato
25/08/2010	Conato	20/09/2018	Conato
27/08/2010	Conato	07/01/2019	Conato
08/10/2011	Conato	13/05/2019	Conato
07/10/2011	Incendio	20/07/2019	Conato
21/08/2012	Conato	11/08/2019	Conato
04/07/2012	Conato	24/04/2020	Conato
17/06/2012	Conato	23/06/2020	Conato
16/06/2012	Incendio	27/09/2020	Conato
10/02/2012	Conato	11/05/2021	Conato
04/06/2012	Conato	29/06/2021	Conato
15/07/2013	Conato	16/08/2022	Conato
27/11/2013	Conato	15/06/2023	Conato
17/10/2013	Conato	26/06/2023	Conato
07/07/2013	Conato	09/09/2024	Conato
16/11/2013	Incendio	11/07/2025	Incendio
26/03/2014	Conato	07/06/2025	Conato
07/04/2014	Conato	08/06/2025	Conato
17/04/2014	Conato	18/06/2025	Conato
06/07/2014	Conato	23/06/2025	Conato
07/10/2014	Conato		



A partir de los datos aportados se han registrado 57 siniestros forestales en el término municipal entre 2009 y 2025, de los cuales 51 corresponden a conatos y 6 a incendios que superaron la fase inicial. Esto indica que la mayor parte de los eventos son detectados y controlados en fases tempranas.

La frecuencia media en el periodo analizado es de aproximadamente 3,3 incendios/conatos por año. No obstante, la distribución anual es irregular, observándose años con mayor concentración de sucesos:

- **2010:** 9 siniestros
- **2012:** 6 siniestros
- **2014:** 6 siniestros
- **2013:** 5 siniestros
- **2025:** 5 siniestros
- **2019:** 4 siniestros
- **2015, 2018 y 2020:** 3 siniestros cada año
- **2009, 2011, 2017, 2021 y 2023:** 2 siniestros
- **2016, 2022 y 2024:** 1 siniestro

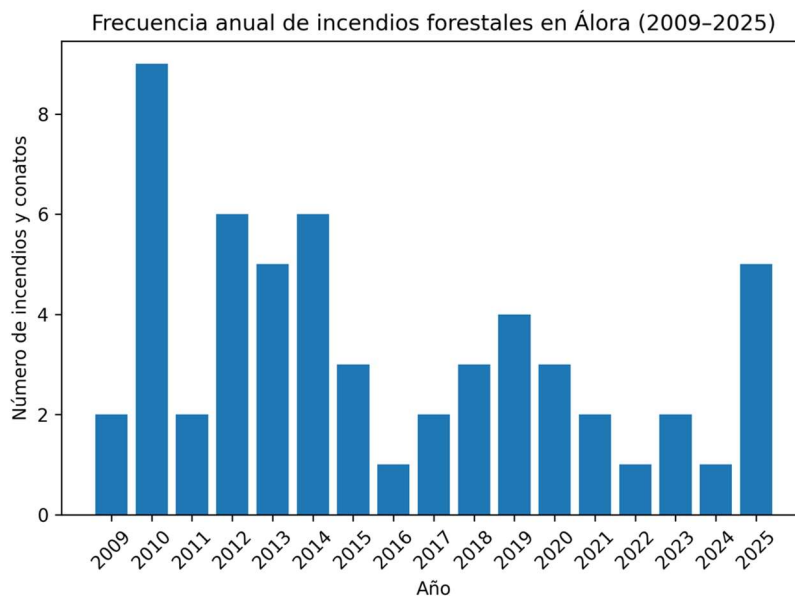
Se aprecia por tanto una variabilidad interanual, aunque con presencia prácticamente continua de incidentes a lo largo de toda la serie temporal analizada.

El análisis mensual muestra una clara concentración durante la época estival, coincidiendo con el periodo de mayor peligro de incendios forestales:

- **Junio:** 13 siniestros
- **Julio:** 13 siniestros
- **Agosto:** 11 siniestros

En conjunto, 37 de los 57 incendios registrados (aprox. 65%) se producen entre junio y agosto, lo que confirma la fuerte estacionalidad asociada a las condiciones meteorológicas propias del verano (altas temperaturas, baja humedad y mayor sequedad de la vegetación).

En menor medida también se registran incidentes en septiembre y octubre (4 casos cada mes) y de forma puntual en otros meses del año, lo que indica que, aunque el riesgo máximo se concentra en verano, existe una cierta recurrencia de conatos fuera de la campaña estival.



Gráfica 3 - Representación temporal de los siniestros acontecidos en Álor (fuente EGIF MITECO y Ayuntamiento de Álor)

Tamaño

En este apartado se analiza la extensión o superficie afectada por los incendios forestales registrados en el término municipal, con el objetivo de caracterizar la magnitud de los siniestros que se producen en el municipio. Para ello, se tendrá en cuenta la superficie quemada en cada evento, diferenciando entre conatos e incendios forestales que superan dicha superficie, de acuerdo con la clasificación habitual en la estadística oficial de incendios forestales.

Este análisis permite evaluar la capacidad de control en fases iniciales, así como identificar la posible ocurrencia de incendios de mayor entidad, lo que resulta fundamental para valorar el nivel de riesgo existente y orientar las medidas de prevención, vigilancia y planificación operativa contempladas en el plan.

SUPERFICIE TOTAL AFECTADA POR EL FUEGO					
Fecha	Tipo	Superficie (ha)	Fecha	Tipo	Superficie (ha)
17/07/2009	Conato	-	11/09/2014	Conato	0,86
23/07/2009	Conato	-	10/08/2015	Conato	0,348
15/07/2010	Incendio	4	05/08/2015	Conato	0,136
20/07/2010	Conato	3,6	08/08/2015	Conato	0,064
31/05/2010	Conato	0,08	30/07/2016	Conato	0,1
07/08/2010	Conato	0,5	22/06/2017	Conato	0,05
01/07/2010	Conato	0,1	01/03/2017	Conato	0,068
08/07/2010	Conato	1	04/06/2018	Incendio	4,48
09/08/2010	Conato	0,12	13/08/2018	Conato	3,3
25/08/2010	Conato	0,4	20/09/2018	Conato	0,8



SUPERFICIE TOTAL AFECTADA POR EL FUEGO					
27/08/2010	Conato	16	07/01/2019	Conato	0,08
08/10/2011	Conato	0,25	13/05/2019	Conato	0
07/10/2011	Incendio	10,39	20/07/2019	Conato	0,53
21/08/2012	Conato	1,78	11/08/2019	Conato	2
04/07/2012	Conato	1,2	24/04/2020	Conato	0,086
17/06/2012	Conato	1,07	23/06/2020	Conato	0,174
16/06/2012	Incendio	1	27/09/2020	Conato	0,18
10/02/2012	Conato	0,25	11/05/2021	Conato	1,4
04/06/2012	Conato	1,4	29/06/2021	Conato	0,061
15/07/2013	Conato	0,5	16/08/2022	Conato	0,039
27/11/2013	Conato	0,014	15/06/2023	Conato	0,922
17/10/2013	Conato	1,79	26/06/2023	Conato	0,1
07/07/2013	Conato	3,83	09/09/2024	Conato	0,032
16/11/2013	Incendio	22,0409	11/07/2025	Incendio	10,43
26/03/2014	Conato	0,0005	07/06/2025	Conato	1,42
07/04/2014	Conato	0,07	08/06/2025	Conato	4,03
17/04/2014	Conato	0,51	18/06/2025	Conato	0,003
06/07/2014	Conato	1,282	23/06/2025	Conato	0,65
07/10/2014	Conato	0,15			

El análisis de la superficie afectada por los incendios forestales registrados en el término municipal muestra que, en general, la mayor parte de los siniestros presentan una extensión reducida, lo que indica una elevada capacidad de detección temprana y control en fases iniciales. La mayoría de los incendios analizados afectan a superficies inferiores a 1 hectárea, siendo especialmente frecuentes aquellos de muy pequeña extensión (inferiores a 0,5 ha).

No obstante, de forma puntual se registran episodios con mayor superficie afectada, que elevan significativamente la superficie total quemada en la serie analizada. Entre estos destacan varios incendios que superan ampliamente las 10 hectáreas, así como algunos eventos intermedios con superficies comprendidas entre 3 y 5 hectáreas. Este tipo de incendios, aunque menos frecuentes, concentran una parte importante de la superficie total afectada y suelen estar asociados a condiciones de propagación más favorables o a una mayor dificultad en las labores iniciales de extinción.

En términos generales, la distribución de superficies presenta una clara asimetría, caracterizada por un gran número de incendios de pequeña magnitud y un número muy reducido de eventos de mayor tamaño que incrementan de forma notable la superficie quemada acumulada. Este patrón es habitual en el comportamiento estadístico de los incendios forestales en el ámbito mediterráneo.

Por tanto, el análisis del tamaño de los incendios en el municipio pone de manifiesto que, aunque la mayoría de los siniestros tienen una afección territorial limitada, existe la posibilidad de que se produzcan incendios de mayor entidad, lo que justifica la necesidad de mantener medidas eficaces de prevención, vigilancia y respuesta temprana para evitar que los conatos evolucionen hacia incendios de mayor extensión.



TIPO DE SUPERFICIE AFECTADA POR EL FUEGO					
Fecha	Tipo	Superficie (ha)			
		Arbolada	Matorral	Pastizal	Agrícola
17/07/2009	Conato	-	-	-	-
23/07/2009	Conato	-	-	-	-
15/07/2010	Incendio	0	0	4	0
20/07/2010	Conato	0	0	0	3,6
31/05/2010	Conato	0	0	0	0,08
07/08/2010	Conato	0	0	0	0,5
01/07/2010	Conato	0	0	0	0,1
08/07/2010	Conato	0	0	0	1
09/08/2010	Conato	0	0	0,07	0,05
25/08/2010	Conato	0	0	0	0,4
27/08/2010	Conato	0	0	0	16
08/10/2011	Conato	0	0	0	0,25
07/10/2011	Incendio	0,84	4,49	3,11	1,95
21/08/2012	Conato	0	0,33	0	1,45
04/07/2012	Conato	0	0	0	1,2
17/06/2012	Conato	0	0,27	0	0,8
16/06/2012	Incendio	0	1	0	0
10/02/2012	Conato	0	0	0,25	0
04/06/2012	Conato	0,32	0,3	0	0,78
15/07/2013	Conato	0	0	0	0,5
27/11/2013	Conato	0	0	0	0,014
17/10/2013	Conato	0	0	0	1,79
07/07/2013	Conato	0	0	0	3,83
16/11/2013	Incendio	0	18,2807	0	3,7602
26/03/2014	Conato	0	0	0	0
07/04/2014	Conato	0	0	0	0,07
17/04/2014	Conato	0	0,47	0	0,04
06/07/2014	Conato	0	0	0	1,2820
07/10/2014	Conato	0	0,15	0	0
11/09/2014	Conato	0	0	0	0,86
10/08/2015	Conato	0	0	0	0,348
05/08/2015	Conato	0	0,1360	0	0
08/08/2015	Conato	0	0,064	0	0
30/07/2016	Conato	0	0	0	1
22/06/2017	Conato	0	0	0,05	0
01/03/2017	Conato	0	0	0	0,068
04/06/2018	Incendio	0	0	3,51	0,97
13/08/2018	Conato	0	0	0	3,3
20/09/2018	Conato	0	0,78	0	0,02
07/01/2019	Conato	0	0,08	0	0
13/05/2019	Conato	0	0	0	0
20/07/2019	Conato	0	0,33	0	0,2
11/08/2019	Conato	0	0	0	2
24/04/2020	Conato	0	0,0860	0	0
23/06/2020	Conato	0	0	1,240	0,05
27/09/2020	Conato	0	0	0	0,18
11/05/2021	Conato	0	0,4	0	1
29/06/2021	Conato	0,061	0	0	0
16/08/2022	Conato	0	0	0	390
15/06/2023	Conato	0	0,043	0,092	0,787



TIPO DE SUPERFICIE AFECTADA POR EL FUEGO					
Fecha	Tipo	Superficie (ha)			
		Arbolada	Matorral	Pastizal	Agrícola
26/06/2023	Conato	0	0	0	0,1
09/09/2024	Conato	0	0	0,0179	0,0141
11/07/2025	Incendio	0	0,87	4,86	4,7
07/06/2025	Conato	0	0	0	1,42
08/06/2025	Conato	0	0	0	4,03
18/06/2025	Conato	0	0,003	0	0
23/06/2025	Conato	0	0	0	0,65

El análisis de la superficie afectada según el tipo de cobertura del suelo permite caracterizar qué formaciones resultan más afectadas por los incendios registrados en el término municipal de Álora.

En el conjunto de los siniestros analizados se han visto afectadas aproximadamente 1.056.699 m² (unas 105,7 ha). La distribución de esta superficie muestra una clara predominancia de los terrenos agrícolas, que concentran 602.823 m² (aprox. 57 % del total). Esto indica que una parte importante de los incendios se produce en zonas de interfaz agrícola-forestal o en parcelas agrarias, donde factores como la presencia de rastrojos, pastos secos o la proximidad a caminos y actividades humanas pueden favorecer la ignición.

En segundo lugar, las superficies de matorral representan 280.827 m² (aprox. 26,6 %) de la superficie total afectada. Este tipo de vegetación constituye una de las formaciones más características del medio natural mediterráneo y presenta una elevada inflamabilidad durante los periodos secos, lo que favorece la propagación del fuego cuando se produce la ignición.

Las áreas de pastizal suman 160.839 m² (aprox. 15,2 %) de la superficie quemada. Aunque este tipo de combustible suele generar incendios de propagación rápida, su menor carga de combustible suele limitar la intensidad y extensión de los mismos, lo que explica que muchos de estos episodios presenten superficies moderadas.

Por último, la superficie arbolada afectada es significativamente menor, con 12.210 m² (aprox. 1,2 % del total). Este dato sugiere que, en la mayoría de los casos, los incendios se controlan antes de alcanzar masas forestales más densas o que se originan principalmente en zonas abiertas o agrícolas.

En conjunto, los datos muestran que los incendios en el municipio afectan mayoritariamente a suelos agrícolas y vegetación baja (matorral y pastizal), mientras que la afección directa sobre masas arboladas es reducida. Este patrón es característico de territorios con una fuerte presencia de mosaico agroforestal y pone de manifiesto la importancia de la gestión de combustibles en zonas agrícolas y de interfaz urbano-forestal como medida preventiva para reducir el riesgo y la propagación de incendios.

Distribución

El municipio ha registrado unos 50 incendios en el periodo analizado (desde 1989), con una superficie quemada total de unas 484 hectáreas forestales. Sin embargo, la distribución es muy asimétrica: los dos incendios más grandes se produjeron en la Sierra de Aguas (1989 y



1999) concentran por sí solos casi 295 ha, es decir, más del 60% de toda la superficie histórica afectada. El resto de incendios se distribuyen por el resto del municipio, especialmente en zonas agrícolas, siendo la primera causa de incendios la negligencia en la quema de rastrojos y restos agrícolas.

Desde 2006, los incendios se han multiplicado en número, pero son bastante más pequeños, lo que apunta a una mejora en la capacidad de extinción temprana.

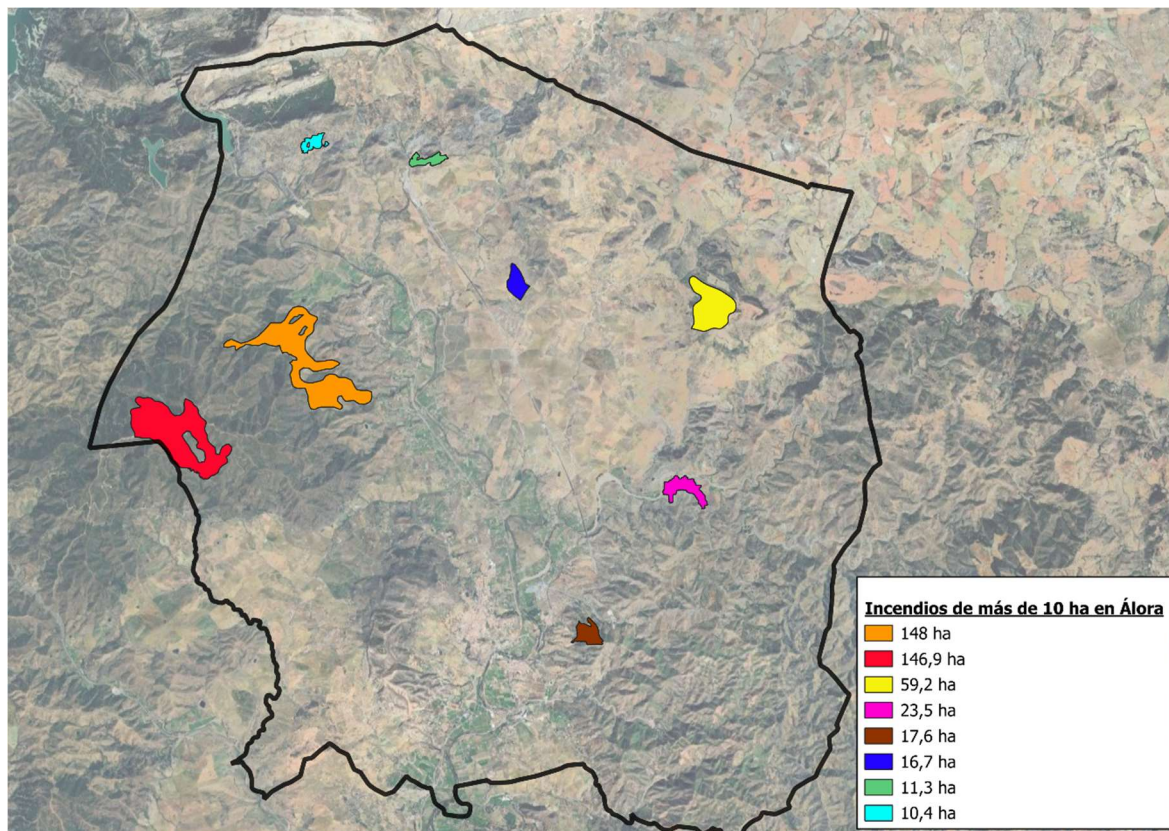


Imagen 15 – Representación espacial de los IF mayores de 10ha en el municipio de Álorá (fuente Junta de Andalucía y Ayuntamiento de Álorá)

Causalidad

En este apartado se analiza el origen o causa de los incendios forestales registrados en el término municipal, con el objetivo de identificar los factores que intervienen en su inicio y comprender mejor las circunstancias que favorecen su aparición. Para ello, se estudia la información disponible sobre la causalidad de los siniestros.

El análisis de la causalidad permite determinar qué actividades o situaciones representan un mayor riesgo de ignición en el municipio, lo que resulta fundamental para orientar las medidas de prevención, sensibilización y vigilancia contempladas en el plan. Asimismo, contribuye a identificar posibles patrones de comportamiento en el origen de los incendios y a priorizar aquellas actuaciones dirigidas a reducir la probabilidad de aparición de nuevos siniestros.



CAUSAS DE LA IGNICION DEL FUEGO					
Fecha	Tipo	Causa	Fecha	Tipo	Causa
17/07/2009	Conato	quema agrícola (quema de restos de poda)	11/09/2014	Conato	causa desconocida
23/07/2009	Conato	fumadores	10/08/2015	Conato	otras motivaciones
15/07/2010	Incendio	motores y máquinas (accidentes de vehículos)	05/08/2015	Conato	provocados por campesinos para eliminar matorral y residuos agrícolas
20/07/2010	Conato	causa desconocida	08/08/2015	Conato	incendio reproducido
31/05/2010	Conato	líneas eléctricas	30/07/2016	Conato	hogueras
07/08/2010	Conato	causa desconocida	22/06/2017	Conato	otras negligencias (otras)
01/07/2010	Conato	fumadores	01/03/2017	Conato	quema agrícola (otras quemas agrícolas)
08/07/2010	Conato	quema agrícola (sin especificar)	04/06/2018	Incendio	otras negligencias (otras)
09/08/2010	Conato	quema agrícola (otras quemas agrícolas)	13/08/2018	Conato	quema agrícola (quema de restos de poda)
25/08/2010	Conato	provocados por pastores y ganaderos para regenerar el pasto	20/09/2018	Conato	quema agrícola (quema de rastrojos)
27/08/2010	Conato	motores y máquinas (cosechadoras)	07/01/2019	Conato	causa desconocida
08/10/2011	Conato	provocados por campesinos para eliminar matorral y residuos agrícolas	13/05/2019	Conato	quema agrícola (quema de restos de poda)
07/10/2011	Incendio	fumadores	20/07/2019	Conato	provocados por campesinos para eliminar matorral y residuos agrícolas
21/08/2012	Conato	provocados por pastores y ganaderos para regenerar el pasto	11/08/2019	Conato	causa desconocida
04/07/2012	Conato	causa desconocida	24/04/2020	Conato	provocados por campesinos para eliminar matorral y residuos agrícolas
17/06/2012	Conato	hogueras	23/06/2020	Conato	otras negligencias (otras)
16/06/2012	Incendio	causa desconocida	27/09/2020	Conato	quema agrícola (otras quemas agrícolas)
10/02/2012	Conato	causa desconocida	11/05/2021	Conato	quema agrícola (quema de restos de poda)
04/06/2012	Conato	líneas eléctricas	29/06/2021	Conato	otras negligencias (juegos de niños)
15/07/2013	Conato	causa desconocida	16/08/2022	Conato	motores y máquinas (otros)



CAUSAS DE LA IGNICION DEL FUEGO					
Fecha	Tipo	Causa	Fecha	Tipo	Causa
27/11/2013	Conato	otras motivaciones	15/06/2023	Conato	otras motivaciones
17/10/2013	Conato	quema agrícola (quema de restos de poda)	26/06/2023	Conato	otras motivaciones
07/07/2013	Conato	causa desconocida	09/09/2024	Conato	causa desconocida
16/11/2013	Incendio	causa desconocida	11/07/2025	Incendio	quema agrícola (quema de rastrojos)
26/03/2014	Conato	fumadores	07/06/2025	Conato	otras negligencias (otras)
07/04/2014	Conato	quema agrícola (otras quemadas agrícolas)	08/06/2025	Conato	líneas eléctricas
17/04/2014	Conato	hogueras	18/06/2025	Conato	causa desconocida
06/07/2014	Conato	sin datos	23/06/2025	Conato	otras negligencias (sin especificar)
07/10/2014	Conato	quema agrícola (quema de restos de poda)			

La categoría más frecuente es **sin datos o desconocidos**, con 14 casos, lo que representa aproximadamente el 25% del total. Esto evidencia la necesidad de mejorar los procesos de investigación y documentación de los incidentes para poder implementar medidas preventivas más efectivas.

La categoría de **negligencias**, que incluye quemados agrícolas, fumadores, hogueras y descuidos de niños, suma 26 casos. Este tipo de incidentes, aunque algunos puedan parecer menores individualmente, en conjunto representan un riesgo significativo y prevenible mediante campañas de concienciación, educación pública y vigilancia local. En particular, las quemados agrícolas (como restos de poda, rastrojos u otras quemados) son la parte más importante de esta categoría, ya que incrementan el riesgo de propagación de incendios, especialmente en períodos secos. Se recomienda la planificación de quemados, la obtención de permisos y el monitoreo climático antes de realizarlas.

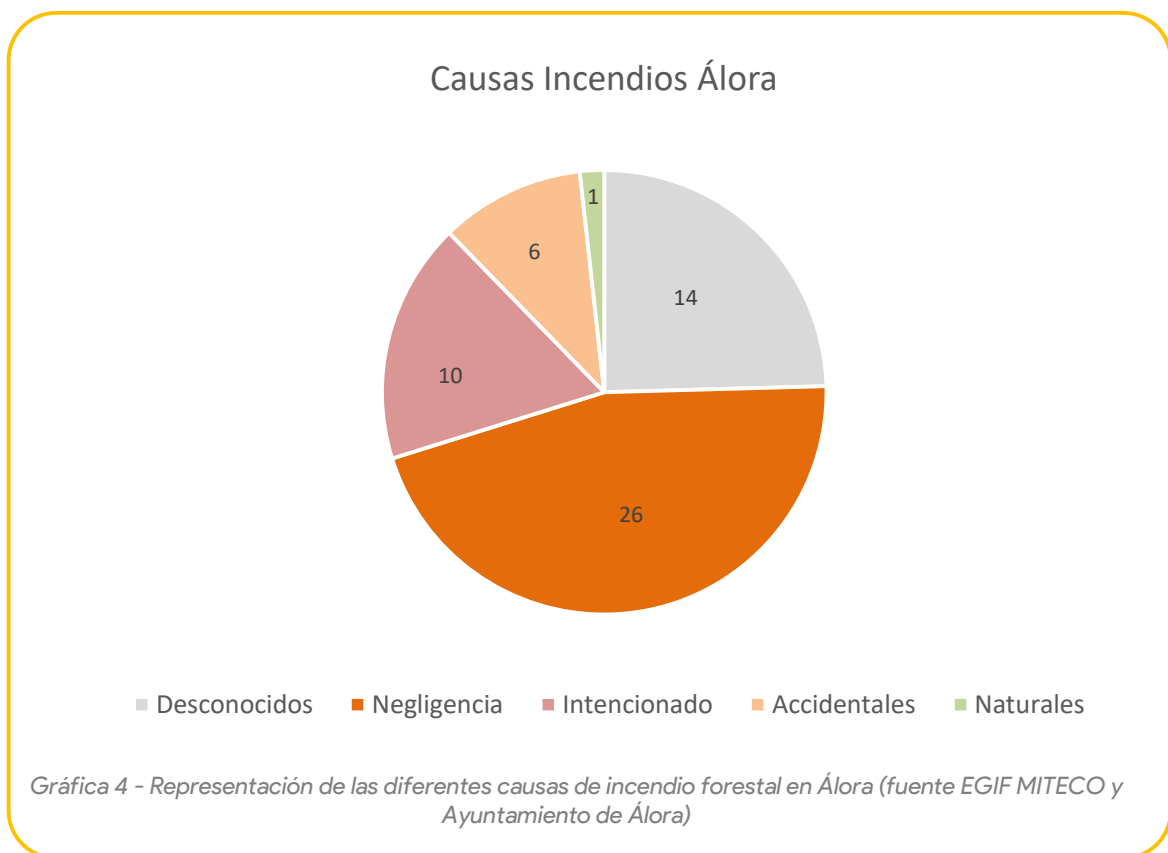
Los **accidentes**, relacionados con el uso de maquinaria motorizada (vehículos, cosechadoras u otros equipos) y líneas eléctricas, representan 6 casos. Aunque menos frecuentes, estos eventos requieren protocolos de seguridad, mantenimiento adecuado de equipos, inspecciones periódicas de infraestructura y medidas preventivas en zonas de riesgo.

La categoría de **incendios intencionales o provocados**, que incluye acciones de pastores o campesinos para regenerar pastos o eliminar matorral, junto con otras motivaciones deliberadas, suma 10 casos. Esto evidencia que, además de la educación y prevención, se requieren regulaciones legales y alternativas sostenibles para reducir la dependencia de quemados deliberadas.



Finalmente, los eventos clasificados como **naturales o reproducciones** corresponden a 1 caso. Aunque representan una proporción menor, su registro es importante para tener un panorama completo de los tipos de incendios.

En conclusión, la mayoría de los incendios y conatos registrados son atribuibles a causas humanas y muchas veces prevenibles. Las medidas más efectivas para reducir la frecuencia de estos eventos incluyen mejorar el registro y análisis de incidentes, campañas de educación y concienciación, regulación de quemas agrícolas y actividades intencionales, mantenimiento de maquinaria y revisión de infraestructura eléctrica, así como la implementación de brigadas de respuesta rápida para controlar los conatos antes de que se desarrollen en incendios forestales de mayor magnitud.



Factores que condicionan el desarrollo de los Incendios Forestales

En este apartado se desarrollan los principales factores que condicionan el inicio, la propagación y la intensidad de los incendios forestales en el ámbito municipal. Se analizan aquellos elementos de carácter natural y antrópico que influyen en el comportamiento del fuego, con el objetivo de comprender el nivel de riesgo existente y establecer criterios técnicos que orienten la planificación preventiva y la organización de la respuesta ante emergencias.



Combustibles

El término municipal presenta una distribución del combustible fuertemente condicionada por la morfología del terreno y los usos históricos del suelo. Las masas forestales se concentran principalmente en cerros y sierras, mientras que en las zonas bajas se configura una matriz agroforestal fragmentada. Desde el punto de vista estructural, predominan formaciones de pinar y matorral mediterráneo, acompañadas por encinares, otras frondosas, enebrales, masas mixtas y vegetación de ribera. Esta composición determina un modelo de combustible característico del ámbito mediterráneo, definido por elevada inflamabilidad estival y marcada estacionalidad en el contenido hídrico de la vegetación.

Los combustibles finos (constituidos por herbáceas anuales, pastos secos, hojarasca, acículas de pinar y ramillas de pequeño diámetro) desempeñan un papel determinante en la ignición y en la velocidad de propagación inicial del incendio. En el municipio aparecen asociados a matorrales, claros forestales, sotobosque de pinares y terrenos agrícolas abandonados. Se trata de combustibles con baja inercia térmica y rápida pérdida de humedad, capaces de inflamarse con fuentes de energía relativamente bajas. Durante el periodo estival, su desecación generalizada favorece fuegos de rápida expansión superficial, especialmente bajo condiciones de viento y baja humedad relativa.

Los combustibles medios, formados por matorral leñoso y regenerado forestal, incrementan significativamente la intensidad del frente de llama. El matorral mediterráneo denso, ampliamente representado en laderas y piedemontes, aporta una carga energética elevada y favorece una combustión más sostenida que la generada únicamente por combustibles finos. En situaciones de continuidad estructural, estos combustibles pueden facilitar la transición del fuego superficial hacia los estratos superiores de la masa forestal, aumentando la dificultad de control y la severidad potencial del incendio.

Los combustibles gruesos, integrados por troncos, ramas de mayor diámetro y madera muerta acumulada, presentan una ignición más lenta pero contribuyen de forma notable a la persistencia y severidad del incendio. En masas maduras de pinar y en formaciones arbóreas menos intervenidas, la acumulación de este material puede prolongar la combustión, incrementar la energía liberada y dificultar las labores de remate y extinción. Aunque no determinan la velocidad inicial de propagación, sí influyen en la duración del episodio y en los daños estructurales sobre el suelo y la vegetación.

Un factor especialmente relevante en el municipio es la continuidad del combustible, tanto horizontal como vertical. En las sierras y cerros que dominan el valle del Guadalhorce, las masas de pinar y matorral presentan una elevada continuidad superficial, favoreciendo frentes de llama continuos y comportamientos intensos del fuego. La presencia de sotobosque bajo el dosel arbóreo genera además estructuras de continuidad vertical o “escaleras de combustible”, que permiten la transmisión del fuego desde el estrato herbáceo y arbustivo hasta las copas. Esta configuración incrementa la probabilidad de incendios de copas en condiciones meteorológicas adversas, con mayor velocidad de propagación, mayor intensidad y menor capacidad de control mediante medios terrestres.



La estacionalidad climática propia del ámbito mediterráneo condiciona de forma decisiva el estado hídrico del combustible. Los veranos secos y las temperaturas elevadas provocan una desecación progresiva de herbazales y matorrales, así como situaciones de estrés hídrico en las masas arbóreas, reduciendo el contenido de humedad foliar y aumentando la inflamabilidad. El acusado gradiente altitudinal del término municipal introduce variaciones microclimáticas que influyen en la producción y acumulación de biomasa, así como en los tiempos de secado del combustible, generando escenarios diferenciados de comportamiento potencial del fuego dentro de un mismo municipio.

En conjunto, el modelo de combustible forestal de Álora se caracteriza por la coexistencia de matorral continuo, pinares con sotobosque desarrollado y combustibles finos estacionales altamente inflamables. Esta combinación favorece incendios de rápida propagación superficial en fases iniciales y, bajo determinadas condiciones meteorológicas y topográficas, la posible evolución hacia incendios de mayor intensidad y comportamiento extremo, especialmente en áreas montañosas con elevada continuidad estructural del combustible.

Topografía

El municipio se sitúa en el sector occidental de la Cordillera Bética, dentro del ámbito de las Sierras Subbéticas y el valle del Guadalhorce, configurando un territorio de acusado contraste topográfico. La coexistencia de una amplia llanura aluvial en el sector occidental con relieves montañosos abruptos en el este y sureste genera escenarios diferenciados en cuanto a propagación, intensidad y accesibilidad en caso de incendio forestal.

La pendiente constituye uno de los factores topográficos más determinantes en el comportamiento del fuego. En las sierras orientales y en el entorno del Desfiladero de los Gaitanes predominan laderas escarpadas y relieves abruptos, donde el incremento del ángulo de inclinación favorece la preheating del combustible situado aguas arriba del frente de llama. A medida que aumenta la pendiente, el fuego tiende a propagarse con mayor velocidad e intensidad debido a la proximidad de las llamas al combustible no quemado y a la convección ascendente de gases calientes. Este efecto se traduce en frentes más rápidos y difíciles de controlar en incendios que avanzan en sentido ascendente por laderas pronunciadas.

El acusado gradiente altitudinal del término municipal introduce además variaciones microclimáticas significativas. Las cotas bajas, asociadas a la vega fluvial, experimentan mayores temperaturas estivales y menor ventilación natural, lo que puede favorecer la desecación del combustible fino. Por el contrario, las zonas de mayor altitud presentan condiciones ligeramente más frescas y mayor exposición a vientos dominantes, circunstancia que puede intensificar la propagación cuando el incendio se alinea con la dirección del viento y la pendiente. Esta combinación de altitud, pendiente y viento puede generar alineaciones críticas que incrementan de forma exponencial la energía liberada por el frente de fuego.

La orientación de las laderas (exposición) constituye otro factor topográfico clave. Las vertientes orientadas al sur y suroeste, predominantes en determinados sectores



montañosos, reciben mayor insolación anual, lo que favorece combustibles más secos y vegetación adaptada a condiciones xerofíticas, generalmente más inflamable en periodo estival. En contraste, las orientaciones norte tienden a conservar mayor humedad edáfica y densidad vegetal, pudiendo acumular mayor carga estructural de combustible. Estas diferencias influyen tanto en la probabilidad de ignición como en la severidad potencial del incendio.

Desde el punto de vista geomorfológico, la presencia de relieves kársticos desarrollados sobre formaciones calizas y dolomíticas (especialmente en la Sierra de Alcaparain y en el entorno del Desfiladero) genera paredes verticales, crestas estrechas y cañones profundamente encajados. Estas formas del relieve pueden actuar como barreras naturales a la propagación lateral del fuego, pero también canalizar corrientes de aire en fondos de valle y gargantas, produciendo aceleraciones locales del viento y comportamientos erráticos del frente de llama. En desfiladeros y cañones estrechos pueden producirse efectos chimenea, donde el fuego asciende rápidamente impulsado por la convección.

En las zonas de materiales arcillosos y margosos, más susceptibles a procesos erosivos y movimientos de ladera, la topografía tiende a ser más redondeada pero inestable. Tras incendios de alta severidad, estas áreas pueden experimentar un incremento significativo del riesgo de erosión hídrica y pérdida de suelo, especialmente en pendientes medias y altas. Por su parte, los depósitos aluviales de la vega presentan pendientes suaves que limitan la velocidad de propagación asociada a la inclinación del terreno, aunque pueden facilitar desplazamientos rápidos del fuego cuando existen combustibles finos continuos y acción del viento.

La configuración plegada y fallada del territorio condiciona asimismo la orientación de sierras y valles, influyendo en los patrones locales de viento. Los ejes estructurales pueden canalizar flujos dominantes, generando corredores naturales donde el fuego encuentra alineaciones favorables para su avance. Esta interacción entre estructura tectónica, relieve y dinámica atmosférica adquiere especial relevancia en episodios de viento fuerte, donde la topografía puede amplificar el comportamiento extremo del incendio.

En términos operativos, la topografía montañosa del sector oriental limita la accesibilidad terrestre, dificulta el establecimiento de líneas de defensa y condiciona la seguridad del personal de extinción. Las fuertes pendientes reducen la eficacia del ataque directo y obligan, en muchos casos, a estrategias indirectas o al empleo intensivo de medios aéreos, especialmente en escenarios de propagación ascendente.

En conjunto, la topografía del municipio configura un escenario de elevada complejidad para la gestión del riesgo de incendios forestales. La combinación de pendientes acusadas, fuerte gradiente altitudinal, orientaciones contrastadas y morfología kárstica favorece incrementos significativos en la velocidad e intensidad del fuego cuando se alinean pendiente y viento, generando potencial para comportamientos dinámicos y de difícil control en las áreas montañosas, frente a un comportamiento más condicionado por el viento y la continuidad del combustible en las zonas de relieve suave.



Meteorología

El municipio se sitúa en el interior del valle del Guadalhorce, en un ámbito de transición entre la influencia litoral mediterránea y la continentalidad del interior bético. Esta posición determina veranos muy cálidos y secos, con temperaturas máximas elevadas y escasa nubosidad persistente durante amplios periodos estivales. Las temperaturas medias en verano se mantienen altas, con episodios recurrentes de olas de calor que pueden prolongarse varios días consecutivos, generando situaciones de estrés térmico acumulado sobre la vegetación.

La amplitud térmica diaria es significativa, especialmente en situaciones de estabilidad atmosférica. Las máximas diurnas elevadas contrastan con descensos térmicos nocturnos más acusados en zonas altas, mientras que en el fondo del valle pueden mantenerse temperaturas relativamente elevadas durante la noche en episodios cálidos prolongados. Esta dinámica favorece ciclos continuos de desecación del combustible fino durante el día, con recuperaciones nocturnas limitadas en periodos de sequía avanzada.

La humedad relativa presenta un marcado carácter estacional. Durante el verano predominan valores bajos, especialmente en las horas centrales del día, con descensos acusados en episodios de advecciones secas de componente norte o noroeste. En situaciones de terral (viento recalentado y seco procedente del interior) se registran combinaciones de temperaturas muy altas y humedades relativas reducidas, particularmente en el sector occidental y en el fondo del valle. Estas condiciones se ven reforzadas por la escasa frecuencia de precipitaciones estivales, que pueden ser prácticamente inexistentes durante varios meses consecutivos.

El régimen de precipitaciones es irregular y concentrado principalmente en otoño e invierno, con episodios de lluvia de carácter torrencial asociados a situaciones de inestabilidad mediterránea. La primavera puede presentar una variabilidad interanual notable, alternando años húmedos con otros marcadamente secos. En años con precipitaciones primaverales relevantes seguidas de un inicio de verano seco y cálido, se produce una acumulación significativa de biomasa herbácea que queda completamente desecada al inicio del periodo de peligro alto.

El viento presenta una influencia determinante en el ámbito municipal debido a la configuración orográfica. La orientación de las sierras y del desfiladero condiciona la canalización de flujos dominantes. Son frecuentes los vientos de componente oeste y suroeste asociados a circulaciones atlánticas, así como episodios de componente norte en situaciones de estabilidad continental. En condiciones de gradiente de presión acusado, el relieve favorece aceleraciones locales del viento en collados, crestas y pasos encajados, especialmente en el entorno del Desfiladero de los Gaitanes y en las alineaciones montañosas orientales.

Durante el verano predominan situaciones anticiclónicas prolongadas, con estabilidad atmosférica, fuerte insolación y escasa nubosidad. Estas condiciones favorecen una elevada radiación solar incidente, incrementando la temperatura superficial del suelo y de la vegetación expuesta. En las zonas de mayor altitud, aunque las temperaturas medias pueden



ser ligeramente inferiores, la exposición al viento suele ser mayor, generando un efecto combinado de ventilación y desecación del combustible.

El conjunto de estas características climáticas (veranos prolongados y muy secos, episodios recurrentes de altas temperaturas, humedades relativas bajas y presencia de vientos canalizados por el relieve) configura en el municipio de Álor a un escenario meteorológico propicio para la rápida desecación del combustible vegetal y para la aparición de ventanas temporales de riesgo elevado, especialmente durante los meses centrales del verano y en situaciones de viento intenso asociado a terrales o flujos continentales secos.

Épocas de peligro

Acorde al Decreto 371/2010, de 14 de septiembre, por el que se aprueba el Plan de Emergencia por Incendios Forestales de Andalucía, en Álor a, se establecen para todo el año, las siguientes Épocas de Peligro:

- **Época de Peligro alto:** de 1 de junio a 15 de octubre.
- **Época de Peligro medio:** de 1 de mayo a 31 de mayo y de 16 de octubre a 31 de octubre.
- **Época de Peligro bajo:** de 1 de enero a 30 de abril y de 1 de noviembre a 31 de diciembre.

Cuando las circunstancias meteorológicas lo aconsejen las Épocas de Peligro podrán ser modificadas transitoriamente por la persona titular de la Consejería competente en materia de protección civil y emergencias.

En este punto se incluyen también las fechas en las que se producen eventos o celebraciones en el municipio, que pueden llevar a una modificación en las condiciones de peligrosidad debido al incremento de población y al uso en algunos casos de pirotecnia o fuego.

EVENTOS Y FECHAS CON ALTA CONCURRENCIA DE PUBLICO				
Fechas	Descripción	Ubicación	Asistentes	Pirotécnica Uso fuego
Finales de enero	Trail de Álor a	Plaza Fuente de Arriba	1.500	No
Febrero	Carnaval	Plaza Fuente de Arriba	5.000	No
Principios de marzo	Media Maratón Ciudad de Álor a	Plaza Fuente de Arriba	1.500	No
Marzo-Abril	Semana Santa	Plaza Baja de la Despedía	20.000	No
Finales de abril	Verbena de la Estación	Explanada de la Estación	2.000	No
Mayo	Cruces de Mayo	Ermita de las Tres Cruces	1.000	No
Mayo	Mercado de Quesos de Álor a	Mirador de La Cancula	1.500	No



EVENTOS Y FECHAS CON ALTA CONCURRENCIA DE PUBLICO				
Fechas	Descripción	Ubicación	Asistentes	Pirotécnica Uso fuego
Finales de mayo	Medio Maratón BTT Ciudad de Ávila	Plaza Fuente de Arriba	1.000	No
Principios de junio	Verbena de El Chorro	Bda. El Chorro	2.000	No
Finales de junio	Verbena de Bermejo	C.E.I.P. 'Las Mellizas'	2.000	No
Junio	Romería de Las Mellizas	Bda. Estación de Las Mellizas	500	No
Junio	24 horas Fútbol Sala	Avda. Pablo Ruíz Picasso, 24	500	No
Finales de junio	Verbena de San Paulino	Polideportivo San Paulino	1.000	No
Julio	Verbena de Paredones	Bda. Los Llanos	300	No
Julio	Al- Loárabe	Plaza Baja de la Despedía	7.000	No
Finales de julio	Verbena de El Puente	Parque Fluvial Río Guadalhorce	2.000	No
Julio-Agosto	Festival de Cante Grande	C/ Carmona, 30	500	No
Finales de julio- Principios de agosto	Feria de Ávila	Plaza Fuente de Arriba	20.000	Si
Septiembre	Verbena de Bellavista	P.I. La Molina	1.000	No
Septiembre	Verbena de Las Angosturas	Bda. de Las Angosturas	500	No
Septiembre	Procesión de la Virgen de Flores	Plaza Fuente de Arriba	3.000	Si
Septiembre	Romería de la Virgen de Flores	Explanada Convento de Flores	10.000	No
Septiembre	Concentración Motera	Plaza Fuente de Arriba	500	No
Octubre	Día de las Sopas Perotas	Plaza Baja de la Despedía	20.000	No
Noviembre	Cross Campo a Través Ciudad de Ávila	Parque Fluvial Río Guadalhorce	500	No
Noviembre	Rally de Escalada	Bda. El Chorro	150	No
Diciembre	Mercadillo Navideño	Plaza Fuente de Arriba	2.000	No



Análisis de escenarios

El análisis de escenarios tiene como objetivo evaluar las posibles situaciones que pueden generarse ante la ocurrencia de un incendio forestal en el territorio. Este análisis permite considerar diferentes condiciones que pueden influir en el desarrollo del incendio, como las características del terreno, la vegetación, las condiciones meteorológicas o la proximidad a zonas habitadas y a elementos vulnerables.

La valoración de estos escenarios facilita anticipar posibles comportamientos del fuego y sus consecuencias, contribuyendo a mejorar la planificación de las actuaciones y la toma de decisiones durante una emergencia, así como a optimizar la coordinación y el despliegue de los medios y recursos disponibles.

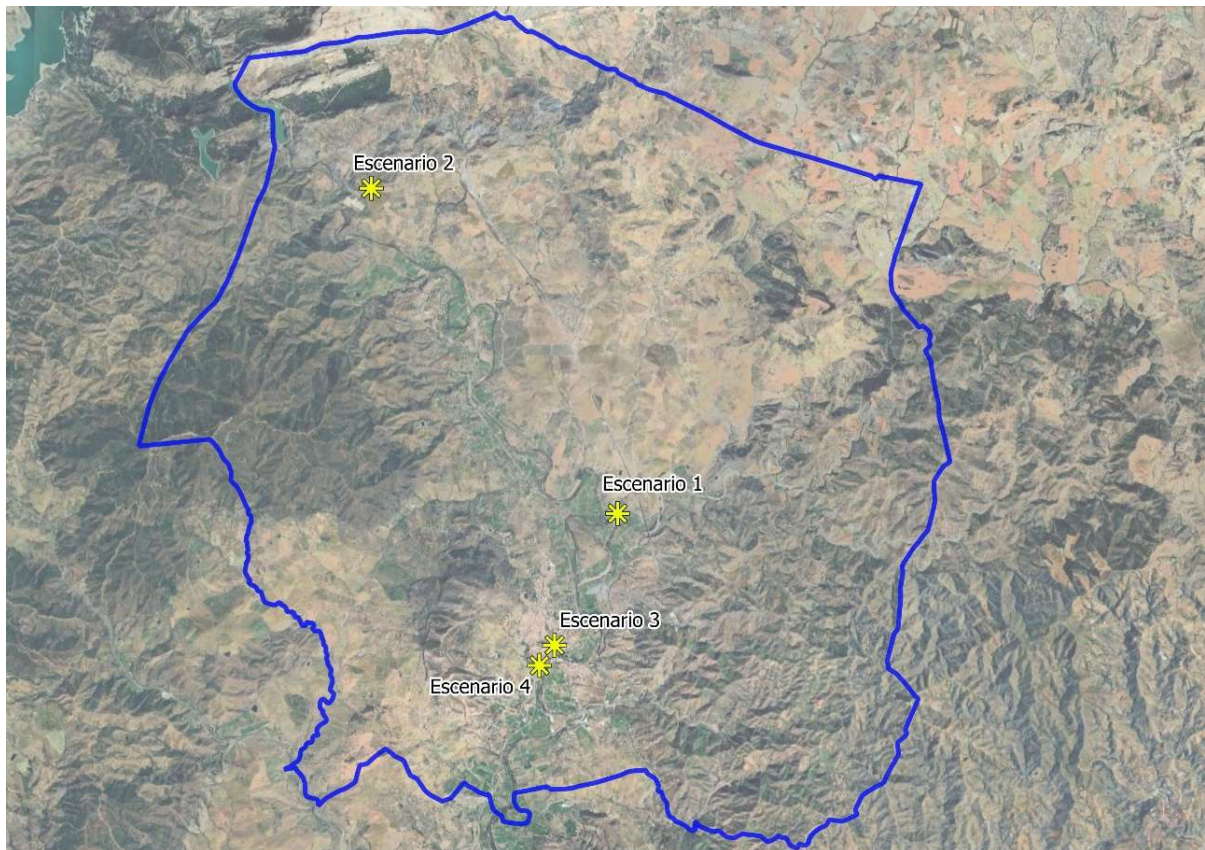


Imagen 16 - Localización en el municipio de los diferentes escenarios

Incendios consolidados

El tipo de incendio más frecuente en el municipio de Álorra ocurre en áreas de pasto, cultivos agrícolas y zonas de matorral mediterráneo, cerca de viales, parcelas sin construir y áreas con abundante vegetación herbácea y arbustiva, propagándose por el mismo sustrato hasta



alcanzar las masas de pinar y matorral denso de los cerros, donde pueden desarrollar mayor intensidad. Se puede esperar que haya proyección de pavesas hacia otras parcelas, fincas y aldeas, y en el peor de los casos hacia zona forestal de los cerros orientales, resultando en el desarrollo de un incendio forestal de frente consolidado.

Los incendios internos tendrán un desarrollo local, de perímetros acotados por la presencia de infraestructuras viarias, zonas incombustibles, parcelas agrícolas de regadío, láminas de agua como el río Guadalhorce y los embalses, etc., que harán que su perímetro no sea continuo ni extenso. Sin embargo, la proyección de pavesas y aparición de focos secundarios podría localmente dificultar la extinción.

Lo más notable de este tipo de incendios es su frecuencia (es altamente probable que puedan ocurrir) y la afectación local a viviendas e instalaciones allí donde el incendio alcance zonas de matorral, restos y arbolado que puedan incrementar notablemente la intensidad.

Dado que se espera un desarrollo relativamente rápido y que el incendio pueda afectar en minutos a viviendas e instalaciones por eso altamente recomendable contar con medios locales de intervención, con el fin de atender el siniestro lo antes posible.

Escenario 1. Incendio consolidado desde el centro del municipio al noreste del núcleo urbano de Álor hacia las viviendas dispersas del noroeste del municipio.

En condiciones de viento soplando desde el Sur o Sureste, esta situación describe un incendio cuyo inicio se produzca en el centro del municipio al noreste de núcleo de población de Álor cuyo frente ya consolidado impacta en las viviendas dispersas y aisladas que se encuentran al noroeste del municipio en la zona del Valle de Gualarhorce.

Cabe destacar que dada la situación de estas viviendas y con el incendio avanzando en dirección noreste, se verían comprometidas las principales vías de evacuación pudiéndose ver afectados la línea de ferrocarril y la carretera comarcal A-343, dificultando la evacuación de los vecinos afectados y el acceso de los medios de extinción

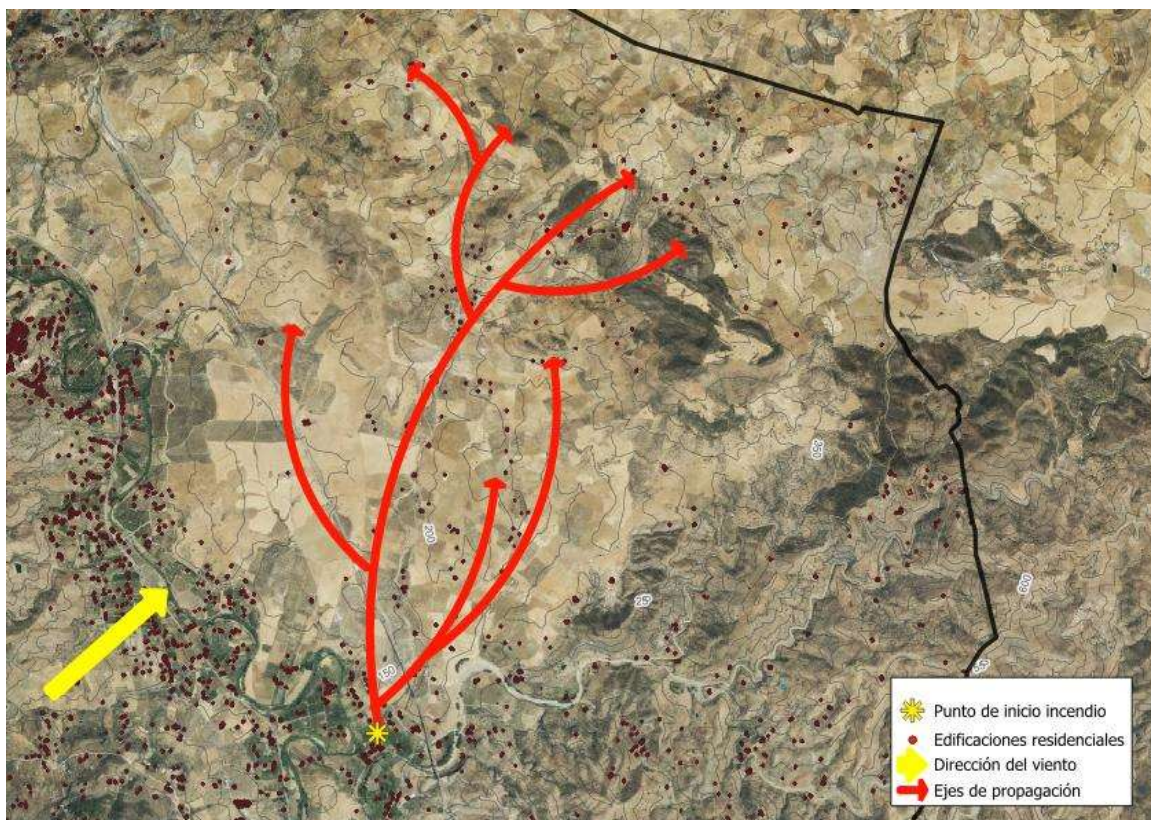


Imagen 17 - Representación Escenario de incendio 1

Incendios "expres"

En el municipio existe la posibilidad de desarrollo de incendios especialmente peligrosos, y son aquellos que consolidan su velocidad e intensidad rápidamente (en menos de media hora) y cuya cabeza puede impactar directamente sobre viviendas e instalaciones. A estos incendios rápidos se les conoce como "incendios expres", y usualmente no da tiempo a reaccionar antes de que el perímetro se consolide, por lo que hay que preparar la zona para resistir dicho impacto con las mínimas consecuencias no deseadas posibles.

Se trata de incendios relativamente pequeños, pero con gran intensidad y velocidad desde sus inicios. Es especialmente importante revisar en detalle la localización y factores de cada una de las viviendas en las zonas mencionadas, ya que son muy relevantes las medidas de autoprotección, especialmente la creación de fajas perimetrales alrededor de las mismas con baja carga de combustible y la adecuación de las edificaciones para soportar el potencial paso del fuego.

También es importante reseñar que estos fuegos pueden crear potenciales situaciones de atrapamiento de las personas que estén dentro de las viviendas en el momento de la ignición. El intento de evacuación, si no se tiene bien planificado y se observa con atención las posibilidades reales en función del desarrollo del incendio, puede afectar no solo a las viviendas sino a las vías de evacuación.



Escenario 2. Incendio exprés desde el del núcleo urbano de Álora, hasta el centro del mismo.

Incendio que tiene su origen en la parte baja de la ladera del pinar que se encuentra al sur del núcleo urbano de Álora y que evoluciona localmente fuerte en el primer tramo de mayor pendiente y acumulación de combustible de *Pinus halepensis* (pino carrasco), recolocándose por las barranquillas y laderas que circundan el núcleo histórico e impactando en el casco urbano de Álora próximos al perímetro forestal.

Este tipo de situación considera un rápido impacto en la zona sur del núcleo urbano pudiendo provocar cortes en dicha zona de evacuación y crear una situación de atrapamiento por humo y por fuego si no se evacúa con suficiente antelación.

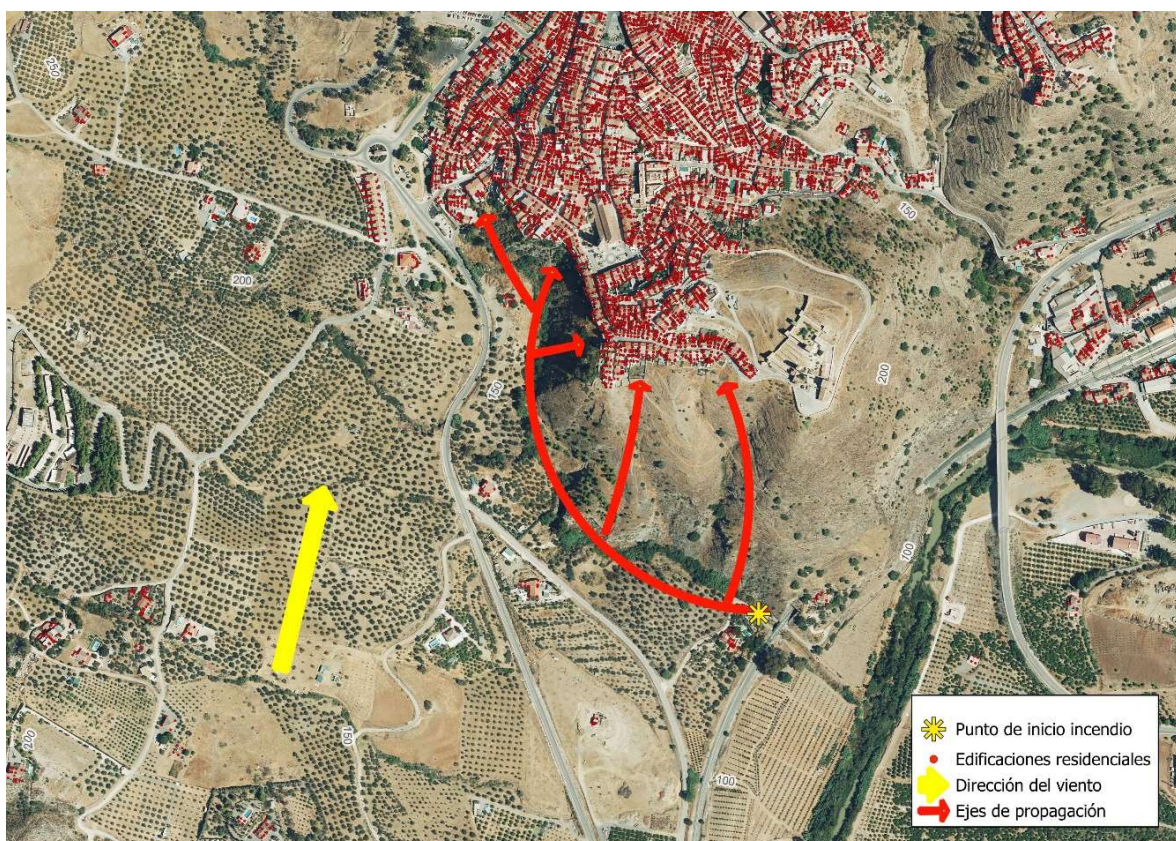


Imagen 18 - Representación Escenario de incendio 2

Escenario 3. Incendio exprés desde el Sureste del núcleo urbano de Álora, hasta el centro del mismo.

Incendio que tiene su origen en la parte baja de la ladera del pinar que se encuentra al sur del núcleo urbano de Álora y al norte de la barriada de la estación. El incendio avanza rápidamente con intensidad por la pendiente y acumulación de combustible de *Pinus halepensis* (pino



carrasco), ayudado por el viento sur recorriendo la zona del calvario introduciéndose en el núcleo urbano.

Este tipo de situación considera un rápido impacto en la zona sureste del núcleo urbano, haciendo que ambos flancos puedan afectar a las viviendas del núcleo urbano, pudiendo provocar cortes en dicha zona de evacuación y crear una situación de atrapamiento por humo y por fuego si no se evacúa con suficiente antelación.

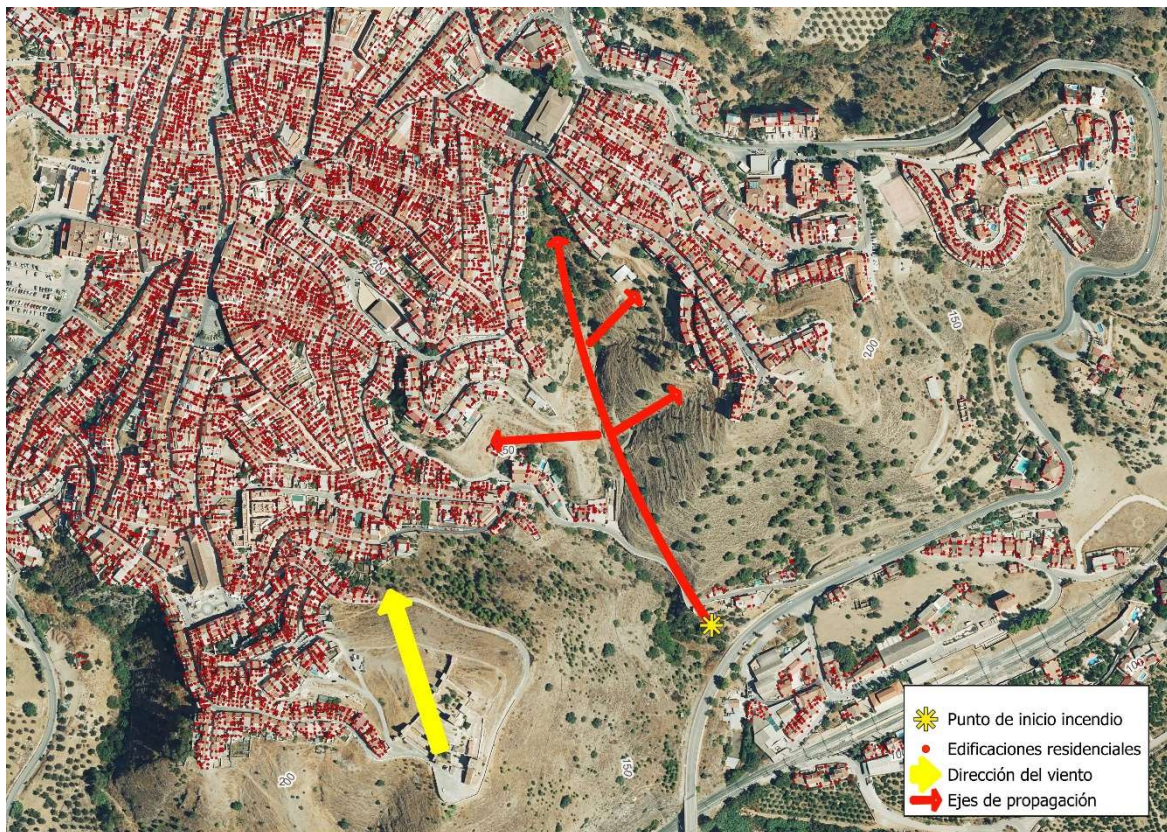


Imagen 19 – Representación Escenario de incendio 3

Escenario 4. Incendio exprés desde el Sureste del núcleo urbano del Chorro, hasta las viviendas dispersas situadas en el Cortijo Rodrigo y Higuerales.

Incendio que tiene su origen en la zona sur este de la urbanización del Chorro, al norte de la subestación eléctrica Tajo de la Encantada. El incendio avanza rápidamente por la pendiente, la densa vegetación de matorral y ayudado por un viento típico de dirección suroeste.

Destacar que el incendio avanza con rapidez por la zona de matorral llegando con intensidad a las zonas de cultivo y de frondosas donde se encuentra un gran número de viviendas aisladas y dispersas. La situación de estas viviendas y con el incendio avanzando en dirección



noreste, se verían comprometidas las principales vías de evacuación y vías de acceso de medios de extinción ya de si complicadas.

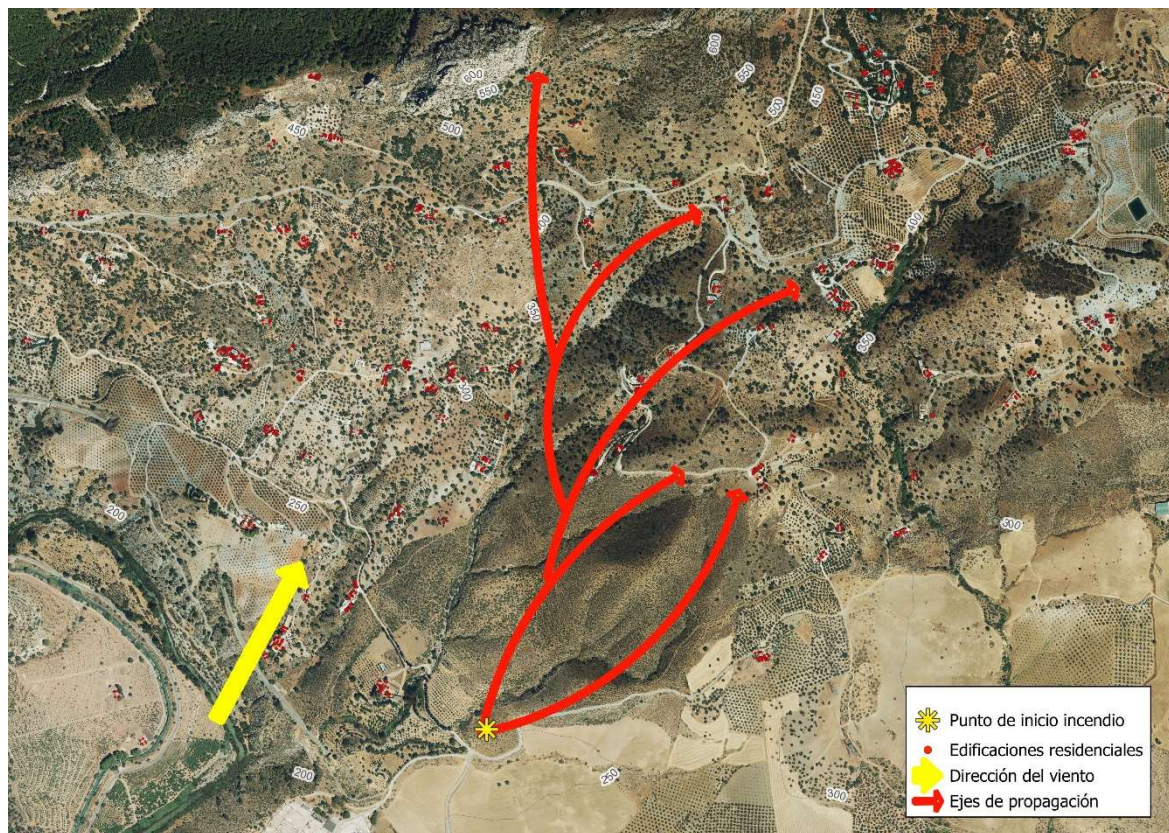


Imagen 20 - Representación Escenario de incendio 4

04

Recursos e infraestructuras para la defensa contra incendios forestales





Recursos para la extinción de incendios

Los recursos para la extinción de incendios comprenden el conjunto de medios humanos y materiales disponibles para la detección, intervención y control de los incendios forestales. La adecuada identificación y planificación de estos recursos resulta esencial para garantizar una respuesta rápida, coordinada y eficaz ante cualquier situación de emergencia.

Medios autonómicos de extinción

MEDIOS ASOCIADOS AL PLAN INFOCA	Dirección	Coordenadas	Horario
	C/ Severo Ochoa, 30 – 29590 Campanillas, Málaga	36.73871807227131, - 4.55659134202729	24 horas
	Responsable	Teléfono	email
	-	951040134 / 951040154	personal.asema@juntadeandalucia.es
Medios personales		Medios materiales	
438 profesionales		12 vehículos autobomba 1 vehículo nodriza 13 vehículos de transporte de personal 1 avión anfibia 2 helicópteros de transporte y extinción (1.300 l) 1 helicóptero de gran capacidad (2.500 l)	

BOMBEROS PROVINCIA DE MÁLAGA	Dirección	Coordenadas	Horario
	C/ Fernando Camino, 2 – 29016 Málaga	36.72057661117139, -4.4091257487913	24 horas
	Responsable	Teléfono	email
	-	952 00 91 91	info@cpbmálaga.es
Medios personales		Medios materiales	
1 oficial 1 inspector de parque 1 sargento 2 cabos 5-8 bomberos		2 pick-up transporte 1 vehículo ligero de mando 1 furgoneta transporte material/personal 1 furgón de salvamento 1 auto escala 1 auto escala (brazo automático) 2 bombas rurales pesadas (3.500 l) 1 bomba rural ligera (2.000 l) 1 bomba forestal pesada (3.500 l) 1 bomba nodriza pesada (8.000 l) 2 bombas urbanas ligeras (2.000 l)	



Medios locales

A efectos del presente Plan, se consideran medios locales de extinción y apoyo a la emergencia aquellos recursos humanos, materiales y organizativos cuya titularidad, gestión o capacidad de movilización corresponde directamente al Ayuntamiento de Álor. Estos medios constituyen la estructura operativa básica de respuesta municipal ante incendios forestales e incendios de interfaz urbano-forestal, siendo susceptibles de activación inmediata por los órganos competentes del municipio. Su función principal es proporcionar una primera intervención sobre la emergencia, colaborar en las labores de extinción y garantizar la protección de la población, los bienes y las infraestructuras municipales, actuando de forma coordinada con los dispositivos insulares y autonómicos contemplados en los planes de ámbito superior.

JEFATURA DE POLICÍA LOCAL	Dirección	Coordenadas	Horario
	C/ Cantarranas, 6	347.728- 4.076.629	08.00-14.00
	Responsable	Teléfono	email
		952498032	policialocal@alora.es
Medios personales		Medios materiales	
1 jefe de Policía 16 agentes de Policía		1 vehículo turismo 1 vehículo SUV	

PROTECCIÓN CIVIL DE ÁLORA	Dirección	Coordenadas	Horario
	C/ Edison, 102 P.I. La Molina	349.047- 4.077.262	24 horas
	Responsable	Teléfono	email
		952497053	proteccioncivil@alora.es
Medios personales		Medios materiales	
27 voluntarios		1 todo terreno 4x4 1 camión de bomberos 1 vehículo turismo 2 motocicletas	

REDES SOCIALES Y BANDO MÓVIL	Dirección	Coordenadas	Horario
	Pl. Fuente Arriba (Ayto)	368.228- 4.706.859	-
	Responsable	Teléfono	email
		673603913	-

Otros recursos no municipales ubicados en el mismo

GUARDIA CIVIL	Dirección	Coordenadas	Horario
	Avda. Pablo Ruíz Picasso, 45	348.088- 4.077.742	08.00-14.00
	Responsable	Teléfono	email
		952496020	ma-pto- alora@guardiacivil.org
Medios personales		Medios materiales	
20 guardias civiles		2 vehículos todoterreno 4 vehículos turismo	



URGENCIAS DE CENTRO DE SALUD DE ÁLORA	Dirección	Coordenadas	Horario
	C/ Feria, s/n	348115-4077337	24 horas
	Responsable	Teléfono	email
		951504552	-
Medios personales		Medios materiales	
• 8 médicos, • 3 médicos de urgencias • 2 pediatras • 18 enfermeros • 2 auxiliares de Enfermería • 1 trabajador Social • 8 auxiliares administrativos • 4 celadores conductores • 1 veterinario • 1 farmacéutico • 1 fisioterapeuta • 4 técnicos de emergencias (conductores de ambulancia)		• 1 ambulancia	

Infraestructuras de apoyo a la extinción

Las infraestructuras de apoyo a la extinción constituyen un elemento fundamental en la planificación y respuesta ante incendios forestales. Estas infraestructuras facilitan el acceso, la movilidad y el abastecimiento de los medios de extinción, permitiendo mejorar la eficacia y seguridad de las operaciones durante una emergencia.

Helipuertos y helipuntos

En el término municipal de Álorá hay dos Helipuntos y varios en las proximidades del municipio, a continuación, se indican los más próximos:

HELIPUERTOS Y HELIPUNTOS		
Localización/coordenadas	Termino municipal	Tipo
Helipunto de Álorá (347.052 - 4.076.171)	Álorá	Helipunto
Helipunto de Sierra de Aguas (344641 - 4079461)	Álorá	Helipunto
Helipunto de Cortijo del Gato (341069 - 40785689)	Paredones	Helipunto
Helipunto de Tajos de Almorchón (341726 - 4087482)	Ardales	Helipunto
Helipunto Presa del Guadalhorce (339641 - 4090066)	Ardales	Helipunto



Red de puntos de agua

Puntos de agua de uso múltiple

PUNTOS DE AGUA DE USO MULTIPLE				
Tipología	Coordenadas	Capacidad	propiedad	Operativo
Piscina Municipal de Álor	348.092-4.077.161	625 m3	Pública	SI
Río Guadalhorce	348.693-4.077.381	Indefinido	Pública	SI
Embalse 'Tajo de la Encantada'	343.068-4.085.951	4 hm3	Pública	SI
Embalse 'Conde del Guadalhorce'	337.843-4.086.884	66 hm3	Pública	SI
Embalse 'Guadalhorce'	341.332-4.092.342	125 hm3	Pública	SI
Embalse 'Guadalteba'	337.293-4.091.268	153 hm3	Pública	SI
Embalse 'Gaitanejo'	340.294-4.088.720	6 hm3	Pública	SI

Puntos de agua de uso específico

PUNTOS DE AGUA DE USO ESPECIFICO				
Tipología	Coordenadas	Capacidad	propiedad	Operativo
Balsa 'Sierra de Aguas'	344.641-4.079.461	705	Pública	SI
Balsa 'Cortijo del Gato'	341.069-4.078.568	825	Pública	SI

Hidrantes

HIDRANTES				
Tipología	Dirección/Coordenadas	Tipo	Racor	Operativo
Hidrante 1	Crta. Álor - El Chorro, s/n (347.823-4.078.500)	Arqueta	Barcelona-45 mm	SI
Hidrante 2	C/ Feria, s/n (348.094-4.077.356)	Superficie	Barcelona-45 mm	SI
Hidrante 3	Teatro Municipal Tomás Salas (347.665-4.076.694)	Soterrado	Barcelona-45 mm	SI
Hidrante 4	P.I. 'La Molina' (349.047-4.077.290)	Arqueta	Barcelona-45 mm	SI
Hidrante 5	C/ Manzanilla, s/n (347.883-4.077.475)	Superficie	Barcelona-45 mm	SI
Boca de riego 1	C/ Flores (347.825-4.077.005)	Arqueta	Menor de 45 mm	SI



HIDRANTES				
Tipología	Dirección/Coordenadas	Tipo	Racor	Operativo
Boca de riego 2	Pza Monto Cante Malagueña (347.614- 4.076.664)	Arqueta	Menor de 45 mm	SI
Boca de riego 3	C/ Montesol (348.367- 4.076.680)	Arqueta	Menor de 45 mm	SI
Boca de riego 4	C/ Erillas (347.927- 4.076.689)	Arqueta	Menor de 45 mm	SI

Puestos de vigilancia

PUNTOS FIJOS DE VIGILANCIA		
Coordenadas	Termino municipal	Tipo
36.93179652769211, -4.789932518691403	Ardales	Puesto de Vigilancia
36.79137006363817, - 4.792520930459745	Casarabonela (La Robla)	Puesto de Vigilancia

Abastecimiento de combustible

El municipio de Álorra dispone de un único punto de abastecimiento de combustible dentro de su término municipal, el cual constituye la principal infraestructura para el repostaje de los medios intervinientes en un incendio forestal, tanto en funciones operativas como de seguridad, logísticas y sanitarias.

Debido a esta limitación, la planificación operativa deberá contemplar la posible necesidad de recurrir a estaciones de servicio situadas en municipios próximos, con el fin de garantizar la continuidad del suministro en intervenciones prolongadas o de elevada intensidad.

En este sentido, será necesario prever itinerarios de repostaje seguros y operativos, así como coordinar el uso de este recurso para evitar saturaciones o interferencias con la operatividad del dispositivo de emergencia.

La relación detallada de esta infraestructura, así como de los puntos de abastecimiento complementarios en el entorno, se recoge en la tabla denominada “Suministro de combustible”, incluida en el apartado de Infraestructuras críticas y de especial relevancia del presente plan.

Infraestructuras de apoyo a Protección Civil

Las infraestructuras de apoyo a Protección Civil comprenden el conjunto de instalaciones, equipamientos y espacios que facilitan la organización y gestión de las actuaciones ante situaciones de emergencia. Estas infraestructuras permiten mejorar la coordinación operativa, la atención a la población y la movilización de los recursos necesarios para hacer frente a distintos escenarios de riesgo.



Hospitales y centros de salud

Las infraestructuras sanitarias constituyen un elemento fundamental en el ámbito de apoyo a Protección Civil, al garantizar la atención médica inmediata a la población afectada y a los intervinientes, permitiendo la estabilización, tratamiento inicial y, en su caso, derivación de heridos a centros hospitalarios de referencia.

El municipio de Álorra dispone de un único centro de salud en su término municipal, que actúa como recurso sanitario de atención primaria ante situaciones de emergencia.

Dada la inexistencia de infraestructuras hospitalarias en el municipio, los casos que requieran atención especializada o ingreso hospitalario serán derivados a los hospitales de referencia del sistema sanitario en la provincia de Málaga, conforme a los protocolos establecidos por el servicio de emergencias 112 y el sistema sanitario andaluz.

La relación detallada de esta infraestructura sanitaria, así como de los centros hospitalarios de referencia, se recoge en el apartado de Infraestructuras críticas y de especial relevancia del presente plan.

Puntos de acogida de evacuados

PUNTOS DE ALBERGUE Y CONFINAMIENTO				
Denominación	Dirección	Coordenadas	Aforo	Servicios básicos
Polideportivo 'San Paulino'	C/ Victoria Eugenia, s/n	348.071 - 4.077.273	-	Electricidad: sí Agua: sí Generador: no
C.E.I.P. 'El Hacho'	C/ Suspiros, s/n	347.686 - 4.077.123	75	Electricidad: sí Agua: sí Generador: no
C.E.I.P. 'Los Llanos'	Avda. Pablo Ruíz Picasso, s/n	348.184 - 4.077.745	200	Electricidad: sí Agua: sí Generador: no
C.E.PR. 'Miguel de Cervantes'	C/ Carambuco, 14	348.098 - 4.076.770	100	Electricidad: sí Agua: sí Generador: no
C.E.I.P. 'Las Mellizas'	Bda. Bermejo	345.816 - 4.082.571	200	Electricidad: sí Agua: sí Generador: no
C.E.I.P. 'Guadalhorce'	C/ Giner de los Ríos, 2 Bda. El Puente	348.704 - 4.075.718	-	Electricidad: sí Agua: sí Generador: no
E.E.I. 'Arco Iris'	C/ Cerrillo, s/n	347.946 - 4.076.587	100	Electricidad: sí Agua: sí Generador: no
I.E.S. 'Las Flores'	Avda. Constitución, s/n	348.163 - 4.076.955	200	Electricidad: sí Agua: sí Generador: no
I.E.S. 'Valle del Sol'	Avda. Pablo Ruíz Picasso, s/n	348.064 - 4.077.953	200	Electricidad: sí Agua: sí Generador: no



PUNTOS DE ALBERGUE Y CONFINAMIENTO				
Denominación	Dirección	Coordenadas	Aforo	Servicios básicos
Escuela Rural 'La Gavia'	Gavia' Bda. Bellavista	349.361 - 4.076.969	25	Electricidad: sí Agua: sí Generador: no

Suministro de alimentos

ABASTECIMIENTO DE VÍVERES O AVITUALLAMIENTO			
Nombre	Localización	Teléfono	Horario
Supermercado Mercadona	C/ Albahaca, 23	952497662	09.00-21.30
Supermercado DIA	C/ Veracruz, 60	912170453	09.00-21.30
Supermercado Beli	C/ Calvario, 19	-	09.00-14.00 y 17.00-20.00
Supermercado Coviran 1	Avda. Cervantes, 1	952498507	09.00-14.00 y 17.00-20.00
Supermercado Coviran 2	C/ Carmona, 11	952496561	09.00-14.00 y 17.00-20.00
Alimentación Anabel	C/ Veracruz, 56	-	09.00-14.00 y 17.00-20.00
La Cesta Food Store	Plaza Fuente Arriba, 10	-	07.00-22.00
Supermercado Los Gaitantes	Carretera de El Chorro, 1	952496500	09.00-14.00 y 17.00-20.00
Cash Mamely SL	P.I. 'La Molina', C/ Isaac Peral, Nave 31	616063834	09.00-14.00 y 17.00-20.00

Suministro de repuestos

ABASTECIMIENTO DE REPUESTOS			
Nombre	Localización	Teléfono	Horario
Ferretería 'La Herradura'	Plaza Fuente Arriba, 9	952498230	8:30-14:00 y 16:30-20:00
Ferretería 'Hidalgo El Toscano'	C/ Victoria Eugenia, 1	952496919	8:00-14:00 y 16:00-20:00
Ferretería 'Molferma'	Crta. Málaga, 23	662635458	8:00-14:00 y 16:00-20:00
Ferretería 'La Trocha'	Avda. Constitución, 20	623534740	9:00-13:30 y 16:30-20:00
Riegos Álorá SL	C/ Olivares, 2	952498146	8:30-13:00 y 16:30-19:00
Maquinaria Agrodual SC	Crta. Valle de Abdalajís, 23	604415220	8:30-14:00 y 16:00-19:00

05

Análisis de riesgos





Viviendas en IUF

Análisis específico por zona de interfaz

El Chorro — Riesgo MUY ALTO

El Chorro constituye el escenario de mayor riesgo del municipio. La tipología intermix implica que la vegetación penetra en el interior del tejido edificado sin solución de continuidad. Los pinares con FCC que rondan el 70 % en los sectores norte y oeste, generan la posibilidad de condiciones de fuego de copas con elevada intensidad calórica que pueden dañar directamente las estructuras. La limitada red de acceso dificulta la evacuación y la intervención de medios terrestres.

- Combustible en contacto inmediato con las viviendas
- Exposición perimetral total (todas las orientaciones)
- Pinar con FCC 70 %: máxima intensidad calórica potencial
- Sin discontinuidades vegetales que actúen como cortafuego interno
- Acceso rodado limitado

Casco urbano de Álora — Riesgo ALTO

El casco urbano de Álora presenta un contacto perimetral con masas de pinar de *Pinus halepensis*. La FCC del 30 % indica una masa abierta con menor carga de combustible que El Chorro, pero el pino carrasco sigue siendo una especie de alta inflamabilidad. La red viaria urbana facilita la evacuación, pero la densidad de edificación aumenta la propagación entre estructuras.

El Puente — Riesgo MEDIO

El núcleo de El Puente limita con vegetación de ribera del Guadalhorce por su sector norte. La vegetación de ribera presenta menor carga de combustible que las masas de pinar, y el propio cauce del río actúa como discontinuidad natural. No obstante, la presencia de cañaverales y matorral asociado al río puede facilitar la propagación lateral. El riesgo se eleva durante periodos de sequía prolongada, cuando la vegetación de ribera pierde humedad.

Interfaz diseminado (sector sur) — Riesgo ALTO

Las edificaciones dispersas en el sector sur presentan una vulnerabilidad elevada por el aislamiento de cada construcción y la complejidad de la red de caminos. Un incendio que se inicie en la matriz de matorral puede llegar a las viviendas por múltiples vectores simultáneos. La dificultad de acceso para los servicios de emergencia y la escasa capacidad de autoprotección de los propietarios incrementan la vulnerabilidad del conjunto.



Edificaciones aisladas — Riesgo MUY ALTO

Las edificaciones aisladas distribuidas por todo el término municipal presentan el perfil de riesgo más desfavorable en cuanto a vulnerabilidad individual: sin masa edificada próxima que sirva de refugio, sin acceso garantizado para medios de extinción, y con escasa posibilidad de evacuación rápida en caso de incendio forestal. La peligrosidad del entorno depende de la vegetación específica en contacto, pero la vulnerabilidad y el aislamiento son comunes a todas ellas.

Otros puntos de especial protección

Se entienden como puntos de especial protección aquellos elementos del territorio cuya afección por un incendio forestal podría generar consecuencias graves más allá del daño directo en la masa forestal: interrupción de servicios esenciales, pérdida de suministros básicos, colapso de infraestructuras de emergencia o incapacidad de respuesta coordinada. Su identificación es previa y necesaria a cualquier planificación operativa.

Infraestructuras eléctricas

El término municipal alberga dos infraestructuras eléctricas de máxima criticidad: la Central Hidroeléctrica del Tajo de la Encantada y la Subestación Eléctrica Tajo de la Encantada. Ambas se ubican en la barriada de El Chorro o en sus inmediaciones, la zona de mayor riesgo de incendio del municipio (interfaz tipo intermix con pinar de FCC 70 %).

Infraestructura	Localización	Titular
Central Hidroeléctrica Tajo de la Encantada	Bda. El Chorro (342.930-4.086.155)	Endesa (678673467)
Subestación Eléctrica Tajo de la Encantada	Polígono 24 Parcela 77 (344.459-4.084.660)	REE (916508500)

La central hidroeléctrica, además de producir energía, gestiona los caudales del embalse del Tajo de la Encantada (4 hm³), un punto de agua estratégico para la extinción de incendios. Su avería o corte de acceso durante un incendio tendría varias consecuencias: pérdida de capacidad de generación eléctrica local, posible inutilización del embalse como punto de carga de aeronaves y desabastecimiento eléctrico en el sector noroccidental del municipio.

La subestación eléctrica, localizada entre El Chorro y el casco urbano, es la responsable de la distribución a los depósitos de agua municipales, los centros sanitarios, los centros de seguridad y los sistemas de comunicación del municipio. Una avería causada por incendio en esta subestación generaría un apagón generalizado en plena emergencia, dificultando la capacidad operativa del CECOPAL y de los grupos de actuación.

Infraestructuras de telecomunicaciones

El municipio cuenta con instalaciones de telecomunicaciones en dos ubicaciones del Polígono 33, ambas en el cerro que domina el núcleo urbano, y otra en el polígono 26. Estas infraestructuras dan cobertura a los operadores DS Mobile Networks, Vodafone y Orange, así como al repetidor de TDT.



Infraestructura	Localización	Titulares
Antenas telefonía móvil	Polígono 33 Parcela 72 (347.664-4.076.945)	DS Mobile / Vodafone / Orange
Repetidor TV TDT	Polígono 33 Parcela 86 (347.130-4.077.438)	CELLNEX / AXIÓN
Antenas telefonía móvil (norte)	Polígono 26 Parcela 9 (346.870-4.083.062)	Vodafone / Orange

La pérdida de cobertura de telefonía móvil durante un incendio forestal es especialmente grave en un municipio con gran extensión de interfaz diseminado y edificaciones aisladas. Muchos residentes en zonas rurales dependen exclusivamente de la red móvil para recibir alertas y comunicarse con los servicios de emergencia. La antena del Polígono 26 (sector norte) se encuentra en un entorno con presencia de pinar y es especialmente vulnerable dado su emplazamiento próximo a la Sierra de Aguas.

Afección a la red de transporte

La red de transporte de Álora es el elemento vertebrador de la evacuación, el acceso de los medios de extinción y la movilidad de la población en caso de emergencia. Su afección parcial o total durante un incendio puede colapsar la respuesta operativa y aumentar drásticamente la vulnerabilidad de los núcleos de población en interfaz.

Red ferroviaria — Infraestructura de máxima criticidad

El municipio cuenta con tres estaciones de ferrocarril activas en la línea de cercanías C-2 (Málaga-Fuengirola / Álora). Este eje ferroviario discurre por el Valle del Guadalhorce y atraviesa o bordea las principales zonas de interfaz urbano-forestal del término municipal.

Estación	Localización	Coordenadas
El Chorro	Barriada El Chorro, s/n	343269 - 4086027
Las Mellizas	Barriada Las Mellizas, s/n	346751 - 4082195
Álora	Explanada de la Estación, s/n	348410 - 4076235

La estación de El Chorro es la de mayor vulnerabilidad. Se ubica en plena zona de interfaz tipo intermix, rodeada de pinar con FCC del 70 % en los sectores norte y oeste. La línea ferroviaria actúa como potencial vector de ignición (chispas de maquinaria, contacto de vegetación con catenaria) y, en caso de incendio, puede quedar cortada tanto por el fuego como por las actuaciones de extinción. Esta estación es, además, el punto de acceso principal para el turismo al Caminito del Rey, lo que incrementa la presencia de visitantes en periodos de máximo riesgo estival.

El corte de la línea C-2 entre El Chorro y Las Mellizas dejaría sin transporte alternativo a una zona de baja densidad de red viaria, con un único acceso rodado principal (MA-4401). En caso de evacuación simultánea por carretera y ferrocarril, ambas vías convergen en el mismo corredor del Guadalhorce, con riesgo de colapso.



Red de carreteras

La red viaria de Álorá presenta una estructura de red dispersa pero conectada, con vías autonómicas principales que articulan las comunicaciones entre el casco urbano, los núcleos rurales y la capital. El incendio forestal puede afectar a esta red de tres formas: cortando el paso por el avance del frente de llama, generando humo que impide la visibilidad, o provocando derrumbes e inestabilidad de taludes en zonas quemadas.

Vía	Función en emergencias	Tramos vulnerables
A-357 (Campillos-Málaga)	Eje principal salida hacia Málaga; acceso medios extinción	Tramo entre Álorá y Pízarra — bajo riesgo forestal
A-343-R (ramal Álorá)	Acceso/salida principal casco urbano desde norte	Perimetral al casco — contacto con pinar
MA-4401 (El Chorro)	Único acceso rodado a El Chorro / Caminito del Rey	Discurre entre masas de pinar
A-7077 (acceso oeste)	Acceso alternativo casco — evacuación sector oeste	Bordea cerros con matorral y pinar
A-7078 (Carratraca)	Conexión áreas rurales sur-sureste	Tramos en zona de interfaz diseminada
MA-3401 (rural)	Acceso zonas naturales y puntos de agua	Pistas forestales — alta vulnerabilidad
Red de caminos y pistas rurales	Acceso edificaciones aisladas; pistas cortafuego	Todo el término

Situación especialmente crítica: la MA-4401 es el único acceso rodado a El Chorro y al Caminito del Rey. Al discurrir entre masas de pinar, puede quedar cortada incluso en las primeras fases de un incendio, creando una trampa sin salida para los residentes y turistas de la zona. No existe ruta alternativa de evacuación para este núcleo por carretera.

Afección a la población con necesidades especiales

La protección de la población con necesidades especiales ante incendios forestales exige una atención diferenciada, ya que este colectivo presenta mayor dificultad de autoprotección, mayor dependencia de terceros para la evacuación y mayor vulnerabilidad ante los efectos del humo, el calor y el estrés de la emergencia. En Álorá, este análisis afecta principalmente a centros residenciales de mayores, centros docentes y servicios sociales.

Perfil demográfico de la vulnerabilidad en Álorá

La pirámide poblacional de Álorá muestra que los grupos de 50 a 64 años concentran el mayor número de habitantes, con tendencia al envejecimiento progresivo. La suma de habitantes con 65 o más años asciende a aproximadamente 3.010 personas (el 22 % de la población), de los cuales los mayores de 80 años representan unos 849 vecinos. Este segmento presenta mayores tasas de dependencia funcional y movilidad reducida.



Centros residenciales de mayores

Los centros residenciales de mayores son los equipamientos de mayor vulnerabilidad ante un incendio forestal, por la combinación de población con alta dependencia funcional, turnos de personal reducidos en horario nocturno, limitada capacidad de evacuación autónoma y necesidad de transporte adaptado. El municipio cuenta con dos residencias.

Centro	Localización	Teléfono	Distancia estimada a zona forestal
Residencia 'Virgen de Flores'	Avda. Pablo Ruíz Picasso, 20	952496495	400 m al pinar perimetral
Residencia 'Santa Ana'	Camino Paredillas, s/n	952497626	Sector sureste, zona de interfaz diseminado

La Residencia 'Virgen de Flores' se ubica en el sector norte del núcleo urbano, próxima al perímetro de contacto con el pinar. Aunque la FCC del pinar es del 30 %, en condiciones de incendio con viento norte la dirección de propagación se orienta directamente hacia este sector. La evacuación de residentes con dependencia severa requiere vehículos adaptados y personal específico.

La Residencia 'Santa Ana', ubicada en el Camino Paredillas, presenta una vulnerabilidad adicional por su localización en el sector sureste, en una zona de interfaz diseminado. El acceso por camino rural puede quedar bloqueado en fases tempranas de un incendio, dejando al centro sin posibilidad de evacuación rodada convencional.

Centros docentes

El municipio cuenta con nueve centros docentes, con presencia de menores en franjas horarias de 9:00 a 14:00 horas, que coinciden con el periodo de mayor intensidad de los incendios forestales (máximas térmicas y menor humedad relativa). La concentración de menores en espacios cerrados con capacidad de evacuación limitada a peatones exige protocolos de alerta temprana y coordinación con el sistema educativo.

La Escuela Rural 'La Gavia' en la Barriada Bellavista presenta el perfil de riesgo más desfavorable entre los centros docentes: edificación en tipología de interfaz diseminado, acceso por vía secundaria que puede quedar bloqueada, y escasa presencia de personal de apoyo para coordinación de evacuación. El C.E.I.P. 'Las Mellizas' en la Barriada Bermejo se ubica en el sector noroeste, próximo a masas forestales con presencia histórica de incendios.

Servicios sociales

La Unidad de Estancia Diurna (Avda. Constitución, 2) concentra diariamente a personas mayores con dependencia funcional en horario de 09:00 a 14:00. El Hogar del Jubilado (Avda. Cervantes) puede albergar hasta centenares de personas en horario ampliado. Estas instalaciones deben formar parte del protocolo de evacuación.



Centro social	Localización	Horario	Coordinación en emergencia
Unidad de Estancia Diurna	Avda. Constitución, 2	09:00-14:00	Evacuación coordinada con Servicios Sociales — usuarios con dependencia media-alta
Hogar del Jubilado	Avda. Cervantes, s/n	10:00-14:00 / 16:30-20:00	Evacuar en horario vespertino — riesgo en coincidencia con máximos térmicos
CAI Seguridad Social	Pl. Médico Zamudio, 1	09:00-14:00	Registro de personas vulnerables dependientes de atención continuada

Depósito de hidrocarburos

El almacenamiento y distribución de hidrocarburos en zonas de interfaz urbano-forestal o en proximidad a áreas de riesgo de incendio forestal constituye un factor de riesgo específico que debe analizarse con especial atención. Los combustibles líquidos y gaseosos pueden actuar como aceleradores de la propagación del incendio, generar explosiones (BLEVE en el caso de GLP) y añadir una dimensión de riesgo tecnológico a lo que inicialmente es un incendio de vegetación.

Análisis de riesgo de la estación de servicio

La única instalación de suministro de combustible es la estación de servicio Madese-Repsol esta se localiza en el margen sureste del núcleo urbano de Álor, en una zona de transición entre el tejido urbano consolidado y el entorno forestal. Aunque su distancia al pinar perimetral (estimada entre 200 y 400 metros) proporciona cierto margen de seguridad, la dirección de los vientos dominantes en episodios de incendio (componente norte-noroeste) puede acercar el frente de llama o las pavesas a la instalación.

Los principales riesgos identificados son los siguientes:

- **Ignición por pavesas:** En incendios con viento intenso, la lluvia de pavesas puede alcanzar la instalación desde distancias de varios centenares de metros, con riesgo de ignición de superficies expuestas o vapores de combustible en la zona de surtidores.
- **Corte de suministro de combustible para los medios de extinción:** La estación de servicio es el único punto de abastecimiento de gasóleo y gasolina identificado en el municipio. Su cierre de emergencia durante un incendio puede afectar al repostaje de los vehículos de Protección Civil y de los medios de extinción terrestres que operen en la zona.
- **Riesgo de efecto dominó:** Aunque los tanques de almacenamiento son subterráneos (lo que reduce el riesgo de explosión directa), el área de surtidores está en superficie. La llegada del fuego a la zona de surtidores puede generar un foco de incendio secundario de alta intensidad calorífica.
- **Presencia de clientes en horario de mayor riesgo:** La estación permanece abierta en los periodos de máximo riesgo estival. La presencia de vehículos repostando puede



dificultar la evacuación del sector y generar un riesgo adicional de personas en la instalación.

Instalaciones GLP en edificaciones (depósitos privados)

Además de la estación de servicio, el municipio cuenta con un número indeterminado de depósitos de GLP (gas licuado del petróleo) en viviendas rurales, edificaciones aisladas y pequeños establecimientos hosteleros en El Chorro y el entorno del Desfiladero de los Gaitanes.

La presencia de depósitos GLP es un riesgo relevante, para minimizar los riesgos la opción ideal sería disponer de depósitos soterrados y que en caso contrario despejar la zona de vegetación y disponer de medios de refrigeración. En El Chorro, donde la vegetación penetra directamente en el tejido urbano, muchos depósitos de GLP pueden estar rodeados de vegetación de alta inflamabilidad.

06

Zonificación y priorización del territorio





Zonificación

La zonificación consiste en la delimitación y clasificación del territorio en función de su nivel de riesgo, vulnerabilidad y características frente a los incendios forestales. Este proceso permite identificar áreas con diferentes grados de exposición y potencial afección, teniendo en cuenta factores como la vegetación, la topografía, la proximidad a zonas habitadas y la presencia de infraestructuras o elementos de valor.

La definición de estas zonas facilita la planificación de medidas de prevención, vigilancia y respuesta ante emergencias, permitiendo priorizar actuaciones y optimizar la gestión del riesgo de incendios forestales en el ámbito territorial.

De acuerdo a lo revisado y analizado en el municipio de Álor, en lo que se refiere a los factores y posible evolución de los escenarios de incendios forestales, la distribución de la población, la vulnerabilidad de las viviendas y disposición de las parcelas, se ha propuesto una zonificación general como sigue:



Imagen 21 - Representación cartográfica de las diferentes zonas en las que se divide el municipio de Álor

Núcleo urbano Álor: Comprende el casco histórico de Álor y sus ensanches urbanos, situados sobre el cerro dominante del Valle del Guadalhorce. El núcleo histórico, configurado



en torno al Castillo de Álora, presenta una trama irregular adaptada a la pendiente con viario estrecho. Se caracteriza por un contacto perimetral directo con masas de pinar de *Pinus halepensis* (pino carrasco) con una fracción de cabida cubierta (FCC) aproximada del 30 %, especialmente en el sector sur y sureste, donde el gradiente de pendiente favorece una propagación ascendente rápida.

Zona de Ribera (Río Guadalhorce): Esta zona comprende el corredor fluvial del río Guadalhorce en su recorrido por el término municipal, incluyendo las vegas y llanuras aluviales adyacentes. Integra los tramos del espacio Ríos Guadalhorce (ZEC). El núcleo de El Puente queda incluido en este ámbito, donde la vegetación de ribera (con formaciones de bosque en galería, saucedas y adelfares) entra en contacto con las edificaciones del sector norte.

Sierra de Alcaparain y Aguas: Esta zona comprende la masa montañosa occidental del término municipal, que integra el espacio Red Natura 2000 'Sierras de Alcaparain y Aguas' el de mayor superficie protegida del municipio. Se trata de un ámbito de naturaleza caliza con altitudes superiores a 1.200 m s.n.m., que presenta encinares, matorrales esclerófilos, pastizales xerófilos y formaciones de pinar. Es el área de mayor complejidad topográfica del término municipal, con pendientes que superan frecuentemente el 30 % y morfología kárstica.

Zona Norte: La zona norte comprende toda la zona norte del término municipal, incluyendo el entorno de El Chorro y el corredor del Caminito del Rey. Integra la barriada de El Chorro, cuyo interfaz urbano-forestal tipo intermix constituye el escenario de mayor riesgo de todo el municipio, así como el Desfiladero de los Gaitanes. En esta zona se localizan la Central Hidroeléctrica del Tajo de la Encantada y la Subestación Eléctrica, infraestructuras críticas de máxima vulnerabilidad.

Zona Noreste: Comprende el sector nororiental del término municipal, con una matriz agroforestal dominada por cultivos de secano y mosaico de matorral. Esta zona presenta una menor concentración de masas forestales continuas en comparación con las zonas serranas, si bien la presencia de matorral asociado a terrenos agrícolas abandonados genera una interfaz frecuente con valor combustible. Se trata del sector más llano del municipio junto con la zona sureste, con pendientes suaves que limitan la velocidad de propagación topográfica.

Zona Suroeste: La Zona Suroeste integra los sectores occidentales y suroccidentales del término, con presencia de relieves intermedios y piedemonte de la Sierra de Alcaparain. En esta zona se localiza la mayor parte del interfaz diseminado del sector sur identificado en el plan, con edificaciones aisladas o poco agrupadas en entorno rural o forestal. Comprende asimismo los cortijos y fincas dispersas vinculadas a la actividad agraria y ganadera histórica del municipio.

Zona Sureste: La Zona Sureste comprende los sectores orientales y sureste del término municipal, con características de gran área sin urbanizar, aunque con presencia de alguna casa aislada. Esta zona concentra grandes zonas agrícolas con masas forestales matorral, con



presencia de formaciones de frondosas. Se caracteriza por la ausencia de núcleos de población consolidados y la presencia de edificaciones aisladas dispersas.

Priorización

La priorización tiene como objetivo establecer un orden de actuación en función del nivel de riesgo, la vulnerabilidad del territorio y la presencia de elementos expuestos ante un posible incendio forestal. Este proceso permite identificar aquellas zonas, infraestructuras o valores que requieren una mayor atención en las labores de prevención, protección y respuesta ante emergencias.

La definición de criterios de priorización facilita una gestión más eficiente de los recursos disponibles, orientando la toma de decisiones y permitiendo concentrar los esfuerzos en aquellos ámbitos donde el impacto potencial de un incendio forestal pueda ser mayor.

De acuerdo al riesgo e importancia de las emergencias que pueden ocurrir tal y como se ha razonado en este documento, se propone la siguiente priorización sobre las zonas descritas en cuanto a las labores preventivas a ejecutar.

1. **Zona Norte (El chorro):**
Interfaz intermix, pinar FCC 70 %, acceso único, infraestructuras críticas eléctricas, sin ruta alternativa de evacuación
2. **Núcleo Urbano Álora:**
Alta concentración de población, residencias de mayores, centros docentes, interfaz perimetral con pinar, escenarios exprés identificados
3. **Sierra de Alcaparain y Aguas:**
Mayor continuidad de combustible, pendientes >30 %, morfología kárstica, accesibilidad terrestre muy limitada, espacios protegidos Red Natura 2000
4. **Zona Noreste:**
Interfaz agroforestal, alta densidad de quemas agrícolas, origen frecuente de conatos
5. **Zona Suroeste:**
Interfaz diseminado, edificaciones aisladas vulnerables, red viaria compleja, riesgo de incidentes simultáneos
6. **Zona Sureste:**
Masas forestales continuas, edificaciones aisladas, accesibilidad reducida, receptor de pavesas de la sierra
7. **Zona Ribera:**
Vegetación de ribera, riesgo moderado, infraestructura hídrica estratégica de extinción



Imagen 22 - Representación cartográfica de la priorización de las zonas de riesgo de Áloria

07

Implementación operativa del Plan





Situaciones operativas

Con el fin de garantizar una respuesta coordinada entre las distintas administraciones y servicios de intervención, se establecen diferentes **situaciones operativas o niveles de emergencia**, que permiten determinar la gravedad potencial del incendio forestal y los medios y recursos necesarios para su control.

Estas situaciones operativas se establecen conforme a lo dispuesto en el **Real Decreto 893/2013** y en el **Plan INFOCA**, permitiendo la adecuada integración del Plan de Actuación Municipal de Álorá con los planes de ámbito autonómico y estatal.

Los niveles de emergencia considerados son los siguientes:

Situación / Nivel 0. Corresponde a incendios forestales que, en su evolución previsible, afectan exclusivamente a terrenos forestales y no suponen riesgo para la población ni para bienes de naturaleza no forestal. Estos incendios pueden ser controlados con los medios ordinarios de extinción y con el apoyo de los recursos municipales disponibles.

Este nivel constituye **el ámbito principal de operatividad del Plan de Actuación Municipal de Álorá**.

Situación / Nivel 1. Corresponde a incendios forestales que pueden afectar de forma significativa a masas forestales y, eventualmente, suponer una amenaza leve para la población o bienes no forestales, pudiendo requerir la adopción de medidas preventivas de protección civil.

Situación / Nivel 2. Se produce cuando el incendio puede afectar gravemente a la población, infraestructuras o bienes no forestales, requiriendo la adopción inmediata de medidas de protección y la movilización de medios extraordinarios.

Situación / Nivel 3. Situación correspondiente a incendios de máxima gravedad, que pueden dar lugar a la declaración de emergencia de interés nacional, pasando la dirección de la emergencia a la Administración General del Estado.

En función de la evolución del incendio, la situación operativa inicialmente declarada podrá modificarse para adaptarse a las circunstancias reales de la emergencia.

Operatividad municipal en Situación 0

En la **Situación Operativa 0**, el Plan de Actuación Municipal de Álorá desarrolla su **máxima capacidad de intervención directa**, actuando principalmente en apoyo al dispositivo de extinción del **Plan INFOCA**.

Con carácter general, las actuaciones municipales podrán incluir:

- **Activación del Plan de Actuación Municipal**, total o parcial, según la evolución del incendio.



- **Movilización de los recursos municipales disponibles**, tales como Policía Local, agrupaciones de voluntariado de Protección Civil y servicios operativos municipales.
- **Colaboración con los servicios de extinción**, facilitando el acceso a la zona del incendio, aportando medios logísticos o proporcionando información relevante sobre el territorio.
- **Apoyo en tareas de control de accesos, regulación del tráfico y señalización**, con el fin de garantizar la seguridad de los equipos de intervención.
- **Seguimiento de la evolución del incendio** y mantenimiento de la comunicación con los órganos responsables de la dirección de la emergencia.
- **Información preventiva a la población**, cuando resulte necesario, especialmente en zonas próximas al incendio.

Estas actuaciones se desarrollarán siempre **en coordinación con los responsables operativos del dispositivo autonómico de extinción**, garantizando la adecuada integración de los recursos municipales en el conjunto del sistema de respuesta frente a incendios forestales.

Organización local

El apartado de organización local del presente Plan de Actuación frente a Incendios Forestales establece la estructura operativa y funcional encargada de la dirección, coordinación y gestión de las actuaciones en el ámbito municipal. En él se recogen los datos identificativos y de contacto de las personas que integran la Dirección del Plan, así como de los distintos órganos de apoyo y toma de decisiones, incluyendo el Comité Asesor y el Equipo de Comunicación. Esta organización garantiza una respuesta eficaz, coordinada y jerarquizada ante situaciones de emergencia.

Dirección del Plan

DIRECCIÓN DEL PLAN			
Cargo en plan	Nombre y apellidos	Teléfono	Cargo publico
Director/a del plan			Alcalde-Presidente
Suplente			Primera Teniente Alcalde
Suplente			Concejal de Urbanismo



Gabinete de información

GABINETE DE INFORMACIÓN		
Cargo publico	Nombre y apellidos	Teléfono
Concejala de Prensa y Comunicación		
Concejala de Régimen Interior		

Comité asesor

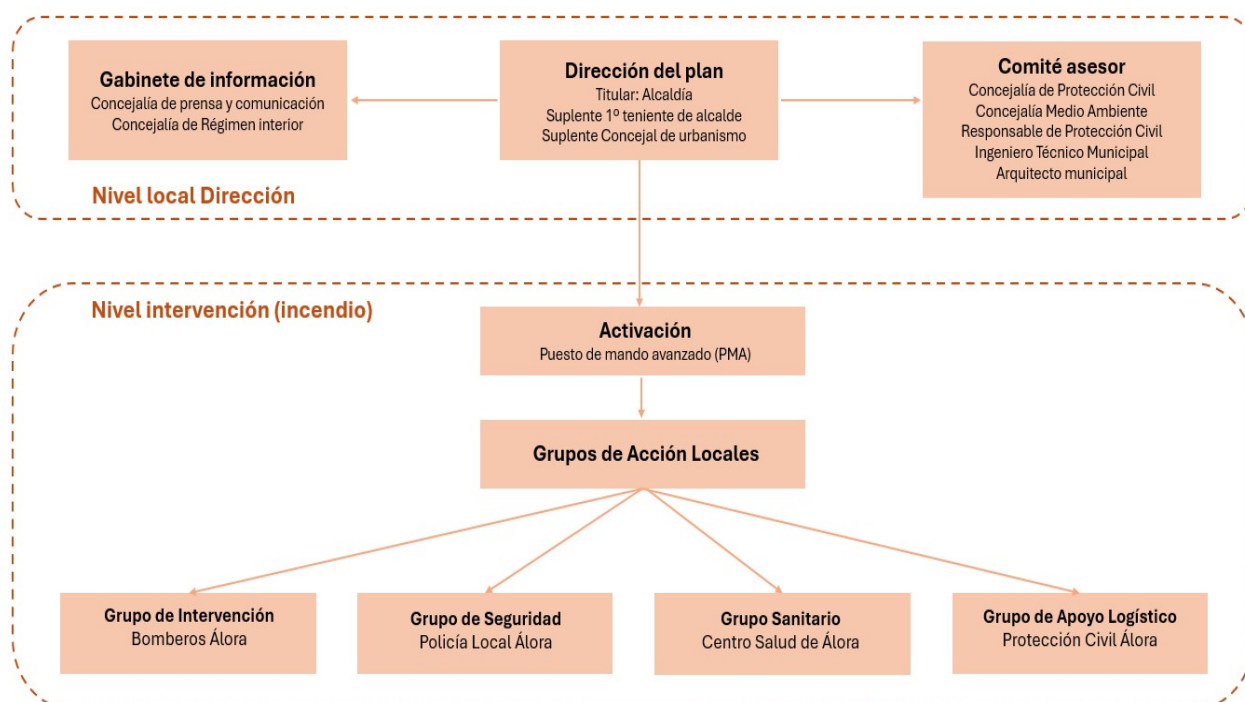
COMITÉ ASESOR		
Cargo publico	Nombre y apellidos	Teléfono
Concejal de Protección Civil		
Responsable de Protección Civil		
Concejal de Medio Ambiente		
Ingeniero técnico municipal		
Arquitecto municipal		

Responsables grupos de actuación

GRUPO DE INTERVENCIÓN		
Cargo publico	Nombre y apellidos	Teléfono
Inspector del parque de Coín de Bomberos de Málaga		
Sargento del parque de Coín de Bomberos de Málaga (suplente)		
GRUPO DE SEGURIDAD		
Cargo publico	Nombre y apellidos	Teléfono
Jefe Policía Local de Álor		
Subjefe de la Policía Local de Álor (Suplente)		
GRUPO SANITARIO		
Cargo publico	Nombre y apellidos	Teléfono
Directora Centro Salud de Álor		
Jefatura de Grupo Centro de Salud de Álor (Suplente)		



GRUPO DE APOYO LOGÍSTICO		
Cargo publico	Nombre y apellidos	Teléfono
Concejal de Servicios Operativos		
Responsable de Protección Civil		
Encargado de Obra (Suplente)		
Encargado de Instalaciones Deportivas (Suplente)		



Ubicación del centro de recepción de medios

CENTRO DE RECEPCIÓN DE MEDIOS		
Ubicación	Dirección	Coordenadas
Plaza del Ayuntamiento de Álor	Plaza Fuente Arriba, 15	347.762-4.076.586

Procedimientos operativos

El presente apartado de procesos operativos del Plan de Actuación frente a Incendios Forestales en Álor define la secuencia básica de actuaciones a desarrollar ante la detección de un incendio forestal en el ámbito municipal. En él se establecen los procedimientos de activación y alerta, la organización del ataque inicial, las medidas de protección e información a la población, el apoyo logístico y los mecanismos de coordinación y traspaso de mando con



los servicios de ámbito supramunicipal, con el fin de garantizar una respuesta rápida, eficaz y segura ante la emergencia.

Vigilancia, detección y alarma

El municipio de Álora no dispone de infraestructuras fijas específicas para la vigilancia y detección de incendios forestales dentro de su término municipal, tales como torres de vigilancia o sistemas automáticos de detección. No obstante, el municipio se encuentra integrado en un sistema de vigilancia de carácter supramunicipal, basado en la red del Plan Especial de Emergencias por Incendios Forestales de Andalucía (INFOCA).

En este sentido, la vigilancia en el término municipal no depende exclusivamente de infraestructuras fijas, sino que se articula mediante un sistema mixto que combina:

- Puntos de vigilancia fija pertenecientes a la red INFOCA.
- Vigilancia móvil desarrollada por Agentes de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.
- Medios aéreos de detección.
- Avisos ciudadanos canalizados a través del servicio de emergencias 112.

El objetivo de este sistema es garantizar la detección temprana de cualquier conato o incendio forestal y su inmediata comunicación a los centros operativos competentes.

Aunque no existe una torre de vigilancia identificada dentro del término municipal de Álora, el municipio se encuentra cubierto por puntos de vigilancia fija pertenecientes a la red del Plan INFOCA, estratégicamente ubicados en su entorno y con capacidad de observación sobre su término municipal.

En particular, destacan los siguientes puestos de vigilancia:

- **El Chorro – Ardales**, ubicado en el término municipal de Ardales, que permite la observación de amplias zonas del entorno de la Sierra de Huma y áreas próximas de Álora.
- **La Robla – Casarabonela**, situado en el término municipal de Casarabonela, con cobertura sobre el sector occidental del Valle del Guadalhorce y zonas forestales próximas al municipio.

Estos puntos de vigilancia, integrados en el dispositivo autonómico, garantizan la detección visual de columnas de humo y la comunicación temprana de incendios que puedan afectar al término municipal, complementando así los medios locales de vigilancia.

A nivel local, el municipio cuenta con recursos humanos que refuerzan de manera significativa la capacidad de detección:



El Grupo de Voluntarios de Protección Civil de Álorá, compuesto por 27 miembros, constituye un elemento fundamental en las labores de vigilancia preventiva, detección visual y notificación de posibles incendios. Estos voluntarios actúan como apoyo en la observación del territorio y en la comunicación temprana de incidencias.

De forma complementaria, la Policía Local desarrolla funciones de vigilancia durante sus servicios ordinarios, contribuyendo a la detección de incendios mediante la observación directa y la comunicación inmediata de cualquier indicio.

Asimismo, aunque no existe parque de bomberos en el término municipal, el municipio está cubierto por los servicios de extinción con base en Coín, cuyos efectivos pueden intervenir tras la activación correspondiente, participando también en la verificación de avisos cuando son movilizados.

Adicionalmente, se fomenta la vigilancia pasiva ciudadana como herramienta esencial de detección. Ante cualquier observación de humo, fuego o indicio de riesgo, la población deberá realizar el aviso inmediato a través del teléfono de emergencias 112, facilitando así una respuesta rápida y coordinada.

De este modo, los principales medios de detección y aviso disponibles en el municipio son:

- **Aviso externo:** Comunicación oficial procedente del servicio de emergencias 112 o de los organismos competentes del Plan INFOCA sobre la existencia de un incendio que afecte o pueda afectar al término municipal.
- **Aviso interno:** Comunicación realizada por los medios propios municipales, principalmente el Grupo de Voluntarios de Protección Civil y la Policía Local, como resultado de labores de vigilancia o intervención en el territorio.
- **Aviso ciudadano:** Comunicación procedente de la población, cuya verificación corresponderá a los servicios operativos conforme a los procedimientos establecidos.

En caso de detección de un incendio por cualquiera de estos medios, se procederá a la comunicación inmediata con el servicio de emergencias 112, activándose los recursos de intervención conforme a los protocolos del Plan INFOCA. El 112 trasladará la incidencia al Centro Operativo Provincial de Málaga, así como a los servicios de intervención y a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad competentes.

Asimismo, dicha información deberá ser comunicada de forma inmediata a los responsables del Plan de Actuación Municipal de Álorá, con el fin de que, en función de la gravedad, evolución y posible afección al municipio, se valore y, en su caso, se proceda a la activación del Plan en el nivel que corresponda.

Activación y primera intervención

El director del Plan de Actuación Municipal podrá activar los distintos grupos de acción municipales, en función de la naturaleza y gravedad del incidente, incluyendo a la Policía Local



y al Grupo de Voluntarios de Protección Civil. Durante toda la emergencia se mantendrá una comunicación permanente con el servicio de emergencias 112, informando de la evolución de la situación y de las actuaciones realizadas.

Una vez comunicada la emergencia, se establecerá contacto con el Centro Operativo Provincial (COP) de Málaga del Plan INFOCA, con el fin de confirmar los medios movilizados, identificar a los responsables de los mismos y coordinar los aspectos operativos necesarios para garantizar una intervención eficaz y coordinada entre los recursos municipales y autonómicos.

Desde el inicio de la emergencia y hasta la incorporación de medios autonómicos o provinciales, la Dirección del Plan desplegará la organización necesaria para la intervención con medios propios municipales, aplicando los protocolos internos de actuación y garantizando en todo momento la seguridad del personal interviniente.

En función de las características del incidente, el ataque inicial podrá llevar asociadas medidas complementarias de seguridad, tales como:

- Establecimiento de controles de acceso.
- Señalización de rutas de llegada y evacuación.
- Regulación del tráfico.
- Guiado de los medios de intervención hasta la zona afectada.

La estructura operativa municipal se organiza en distintos grupos de acción, conforme a lo establecido en el Plan INFOCA y en el presente Plan de Actuación Municipal.

La capacidad de intervención inicial en el municipio recae principalmente en el Grupo de Voluntarios de Protección Civil, que actuará como primer recurso disponible hasta la llegada de medios especializados de extinción.

El mando operativo de este grupo será ejercido por el responsable de Protección Civil, quien dirigirá las primeras actuaciones sobre el terreno, priorizando en todo momento la seguridad de los intervinientes.

Las funciones de Protección Civil en esta fase inicial incluirán:

- Evaluación inicial de la situación.
- Comunicación continua con el 112.
- Establecimiento de medidas de seguridad (perímetros, avisos a la población, control de accesos).
- Apoyo en tareas de evacuación o confinamiento, si procede.
- Colaboración en la organización del operativo.

Los voluntarios no realizarán, con carácter general, labores de ataque directo al incendio, salvo en situaciones de absoluta seguridad y siempre que se trate de personal con formación



y/o experiencia específica en este tipo de intervenciones. En todo caso, se priorizarán las actuaciones de ataque indirecto y apoyo logístico.

Los medios de extinción de incendios (bomberos del Consorcio Provincial, con base en Coín, así como los medios del Plan INFOCA) no dependen del ámbito municipal, siendo su activación gestionada a través del servicio de emergencias 112.

Una vez incorporados al operativo, estos medios asumirán las labores de intervención directa sobre el incendio, integrándose el dispositivo municipal bajo su estructura de mando, conforme a los principios de coordinación y jerarquía operativa establecidos en el Plan INFOCA.

El Grupo de Voluntarios de Protección Civil pasará entonces a desempeñar funciones de apoyo logístico, seguridad y colaboración, según las necesidades del operativo.

El orden de prioridades en la intervención será el siguiente:

- **Rescate y auxilio de personas afectadas**, siendo la protección de la vida humana la prioridad absoluta.
- **Ataque indirecto**, mediante la adopción de medidas defensivas orientadas a la contención del incendio (establecimiento de perímetros, eliminación de combustible, protección de infraestructuras, etc.).
- **Ataque directo**, únicamente cuando las condiciones de seguridad lo permitan y bajo la dirección de los medios especializados.

Cuando la emergencia supere la capacidad de respuesta municipal o así lo determine la autoridad competente, la dirección de la misma será asumida conforme a lo establecido en el Plan INFOCA, produciéndose la integración del Plan de Actuación Municipal en la estructura autonómica.

En este contexto, la Dirección del Plan Municipal pasará a integrarse en los órganos de coordinación correspondientes, colaborando en la toma de decisiones y facilitando los recursos e información necesarios.

Asimismo, cuando intervengan medios autonómicos o estatales, se establecerán los mecanismos de coordinación operativa oportunos, pudiendo constituirse un mando unificado o una dirección integrada que garantice:

- La coordinación efectiva de todos los grupos de acción.
- La optimización de recursos disponibles.
- La seguridad del personal interviniente.



Información y protección de la población.

A) Información a la población

La información a la población en caso de incendios forestales en el municipio de Álora será coordinada por la concejalía de Prensa y Comunicación del Ayuntamiento, en colaboración con la Dirección del Plan de Actuación Municipal y, en su caso, con los servicios de emergencia supramunicipales integrados en el Plan INFOCA.

El nivel, contenido y frecuencia de la información dependerán del tipo, evolución y gravedad de la emergencia, así como de los objetivos de protección establecidos en cada fase. La información deberá ser clara, veraz, concisa y adaptada al momento operativo, evitando en todo caso la generación de alarma social o reacciones desproporcionadas, garantizando que los mensajes se ajusten en todo momento a la situación real.

Se prestará especial atención a la accesibilidad de la información, asegurando su comprensión por parte de colectivos vulnerables, incluyendo personas mayores, menores, personas con discapacidad y población con dificultades de acceso a los canales habituales de comunicación.

A efectos operativos, se establecen los siguientes sistemas de comunicación para la difusión de avisos, recomendaciones y órdenes a la población, así como los responsables de su activación:

- **Canales institucionales digitales:** La concejalía de Prensa y Comunicación difundirá la información oficial a través de los canales digitales municipales, incluyendo la página web del Ayuntamiento y los perfiles oficiales en redes sociales, donde se publicarán avisos, evolución del incendio y recomendaciones de autoprotección.
- **Megafonía y avisos móviles:** Se emplearán los sistemas de megafonía disponibles en el municipio y en los vehículos de la Policía Local, que permitirán la transmisión directa de instrucciones en barrios, núcleos de población y zonas potencialmente afectadas.
- **Otros sistemas de aviso complementarios:** En función de la disponibilidad y características de la emergencia, podrán utilizarse otros medios locales de aviso (campanas, alarmas etc.), siempre que sean conocidos previamente por la población y permitan una correcta interpretación de las instrucciones transmitidas.

La determinación del sistema o sistemas de comunicación a emplear en cada momento corresponderá a la Dirección del Plan, en función de la urgencia, la extensión territorial del incendio y las características de la población afectada.

Asimismo, la información difundida incluirá, cuando proceda, instrucciones claras de autoprotección (confinamiento, evacuación, rutas seguras, puntos de encuentro, etc.), con el objetivo de minimizar riesgos para la población y facilitar una actuación coordinada y eficaz de los servicios de emergencia.



B) Protección de la población

Las medidas de protección a la población serán ejecutadas principalmente por el Grupo de Seguridad, bajo la responsabilidad de la Policía Local, que podrá ser apoyada por los voluntarios de Protección Civil. Asimismo, participará la Guardia Civil en funciones de seguridad ciudadana y apoyo a las actuaciones, conforme a sus competencias y bajo su propia estructura de mando, coordinándose en todo momento con la Dirección del Plan.

El mando operativo del Grupo de Seguridad municipal recaerá en el Jefe de la Policía Local o, en su defecto, en el Subjefe del cuerpo, quienes actuarán en coordinación directa y permanente con la Dirección del Plan.

B.1) Control de accesos

El control de accesos tiene como finalidad limitar los efectos negativos del incendio forestal sobre la población y garantizar la operatividad de los servicios de emergencia. Esta medida comprenderá el establecimiento de dispositivos de regulación de entradas y salidas en las zonas afectadas o potencialmente afectadas.

Los objetivos específicos del control de accesos serán:

- Facilitar la movilidad y operatividad de los distintos Grupos de Acción conforme a la zonificación establecida en el Plan.
- Garantizar el acceso y la evacuación prioritaria de los vehículos de emergencia, especialmente los sanitarios, en las inmediaciones del Puesto de Mando Avanzado (PMA).
- Evitar riesgos adicionales a la población, restringiendo el acceso a zonas peligrosas.
- Controlar y ordenar el tráfico rodado, evitando congestiones y situaciones de bloqueo.
- Establecer puntos de control en ubicaciones estratégicas previamente determinadas o definidas en función de la evolución del incendio.
- Desviar el tráfico ordinario a través de itinerarios alternativos seguros.
- Señalizar adecuadamente los itinerarios de evacuación y las rutas de acceso para los servicios de intervención.

B.2) Confinamiento y albergue

El confinamiento consiste en el refugio temporal de la población en sus propios domicilios o en edificios seguros, con el fin de protegerla frente a los efectos del incendio (humo, calor, cenizas, etc.). Esta medida será prioritaria cuando las condiciones no permitan una evacuación segura o inmediata.

Para garantizar su eficacia, será imprescindible una rápida transmisión de la información a la población, utilizando los canales previstos en el Plan (redes sociales municipales, megafonía, avisos directos, entre otros), asegurando que las instrucciones sean claras y de aplicación inmediata.



El albergue temporal de la población se llevará a cabo, en caso necesario, en instalaciones municipales habilitadas al efecto, conforme a lo establecido en el apartado “Infraestructuras de apoyo a Protección Civil” del presente Plan. Estas instalaciones estarán distribuidas por el municipio y seleccionadas en función de su seguridad, accesibilidad y alejamiento de las zonas de riesgo.

B.3) Alejamiento y evacuación

El alejamiento consiste en el desplazamiento preventivo y temporal de la población hacia zonas seguras próximas, preferentemente mediante medios propios, cuando exista un riesgo potencial no inminente.

En caso de que la situación lo requiera, se procederá a la evacuación de la población, entendida como el traslado organizado y controlado hacia zonas seguras o puntos de albergue. Esta medida será adoptada por la Dirección del Plan y ejecutada por el Grupo de Seguridad, con apoyo de Protección Civil y en coordinación con la Guardia Civil.

Las actuaciones en materia de alejamiento y evacuación incluirán:

- La definición y habilitación de zonas seguras previamente identificadas.
- El control y regulación de las vías de evacuación.
- La priorización de la evacuación de colectivos vulnerables.
- La organización ordenada y escalonada de la salida de la población.

La evacuación se realizará, siempre que sea posible, a través de las vías principales del municipio, evitando el uso de pistas forestales y caminos rurales que puedan presentar dificultades de maniobrabilidad o incrementar el riesgo.

Se prestará especial atención a aquellos núcleos o zonas con mayor complejidad de evacuación, destacando el núcleo de **El Chorro**, donde las condiciones de accesibilidad y la existencia de itinerarios limitados requieren una planificación específica y una actuación anticipada en caso de emergencia.

Asimismo, en el caso de edificaciones aisladas y diseminados rurales, se fomentará la autoprotección de la población, debiendo disponer previamente de rutas de evacuación y puntos de encuentro definidos, con el fin de facilitar una evacuación ágil sin necesidad de intervención directa de los medios municipales en las fases iniciales de la emergencia.

Apoyo técnico y logístico.

El apoyo técnico y logístico constituye un elemento esencial para garantizar la eficacia de las operaciones de intervención y la adecuada atención a la población durante situaciones de incendio forestal.

Este apoyo se estructura en dos ámbitos diferenciados: apoyo técnico y apoyo logístico, actuando ambos de forma coordinada en apoyo a los distintos Grupos de Acción intervinientes.



Organización y dirección

El Grupo de Apoyo Logístico estará bajo un mando unificado, que será ejercido por el concejal de Servicios Operativos o por el responsable de Protección Civil, en función de la organización operativa establecida en cada momento y de las funciones que este último esté desempeñando dentro del dispositivo de emergencia.

Formarán parte de este grupo:

- Voluntarios de Protección Civil que no estén asignados a tareas de intervención directa o protección de la población.
- Personal municipal de servicios operativos.
- Otros recursos humanos que puedan ser movilizados en función de las necesidades de la emergencia.

Apoyo técnico

El apoyo técnico, en el caso del municipio de Álor, se realizará fundamentalmente desde el Comité Asesor del Plan, dado que no se dispone otros medios técnicos propios a nivel municipal.

Este apoyo será proporcionado por personal técnico municipal, tales como Ingeniero municipal, Arquitecto municipal y/o Concejalía de Medio Ambiente u otras áreas técnicas competentes.

Las funciones de apoyo técnico incluirán:

- Asesoramiento a los Grupos de Acción sobre la evolución del incendio y los riesgos asociados.
- Análisis de las condiciones del entorno (orografía, infraestructuras, interfase urbano-forestal, etc.).
- Propuesta de medidas de intervención, protección de la población y defensa de bienes.
- Identificación de zonas seguras, áreas de riesgo y posibles líneas de actuación.
- Apoyo técnico tanto a los operativos en campo como a la Dirección del Plan.

Este apoyo se prestará preferentemente desde el Centro de Coordinación Municipal, permitiendo una visión global de la emergencia y garantizando simultáneamente el asesoramiento continuo al equipo directivo del Plan.

Apoyo logístico

El apoyo logístico tiene como finalidad garantizar el suministro de recursos materiales y servicios necesarios para el desarrollo de las operaciones y la atención a los intervinientes y, en su caso, a la población afectada.



Será desarrollado por los integrantes del Grupo de Apoyo Logístico, organizando y gestionando, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Provisión y distribución de avituallamiento (agua y alimentos) para los equipos de intervención.
- Suministro de materiales y equipos necesarios para la emergencia (herramientas, combustible, repuestos, iluminación, etc.).
- Apoyo en la habilitación y mantenimiento de infraestructuras provisionales (zonas de descanso, áreas de estacionamiento, puntos logísticos, albergues).
- Gestión del transporte y apoyo a la movilidad de recursos humanos y materiales.
- Colaboración en la instalación y funcionamiento del Puesto de Mando Avanzado (PMA).

Asimismo, el Ayuntamiento podrá disponer de acuerdos o mecanismos de colaboración con proveedores locales y comarcales de alimentos, suministros básicos y material de reposición, con el fin de garantizar la rápida disponibilidad de recursos en caso de emergencia y reducir los tiempos de respuesta logística.

En una primera fase de la emergencia, el personal de Protección Civil podrá ejercer funciones del grupo de actuación y posteriormente unirse al grupo de apoyo logístico, una vez se hayan incorporado medios de extinción provinciales o autonómicos.

Programa de implantación y mantenimiento del Plan

La implantación del Plan de Actuación Municipal frente a incendios forestales tiene como finalidad garantizar su operatividad real, asegurando que los procedimientos previstos, la organización operativa y los recursos disponibles sean conocidos, aplicables y plenamente funcionales desde su entrada en vigor.

Una vez aprobado y homologado el Plan, se desarrollará un programa de implantación durante el primer año, orientado a su puesta en marcha efectiva, difusión y verificación mediante ejercicios prácticos. Este proceso comprenderá las siguientes fases:

1. Constitución de la estructura organizativa

- Nombramiento formal de los responsables de los distintos órganos del Plan (Dirección del Plan, Grupos de Acción, Comité Asesor y responsables de información).
- Constitución de la estructura operativa mediante reunión inicial de coordinación.
- Definición de funciones, responsabilidades y líneas de mando.

2. Desarrollo y adecuación de procedimientos operativos

- Desarrollo y concreción de los procedimientos de activación del Plan, estableciendo claramente las acciones operativas y los flujos de comunicación.



- Adaptación de los protocolos de actuación de los distintos Grupos de Acción a la realidad del municipio.
- Elaboración o ajuste de procedimientos específicos necesarios para la correcta operatividad del Plan.

3. Identificación y organización de medios y recursos

- Elaboración y actualización del catálogo de medios y recursos disponibles.
- Verificación de la disponibilidad, operatividad y localización de los recursos.
- Establecimiento de mecanismos de movilización y coordinación.
- Formalización, en su caso, de acuerdos o convenios con otras administraciones, entidades públicas o privadas para garantizar la disponibilidad de recursos.

4. Formación de intervinientes

Se desarrollarán programas de capacitación dirigidos a los distintos servicios y personal implicado en el Plan, con el objetivo de garantizar el conocimiento de sus funciones y responsabilidades. Estas acciones incluirán:

- Sesiones formativas específicas por grupos de acción.
- Jornadas de coordinación entre intervinientes.
- Formación en procedimientos operativos, comunicaciones y seguridad.

5. Información y divulgación

Se llevará a cabo un proceso de difusión del Plan tanto a nivel interno como externo:

- **Difusión interna:**
 - Entrega del documento del Plan a los organismos y servicios implicados.
 - Distribución de materiales complementarios (resúmenes operativos, esquemas, protocolos).
 - Realización de sesiones informativas para facilitar su comprensión.
- **Difusión a la población:**
 - Campañas informativas previas al periodo de mayor riesgo (primavera).
 - Información sobre riesgos de incendios forestales y medidas de autoprotección.
 - Difusión de procedimientos de actuación (confinamiento, evacuación, avisos).
 - Uso de canales municipales (web, redes sociales, etc.).



- **Difusión a entidades públicas y privadas:**

- Comunicación del Plan a aquellas entidades que puedan verse afectadas.
- Verificación del conocimiento del Plan por parte de sus responsables.

6. Programa de simulacros y ejercicios

Con el objetivo de comprobar la operatividad del Plan y mejorar la coordinación entre los intervinientes, se establecerá un programa de ejercicios durante el primer año de implantación y con carácter periódico:

- **Simulacro operativo general:** en periodo favorable (otoño-invierno), centrado en la comprobación de la estructura organizativa y la coordinación.
- **Simulacro previo al periodo de riesgo:** en primavera, orientado a la preparación ante la campaña de incendios forestales.
- **Simulacros de evacuación y confinamiento con población:** con carácter trienal, dada su complejidad, evaluando la capacidad de respuesta real de la población.

Estos ejercicios permitirán evaluar aspectos como:

- Sistemas de aviso a la población.
- Actuación de los Grupos de Acción.
- Redes de comunicación.
- Estructuras de dirección y coordinación.
- Procedimientos de evacuación y albergue.
- Aplicación de las medidas previstas en el Plan.

Tras cada simulacro se elaborará un informe de evaluación, en el que se identificarán deficiencias, propuestas de mejora y medidas correctoras.

7. Mejora continua

El proceso de implantación incluirá un sistema de mejora continua, mediante el cual:

- Se analizarán los resultados de simulacros y emergencias reales.
- Se identificarán puntos débiles y áreas de mejora.
- Se incorporarán las modificaciones necesarias en las actualizaciones del Plan.



PROGRAMAS DE IMPLANTACIÓN												
ACTUACIONES	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Constitución de la estructura organizativa	<i>En momento de implantación del plan y tras cada actualización</i>											
Identificación y organización de medios y recursos	<i>En momento de implantación del plan y tras cada actualización</i>											
Fase inicial, comunicación a la ciudadanía y medios de difusión.			X	X	X							
Difusión interna del plan entre medios y actores principales.	<i>En momento de implantación del plan y tras cada actualización.</i>											
Formación interna en actividades que mejoren las actuaciones	X	X	X								X	X
Simulacro operativo.	X	X								X	X	X
Simulacro de actuaciones.			X	X	X							
Simulacro con la población (evacuación y confinamiento). (Cada 3 años)	X	X	X	X						X	X	X

El mantenimiento del Plan está dirigido a garantizar la vigencia y eficacia de su contenido, adaptándolo a las modificaciones que puedan afectar a su estructura, operatividad o recursos disponibles.

Se establecen dos niveles de actualización:

a) Actualizaciones

Las actualizaciones tendrán carácter ordinario y continuo, e incluirán:

- Comprobación y actualización de la designación de responsables y de los integrantes de los distintos Grupos de Acción.
- Revisión de los datos relativos a medios y recursos disponibles.
- Actualización de la información territorial y zonificación.
- Verificación de la adecuación y eficacia de los procedimientos operativos.
- Incorporación de mejoras derivadas de simulacros, emergencias reales o cambios normativos.

b) Revisiones

Las revisiones tendrán un carácter más amplio y estructural, realizándose:

- Con una **periodicidad máxima de dos años**.



- Siempre que se produzcan cambios significativos en la organización, medios, operatividad o dirección del Plan.
- Cuando la experiencia derivada de emergencias reales o ejercicios aconseje una modificación sustancial.

Estas revisiones podrán implicar la modificación parcial o total del Plan, garantizando en todo momento su coherencia con la normativa vigente y su adaptación a la realidad operativa del municipio.

08

Medidas de prevención



Medidas sociales y de concienciación ciudadana

Las medidas sociales y de concienciación ciudadana constituyen un eje estratégico esencial en la prevención de incendios forestales, al incidir directamente sobre el principal factor de riesgo: la actividad humana. La evidencia demuestra que una proporción significativa de los incendios tiene origen antrópico, ya sea por negligencias, usos inadecuados del fuego o conductas de riesgo evitables. En este contexto, la implementación de programas estructurados de educación ambiental, campañas de sensibilización continuadas y acciones de corresponsabilización ciudadana resulta clave para modificar comportamientos, mejorar la percepción del riesgo y fomentar actitudes proactivas en la población. Estas medidas, integradas de forma transversal en la planificación municipal, contribuyen no solo a la reducción de igniciones, sino también al fortalecimiento de la resiliencia comunitaria y a una respuesta más eficaz ante situaciones de emergencia.

Programas formativos.

La formación constituye una herramienta esencial dentro de las medidas preventivas frente a incendios forestales, al actuar directamente sobre los comportamientos de riesgo que, en el caso de Álor, se identifican mayoritariamente como negligencias evitables. Si bien el programa de implantación del Plan contempla acciones formativas orientadas a garantizar la correcta respuesta operativa ante emergencias, resulta necesario complementar dichas acciones con una línea formativa de carácter preventivo, enfocada a reducir la probabilidad de ignición mediante la adquisición de conocimientos, habilidades y conductas seguras por parte de la población y de los agentes implicados.

Estos programas formativos tendrán un carácter continuo, accesible y adaptado al contexto local, estando dirigidos al conjunto de la población, pero prestando especial atención a aquellas personas que mantienen una relación directa con el medio forestal o la interfaz urbano-forestal (residentes en zonas de riesgo, propietarios de parcelas, trabajadores agrícolas o forestales, etc.), donde el riesgo de inicio y propagación de incendios es significativamente mayor.

Formación dirigida a la población:

La formación a la ciudadanía tendrá como objetivo principal la reducción de conductas negligentes, especialmente aquellas relacionadas con el uso del fuego en actividades agrarias y recreativas, identificadas como una de las principales causas de incendios en el municipio. Se abordarán contenidos relacionados con la normativa vigente, buenas prácticas en el uso del fuego, autoprotección y actuación básica ante incendios incipientes.

Las acciones formativas se desarrollarán en instalaciones municipales adecuadas para la participación ciudadana, tales como la Casa de la Cultura o el Centro Sociocultural de la Barriada El Puente, facilitando así la accesibilidad territorial.

- Curso “Prevención de incendios en el entorno rural y urbano-forestal”:

con una duración de **2 horas y dos ediciones anuales programadas** con carácter previo a la campaña de alto riesgo, será **impartido por técnicos municipales especializados**. Este curso abordará contenidos relacionados con las causas de incendios, la identificación de riesgos en parcelas y viviendas, las medidas preventivas básicas y la normativa aplicable. Su difusión se

realizará a través de los canales oficiales del Ayuntamiento, especialmente redes sociales, con el objetivo de maximizar la participación. Para facilitar la accesibilidad y la afluencia de la población, se desarrollará una edición en la Casa de la Cultura y otra en el Centro Sociocultural de la Barriada El Puente, garantizando así una adecuada cobertura territorial.

- Curso “Uso seguro del fuego en actividades agrícolas”:

De **entre 2 y 3 horas de duración y con dos ediciones anuales**, se impartirá en las semanas previas al periodo autorizado de quemas, dada la especial relevancia de esta práctica como principal causa de negligencias en el municipio. Será **desarrollado por técnicos municipales, contando con el apoyo de agentes medioambientales** siempre que sea posible. Los contenidos incluirán la gestión de restos vegetales, el análisis de condiciones meteorológicas, la tramitación de permisos, alternativas a la quema y medidas de seguridad durante su ejecución. Con el fin de fomentar la participación, a los asistentes se les ofrecerá apoyo municipal en la tramitación de autorizaciones, así como asesoramiento y posibles ayudas para la gestión alternativa de residuos (incluyendo la intermediación con gestores autorizados o la promoción de soluciones municipales). Asimismo, se podrán articular incentivos de carácter económico o administrativo dentro de las posibilidades del Ayuntamiento. Al igual que en el curso anterior, se realizará una edición en la Casa de la Cultura y otra en el Centro Sociocultural de la Barriada El Puente, facilitando el acceso a distintos sectores de la población.

- Sesión divulgativa “Cómo actuar ante un incendio forestal”:

Con una duración de entre 1 y 1,5 horas y una edición anual, estará orientada a dotar a la población de conocimientos básicos de actuación ante una situación de emergencia. Será impartida por voluntarios de Protección Civil, con el apoyo de la Policía Local, e incluirá contenidos sobre detección temprana, aviso a los servicios de emergencia, autoprotección, evacuación y confinamiento. Su difusión se realizará tanto a través de redes sociales como mediante cartelera en zonas concurridas del municipio, con el objetivo de alcanzar al mayor número de personas posible. La ubicación concreta de la actividad se determinará en función de la afluencia prevista, pudiendo desarrollarse en distintos espacios públicos municipales adecuados.

- Microtaller “Buenas prácticas para evitar incendios”:

De carácter breve (**45 a 60 minutos**) y con una frecuencia de **entre 3 y 4 ediciones anuales**, se desarrollará durante fines de semana consecutivos en los meses previos al periodo de mayor riesgo (abril-mayo). Esta acción formativa será **impartida por voluntarios de Protección Civil** y estará orientada a sensibilizar de forma directa y práctica sobre conductas de riesgo habituales, como el uso inadecuado de colillas, barbacoas o maquinaria, así como a difundir recomendaciones basadas en situaciones reales. Se llevará a cabo en espacios abiertos y de alta afluencia (plazas, parques, zonas recreativas), con el objetivo de captar a la población de forma directa en su entorno cotidiano, complementando su difusión mediante los canales municipales.

Estas acciones tendrán carácter abierto y generalista, sirviendo como base formativa común para la población, y se complementarán posteriormente con campañas de concienciación específicas dirigidas a colectivos concretos.

Formación dirigida a agentes implicados

La formación de los agentes implicados se orientará a reforzar las capacidades locales en materia de prevención, vigilancia y primera intervención, diferenciando entre perfiles operativos y técnicos.

A) Voluntariado de Protección Civil

El voluntariado de Protección Civil constituye el principal recurso local de apoyo en situaciones de emergencia, por lo que su formación combinará contenidos teóricos y prácticos, con especial énfasis en la prevención, detección temprana y actuación inicial.

En relación con la formación dirigida al voluntariado de Protección Civil, se establecerá un programa específico compuesto por distintas acciones formativas independientes, con una periodicidad anual, orientadas a reforzar sus capacidades en materia de prevención, detección y primera intervención en incendios forestales. Cada una de estas actividades se desarrollará en una jornada independiente y tendrá una **duración aproximada de entre 2 y 3 horas, combinando contenidos teóricos y prácticos**, y se desarrollará en instalaciones municipales como el Polideportivo Municipal o el Pabellón de Deportes, al tratarse de espacios adecuados para compatibilizar ambas modalidades formativas.

El **curso “Intervención básica en incendios forestales”**, abordará contenidos relacionados con el comportamiento del fuego, la seguridad personal en intervención, el uso de herramientas básicas y las funciones de apoyo a los servicios de extinción, proporcionando a los voluntarios una base operativa segura para su actuación en escenarios reales.

Por su parte, el **curso práctico “Vigilancia preventiva y detección de incendios”**, se centrará en el refuerzo de las labores de prevención activa, incluyendo la identificación de indicios de incendio (como columnas de humo), los procedimientos adecuados de comunicación de incidencias y las pautas de patrullaje preventivo en zonas de mayor riesgo del término municipal.

Finalmente, el **ejercicio práctico “Primera intervención y apoyo a la evacuación”**, estará orientado a mejorar la capacidad de respuesta inicial del voluntariado, trabajando aspectos como la organización de la primera intervención, el apoyo a la población en situaciones de emergencia, el control de accesos y la coordinación con los distintos servicios operativos implicados. Estas acciones permitirán consolidar un nivel adecuado de preparación del voluntariado, reforzando su papel como recurso clave en el ámbito local.

Asimismo, para el desarrollo de estas jornadas formativas se emplearán los materiales y recursos disponibles del servicio de Protección Civil, garantizando un enfoque práctico y adaptado a los medios reales de intervención. De manera complementaria, se podrá solicitar la colaboración de los servicios de bomberos asignados al término municipal, tanto para apoyo formativo especializado como para la aportación de materiales y medios que enriquezcan el contenido práctico de las sesiones.

B) Personal técnico y expertos municipales

En el caso del personal técnico municipal (urbanismo, medio ambiente, obras, etc.), la formación tendrá un enfoque eminentemente técnico, orientado a integrar la prevención de incendios en la gestión municipal y en la planificación territorial.

En relación con la formación dirigida al personal técnico y expertos municipales, se desarrollará un programa específico compuesto por distintas acciones formativas independientes, **con una**

periodicidad anual, orientadas a reforzar la integración de la prevención de incendios forestales en la gestión municipal y la planificación territorial. Cada una de estas actividades tendrá **una duración aproximada de entre 2 y 3 horas** y será impartida por empresas o entidades especializadas, o por profesionales con experiencia acreditada en la materia, garantizando así un enfoque técnico y actualizado.

La **jornada técnica “Prevención de incendios en la planificación urbana y territorial”**, abordará aspectos relacionados con la interfaz urbano-forestal, los criterios de ordenación del territorio orientados a la reducción del riesgo y la incorporación de medidas preventivas en el planeamiento urbanístico.

Por su parte, la **sesión técnica “Gestión de combustible vegetal en entornos urbanos y periurbanos”**, se centrará en el conocimiento de tratamientos selvícolas, el diseño y mantenimiento de fajas de seguridad, así como en la gestión adecuada de parcelas y espacios públicos para minimizar la carga de combustible.

Finalmente, el seminario **“Análisis de riesgo y prevención de incendios forestales a escala municipal”**, estará orientado a la interpretación de cartografía de riesgo, la identificación de zonas prioritarias de actuación y la integración de estos análisis en la toma de decisiones y en los instrumentos de planificación municipal.

Estas acciones formativas permitirán reforzar las capacidades técnicas del personal municipal, favoreciendo una gestión más eficaz y preventiva del riesgo de incendios forestales desde el ámbito local.

Campañas de concienciación.

Las campañas de concienciación constituyen una herramienta fundamental dentro de las medidas preventivas frente a incendios forestales, orientadas a influir de manera directa en los hábitos y comportamientos de la población mediante acciones informativas y educativas adaptadas a colectivos específicos. A diferencia de los programas formativos de carácter general, estas campañas se diseñan de forma segmentada, dirigiéndose a grupos concretos de la población y desarrollándose en formatos, horarios y contextos compatibles con su actividad cotidiana, lo que permite una mayor eficacia en la transmisión de mensajes y en la modificación de conductas de riesgo.

En el ámbito municipal de Álor, estas campañas estarán especialmente enfocadas a aquellos colectivos con mayor capacidad de incidencia en la generación o prevención de incendios, desarrollándose principalmente en centros educativos (colegios e institutos) y en entornos laborales vinculados al medio rural. A través de estas acciones se pretende fomentar una cultura de prevención desde edades tempranas y reforzar las buenas prácticas en sectores directamente relacionados con el uso del territorio, contribuyendo así a la reducción de negligencias y al incremento de la responsabilidad compartida en la protección del entorno forestal.

De este modo, en el ámbito educativo se desarrollará una **jornada anual de concienciación y buenas prácticas frente a incendios forestales**, dirigida a colegios e institutos del término municipal. Estas sesiones se impartirán en horario lectivo, con una duración aproximada de 2 horas, y tendrán como objetivo principal fomentar la cultura preventiva desde edades tempranas. Los contenidos estarán orientados a la adquisición de conocimientos prácticos sobre prevención de

incendios, identificación de conductas de riesgo y promoción de actitudes responsables, incorporando además un enfoque de concienciación ciudadana que permita al alumnado actuar como agente transmisor en el entorno familiar, ampliando así el alcance de la sensibilización a otros sectores de la población.

La participación en estas jornadas será voluntaria y gratuita para todos los centros educativos del municipio. La formación será impartida por técnicos municipales, contando con la colaboración de miembros de los distintos grupos de actuación y seguridad (servicio de bomberos, Policía Local y voluntariado de Protección Civil), en función de su disponibilidad. Los contenidos y la metodología se adaptarán a los distintos niveles educativos, garantizando su adecuación pedagógica y su eficacia en la transmisión de los mensajes preventivos.

Por otro lado, en el ámbito laboral se desarrollarán **jornadas de concienciación específicas dirigidas a empresas agrícolas y otros sectores vinculados al medio rural**, dada su especial relación con las principales causas de ignición identificadas en el municipio. Estas acciones tendrán una duración aproximada de 1 hora y se integrarán dentro de la propia jornada laboral, con el objetivo de facilitar la participación sin afectar negativamente a la actividad productiva. En ellas se abordarán buenas prácticas en el uso del fuego, manejo de maquinaria, gestión de restos vegetales y prevención de situaciones de riesgo en el entorno de trabajo.

La realización de estas jornadas tendrá carácter obligatorio para las empresas destinatarias. A tal efecto, el Ayuntamiento establecerá una comunicación previa con una antelación mínima de 30 días, con el fin de coordinar su desarrollo en condiciones óptimas, priorizando su programación en periodos de menor carga de trabajo o en jornadas con condiciones meteorológicas adversas que limiten la actividad en campo. De este modo, se garantiza la compatibilidad entre la actividad formativa y la operatividad de las empresas, asegurando al mismo tiempo una adecuada implantación de las medidas preventivas en uno de los sectores más directamente implicados en el riesgo de incendios forestales.

Medidas específicas de concienciación y prevención ciudadana.

En el marco de las medidas preventivas específicas del municipio, se ha identificado como prioridad la gestión del riesgo asociado a la **alta concurrencia de personas en el tramo final de la ruta senderística “El Caminito del Rey”**, especialmente durante los periodos de mayor afluencia, cuando el número de visitantes puede alcanzar cientos o incluso miles de personas diarias. Esta situación genera un incremento significativo del riesgo de ignición, debido a la posible presencia de conductas negligentes, como el abandono de colillas, restos de vidrio u otras prácticas prohibidas en el entorno natural, por lo que resulta necesario implementar medidas de prevención adaptadas a las características particulares de este escenario.

Entre las actuaciones previstas se incluyen la **instalación de cartelería informativa y preventiva** a lo largo del recorrido y en el punto final de la ruta, destinada a recordar a los visitantes las buenas prácticas en materia de prevención de incendios y protección ambiental, así como las conductas prohibidas. Complementariamente, se distribuirán **panfletos informativos** que incluyan recomendaciones ambientales generales y un apartado específico sobre medidas de autoprotección y prevención de incendios, reforzando así la sensibilización de los visitantes durante su estancia en el paraje.

Asimismo, se desarrollarán **dos sesiones cortas de concienciación anuales** dirigidas a los trabajadores y al personal vinculado a la gestión de la ruta: una se llevará a cabo durante el periodo de mayor riesgo de incendios, y la otra en el periodo de riesgo bajo. Estas jornadas permitirán abordar las distintas funciones preventivas que deben aplicarse en cada época del año, adaptando los contenidos a las situaciones específicas de cada periodo. Ambas sesiones serán impartidas por técnicos municipales, asegurando la correcta transmisión de conocimientos sobre identificación de conductas de riesgo, medidas preventivas y estrategias de intervención directa sobre los visitantes, de manera que se fomente un control activo de las prácticas negligentes y se refuerce la protección del entorno natural y la seguridad de los usuarios.

Medidas estructurales y de gestión

Las **medidas preventivas estructurales y de gestión** constituyen un componente clave en la estrategia de reducción del riesgo de incendios forestales, al actuar directamente sobre la combustibilidad del entorno y sobre la capacidad de propagación del fuego. Estas actuaciones incluyen tanto intervenciones sobre la vegetación como la implementación de infraestructuras y prácticas de manejo que incrementan la seguridad de las áreas urbanas y periurbanas, así como de los espacios naturales del municipio. Entre las principales líneas de actuación se encuentran las **medidas selvícolas**, orientadas a la reducción de la carga de combustible mediante tratamientos de limpieza, desbroce y regeneración de masas forestales; la creación y mantenimiento de **fajas y cortafuegos** que actúan como barreras físicas para limitar la propagación del fuego; la aplicación de técnicas de **pirojardinería** en zonas periurbanas y urbanas para disminuir riesgos asociados a la vegetación ornamental y de parques; y otras medidas estructurales específicas adaptadas a las particularidades del territorio y a la tipología de los incendios en el municipio. Estas intervenciones, integradas de manera coordinada, permiten aumentar la resiliencia del paisaje y de las infraestructuras frente al riesgo de incendios, reduciendo tanto la probabilidad de ignición como la intensidad y el alcance de los posibles fuegos.

Medidas selvícolas y fajas auxiliares.

Las actuaciones selvícolas constituyen la base de la prevención estructural frente a incendios forestales, al reducir la cantidad y continuidad de combustible disponible y limitar tanto la probabilidad de ignición como la intensidad y velocidad de propagación del fuego. En Álora, la diversidad topográfica, estructural y de interfaz urbano-forestal del territorio exige que estas medidas se articulen de forma diferenciada en función de las características de cada zona, el tipo de vegetación predominante, la continuidad del combustible y la vulnerabilidad de las áreas urbanas y periurbanas.

Zona 1 — Zona Norte: El Chorro (prioridad máxima)

La Zona Norte, que comprende el entorno de El Chorro y el corredor del Caminito del Rey, constituye el escenario de mayor riesgo del municipio. La barriada de El Chorro presenta una interfaz urbano-forestal de tipo intermix con masas de pinar de *Pinus halepensis* con una fracción de cabida cubierta de hasta el 70 % en los sectores norte y oeste, integradas en contacto directo con las viviendas. A ello se suma la existencia de un único acceso y la ausencia de rutas alternativas de evacuación, junto con la presencia de infraestructuras críticas de máxima vulnerabilidad como la Central Hidroeléctrica del Tajo de la Encantada y la Subestación Eléctrica.

Las actuaciones selvícolas en esta zona se centrarán en la aplicación de tratamientos intensivos de reducción de combustible mediante desbroce, poda selectiva y eliminación de material arbustivo y restos secos, con el objetivo de disminuir la carga de combustible fino y medio y reducir el riesgo de incendio de copas. Se crearán y mantendrán fajas de baja combustibilidad perimetrales a las edificaciones y en el entorno inmediato de las infraestructuras críticas, con eliminación o reducción significativa de la vegetación arbustiva en un radio mínimo de 25 metros. Se aprovechará la red de caminos existente para establecer discontinuidades estratégicas del combustible que faciliten el acceso y la intervención de los servicios de extinción. Dada la ausencia de rutas alternativas de evacuación, el mantenimiento del único acceso viario como faja de doble función —barrera y vía de emergencia— tendrá carácter prioritario.

Zona 2 — Núcleo Urbano Álorá (prioridad alta)

El núcleo urbano de Álorá, configurado sobre el cerro dominante del Valle del Guadalhorce en torno al Castillo de Álorá, presenta una trama irregular adaptada a la pendiente con viario estrecho. Se caracteriza por un contacto perimetral directo con masas de pinar de *Pinus halepensis* con una fracción de cabida cubierta aproximada del 30 %, especialmente en el sector sur y sureste, donde el gradiente de pendiente favorece una propagación ascendente rápida del fuego. La alta concentración de población, la presencia de residencias de mayores y centros docentes, y la existencia de escenarios exprés identificados en este entorno, hacen de esta zona un área de especial vulnerabilidad.

Las actuaciones selvícolas se orientarán al mantenimiento y mejora de la franja periurbana, con tratamientos de limpieza y eliminación de arbustos y material combustible en un radio de seguridad en torno a las viviendas y equipamientos públicos. Se crearán fajas de seguridad entre el área edificada y la masa forestal adyacente, con especial atención al sector sur y sureste dado el riesgo de propagación ascendente. Se aplicarán podas de elevación de copa en el pinar periurbano para reducir la continuidad vertical del combustible, impidiendo la conexión entre el estrato arbustivo y las copas de los árboles. El seguimiento de las parcelas periurbanas será especialmente relevante, promoviendo entre sus propietarios el mantenimiento adecuado de la vegetación y la adopción de medidas de autoprotección.

Zona 3 — Sierra de Alcaparaín y Aguas (prioridad media-alta)

La Sierra de Alcaparaín y Aguas constituye la zona de mayor concentración de combustible y complejidad topográfica del término municipal. Integra el espacio Red Natura 2000 'Sierras de Alcaparaín y Aguas', con altitudes superiores a 1.200 m s.n.m., pendientes que superan frecuentemente el 30 % y morfología kárstica. La vegetación está compuesta por encinares, matorrales esclerófilos, pastizales xerófilos y formaciones de pinar, con una continuidad de combustible que, combinada con la orografía, puede generar comportamientos de fuego de alta intensidad. La accesibilidad terrestre muy limitada condiciona de forma determinante la capacidad de intervención de los medios de extinción.

Las actuaciones en esta zona se orientarán a la reducción de la continuidad del combustible mediante clareos selectivos, podas en altura y desbroces del estrato arbustivo, priorizando los sectores más próximos a los límites con zonas habitadas y a las pistas forestales existentes. Se crearán y mantendrán fajas auxiliares de baja carga de combustible en divisorias y zonas de transición, diseñadas con anchuras variables en función de la topografía. Dada la condición de espacio protegido Red Natura 2000, todas las intervenciones deberán coordinarse con el órgano

competente y ajustarse al régimen de usos y a los objetivos de conservación establecidos para este espacio. El mantenimiento de las pistas forestales como fajas de doble función resultará esencial para garantizar la operatividad de los servicios de extinción en condiciones de emergencia.

Zona 4 — Zona Noreste (prioridad media)

La Zona Noreste, sector más llano del municipio junto con la zona sureste, presenta una matriz agroforestal dominada por cultivos de secano y un mosaico de matorral asociado en parte a terrenos agrícolas abandonados. Aunque la concentración de masas forestales continuas es menor que en las zonas serranas, la alta densidad de quemas agrícolas y el origen frecuente de conatos derivados de la gestión de restos vegetales constituyen el principal riesgo diferencial de esta zona, con capacidad de propagarse hacia las masas forestales colindantes.

Las actuaciones en esta zona se centrarán en el mantenimiento de la discontinuidad del combustible en las zonas de transición entre terrenos agrícolas y matorral, estableciendo franjas de gestión que actúen como barreras en caso de ignición. Se promoverá entre los propietarios agrícolas la adopción de alternativas al uso del fuego para la gestión de restos vegetales, y se fomentará el mantenimiento de suelo agrícola libre de vegetación espontánea en periodos de alto riesgo. Los desbroces periódicos del matorral en las zonas de abandono agrícola contribuirán a reducir la carga de combustible disponible y a limitar la propagación lateral de incendios.

Zona 5 — Zona Suroeste (prioridad media)

La Zona Suroeste integra los sectores occidentales y suroccidentales del término, con relieves intermedios y piedemonte de la Sierra de Alcaparain. Concentra la mayor parte del interfaz diseminado del sector sur, con edificaciones aisladas o poco agrupadas en entorno rural o forestal, cortijos y fincas dispersas vinculadas a la actividad agraria y ganadera. La red viaria compleja y el riesgo de incidentes simultáneos en distintos puntos del territorio configuran un escenario de especial dificultad operativa para los servicios de extinción.

Las actuaciones selvícolas en esta zona se orientarán al establecimiento de fajas perimetrales de protección alrededor de las edificaciones aisladas y agrupaciones de viviendas dispersas, con eliminación del matorral, poda del arbolado existente y creación de zonas de baja inflamabilidad en un radio mínimo de 25 metros. Se realizarán desbroces periódicos en los accesos y caminos rurales para garantizar su funcionalidad como vías de evacuación y acceso de los medios de extinción. La planificación de estas actuaciones deberá contemplar la dispersión territorial de las edificaciones y la complejidad de la red viaria, asegurando la cobertura preventiva en el conjunto de los núcleos diseminados.

Zona 6 — Zona Sureste (prioridad baja-media)

La Zona Sureste comprende los sectores orientales y sureste del término municipal, caracterizados por grandes áreas sin urbanizar con presencia de edificaciones aisladas dispersas. Concentra amplias zonas agrícolas con masas forestales de matorral y formaciones de frondosas. Su condición de zona receptora de pavesas procedentes de las masas forestales serranas, combinada con la accesibilidad reducida, introduce factores de riesgo que deben ser contemplados en la planificación preventiva a pesar de la ausencia de núcleos de población consolidados.

Las actuaciones en esta zona se orientarán a la gestión del combustible en las zonas de transición entre masas forestales y terrenos agrícolas, priorizando los sectores con mayor densidad de

matorral y los entornos inmediatos a las edificaciones aisladas existentes. Se establecerán fajas de gestión perimetrales a las viviendas dispersas y se realizarán desbroces periódicos para reducir la continuidad horizontal del combustible. Las formaciones de frondosas presentes en esta zona deberán ser objeto de seguimiento y actuaciones puntuales de gestión que garanticen su papel como elementos de menor inflamabilidad en el conjunto del paisaje.

Zona 7 — Zona de Ribera: Río Guadalhorce (prioridad baja)

La Zona de Ribera comprende el corredor fluvial del río Guadalhorce en su recorrido por el término municipal, incluyendo las vegas y llanuras aluviales adyacentes y los tramos integrados en el espacio ZEC Ríos Guadalhorce. La vegetación de ribera, con formaciones de bosque en galería, saucedas y adelfares, presenta características de inflamabilidad diferenciadas respecto a las masas forestales del municipio, si bien puede actuar como corredor de propagación del fuego en condiciones de sequía prolongada. El núcleo de El Puente, donde la vegetación de ribera entra en contacto directo con las edificaciones del sector norte, introduce un factor de vulnerabilidad adicional a considerar.

Las actuaciones en esta zona se limitarán a intervenciones puntuales de gestión de combustible en los tramos con mayor acumulación de vegetación seca o restos vegetales, con el fin de evitar que la vegetación de ribera actúe como corredor de propagación del fuego. En el entorno del núcleo de El Puente se aplicarán tratamientos de limpieza y mantenimiento de la franja de contacto entre la vegetación de ribera y las edificaciones. Todas las intervenciones deberán coordinarse con el órgano gestor del espacio ZEC para garantizar la compatibilidad con los objetivos de conservación del espacio protegido.

Como medida complementaria aplicable al conjunto del término municipal, se incorporarán técnicas tradicionales de gestión del paisaje como parte de la estrategia de prevención, incluyendo el mantenimiento de cultivos en franjas limpias, la poda periódica de árboles frutales y olivos para eliminar material seco, la limpieza de rastrojos y restos vegetales tras las cosechas, y la construcción de pequeñas fajas abiertas entre parcelas y montes. Asimismo, se fomentará el uso de pastoreo controlado como herramienta preventiva en determinadas áreas forestales y periurbanas, planificado mediante la definición de itinerarios, densidades de animales y periodos de actuación adecuados, de forma que se optimice su función preventiva sin comprometer la regeneración natural de la vegetación ni los objetivos de conservación de las especies autóctonas.

Piro jardinería y quemas controladas en parcelas y fincas no forestales.

En el municipio de Álora, la gestión preventiva del riesgo de incendios en zonas de interfaz urbano-forestal, especialmente en tipologías intermix y edificaciones diseminadas, se abordará mediante la combinación de pirojardinería en entornos periurbanos y quemas controladas en parcelas no forestales colindantes con la zona forestal. Esta estrategia dual permite reducir la vulnerabilidad de las edificaciones y de los espacios intermedios, creando discontinuidades de combustible que dificulten la propagación del fuego desde el entorno forestal hacia los núcleos residenciales.

La **pirojardinería** se aplicará en jardines, zonas verdes y parcelas privadas cercanas a las edificaciones, consistiendo en un diseño y mantenimiento de espacios vegetales orientado a reducir la inflamabilidad y generar barreras naturales de protección (“cortafuegos verdes”). Las medidas principales incluyen:

- **Selección de especies de baja inflamabilidad**, priorizando plantas adaptadas al clima mediterráneo y resistentes a la ignición.

- **Gestión de la biomasa vegetal**, mediante poda regular, eliminación de material seco y mantenimiento de coberturas que no faciliten la continuidad del fuego.
- **Diseño estratégico de franjas perimetrales y jardines**, creando discontinuidades que protejan las viviendas y disminuyan la intensidad y velocidad de propagación de un incendio.
- **Adaptación a la topografía y orientación de las parcelas**, aprovechando pendientes, accesos y posición de edificaciones para maximizar la eficacia de las barreras verdes.

Estas intervenciones permiten integrar la prevención del riesgo de incendios en el paisaje periurbano, combinando seguridad y conservación estética del entorno.



En paralelo, se aplicarán **quemadas controladas en parcelas o fincas no forestales** que se encuentren en contacto con la zona forestal, como herramienta de reducción de combustible y manejo del riesgo en la interfaz. Estas acciones permiten disminuir la carga de combustible fino y medio en áreas agrícolas, pastizales o matorrales de parcelas abandonadas, reduciendo la posibilidad de propagación del fuego hacia edificaciones y zonas urbanizadas.

Las quemadas se planificarán siguiendo criterios técnicos rigurosos y la normativa específica en esta materia:

- **Estudio previo de cada parcela**, considerando la topografía, el tipo de combustible y la proximidad a las edificaciones.
- **Condiciones meteorológicas seguras**, garantizando baja velocidad del viento y humedad adecuada para controlar la combustión. Solo se realizarán en las épocas habilitadas en la normativa de aplicación.
- **Supervisión y control por personal cualificado**, con presencia de medios de extinción y coordinación con propietarios y técnicos municipales.

- **Integración con otras medidas preventivas**, como fajas cortafuego, podas y desbroces, asegurando una gestión combinada y efectiva del riesgo.

Esta combinación de **pirojarinería y quemas controladas** ofrece un enfoque integral para la protección de viviendas y parcelas en la interfaz urbano-forestal, aumentando la resiliencia del territorio frente a incendios y facilitando la intervención segura de los servicios de emergencia en el municipio de Álora.

09

Anexos



Anexo I Directorio telefónico

ORGANIZACIÓN LOCAL	
Dirección del plan	Teléfono
Director del plan	637810669
Suplente 1º	673603913
Suplente 2º	693828023
Gabinete de información	Teléfono
Concejala de Prensa y Comunicación	673603913
Concejala de Régimen Interior	673633745
Comité asesor	Teléfono
Concejal de Protección Civil	637810669
Responsable de Protección Civil	952497053
Concejal de Medio Ambiente	620331690
Ingeniero técnico municipal	615658293
Arquitecto municipal	615172065
Otras figuras de interés	Teléfono
Inspector del parque de Coín de Bomberos de Málaga	677475680
Jefe Policía Local de Álora	952498032
Directora Centro Salud de Álora	951504552
Concejal de Servicios Operativos (grupo apoyo logístico)	691 92 07 66

APOYO A EMERGENCIA Y PROTECCIÓN CIVIL	
Medios locales	Teléfono
Policía local Álora	952498032
Protección civil Álora	952497053
Urgencias centro de salud de Álora	951504552
Abastecimiento de víveres o avituallamiento	Teléfono
Supermercado Mercadona	952497662
Supermercado DIA	912170453
Supermercado Coviran 1	952498507
Supermercado Coviran 2	952496561
Supermercado Los Gaitantes	952496500
Cash Mamely SL	616063834
Abastecimiento de suministros y repuestos	Teléfono
Ferretería 'La Herradura'	952498230

APOYO A EMERGENCIA Y PROTECCIÓN CIVIL	
Ferretería 'Hidalgo El Toscano'	952496919
Ferretería 'Molferma'	662635458
Ferretería 'La Trocha'	623534740
Riegos Álora SL	952498146
Maquinaria Agrodual SC	604415220

INFRAESTRUCTURAS RELACIONADAS CON LA CONCURRENCIA DE PÚBLICO	
Infraestructuras administrativas	Teléfono
Ayuntamiento de Álora	952499704
Oficina de Urbanismo y depto. de Aguas	952496121
CAI Seguridad Social	919267970
Oficina SEPE	951957215
Patronato de Recaudación	952497200
Agencia Tributaria	951505061
Centro de Formación y Empleo	952496298
Notaría	952498296
Registro de la Propiedad	952499704
Centros sanitarios	Teléfono
Centro de Salud de Álora	951031437
Infraestructuras de transporte	Teléfono
Estación de Ferrocarril de Álora	952128083
Estación de Ferrocarril 'Las Mellizas'	952128083
Estación de Ferrocarril 'El Chorro'	952128083
Centros docentes	Teléfono
C.E.PR. 'Miguel de Cervantes'	951269615
C.E.I.P. 'Las Mellizas'	951268541
C.E.I.P 'Guadalhorce'	951269612
E.E.I. 'Arco Iris'	951269674
I.E.S. 'Las Flores'	951269668
I.E.S. 'Valle del Sol'	951268524
Escuela Rural 'La Gavia'	621006270
Centros residenciales	Teléfono
Residencia de Mayores 'Virgen de Flores'	952496495
Residencia de Mayores 'Santa Ana'	952497626
Centros sociales	Teléfono

INFRAESTRUCTURAS RELACIONADAS CON LA CONCURRENCIA DE PÚBLICO	
Unidad de Estancia Diurna	952496059
Hogar del Jubilado	952496660
Otros centros de pública concurrencia	Teléfono
Teatro Municipal Tomás Salas	951062135
Casa de la Cultura	952496660
Centro Sociocultural Barriada 'El Puente'	952496234
Pabellón de Deportes Municipal	952499520
Piscina Municipal	952496547
Campo de Fútbol 'Nuestra Señora de Flores'	667565313
Polideportivo Municipal	951062137
Museo Municipal	952495577

INFRAESTRUCTURAS DE SUMINISTROS BASICOS	
Suministro eléctrico	Teléfono
Central Hidroeléctrica del Tajo de la Encantada	678673467
Subestación Eléctrica Tajo de la Encantada	916508500
Suministro de agua	Teléfono
Depósito 'Almona'	952496100
Depósito 'Romerales Alto'	952496100
Depósito 'Angosturas'	952496100
Depósito 'Fuente de la Viuda'	952496100
Depósito 'El Hacho I'	952496100
Depósito 'El Hacho II'	952496100
Depósito 'Peñón Gordo'	952496100
Depósito 'Casa de la Cultura'	952496100
Depósito 'El Puente'	952496100
Depósito 'Las Paredillas'	952496100
Depósito 'Bellavista'	952496100
Depósito 'Bermejo'	952496100
Embalse 'Tajo de la Encantada'	678673467
EBAR Álor	952133500
Suministro de combustible	Teléfono
Estación de Servicio Madese-Repsol	952496038

Anexo II Glosario de términos

Se describen a continuación algunos términos utilizados en la guía para facilitar su comprensión.

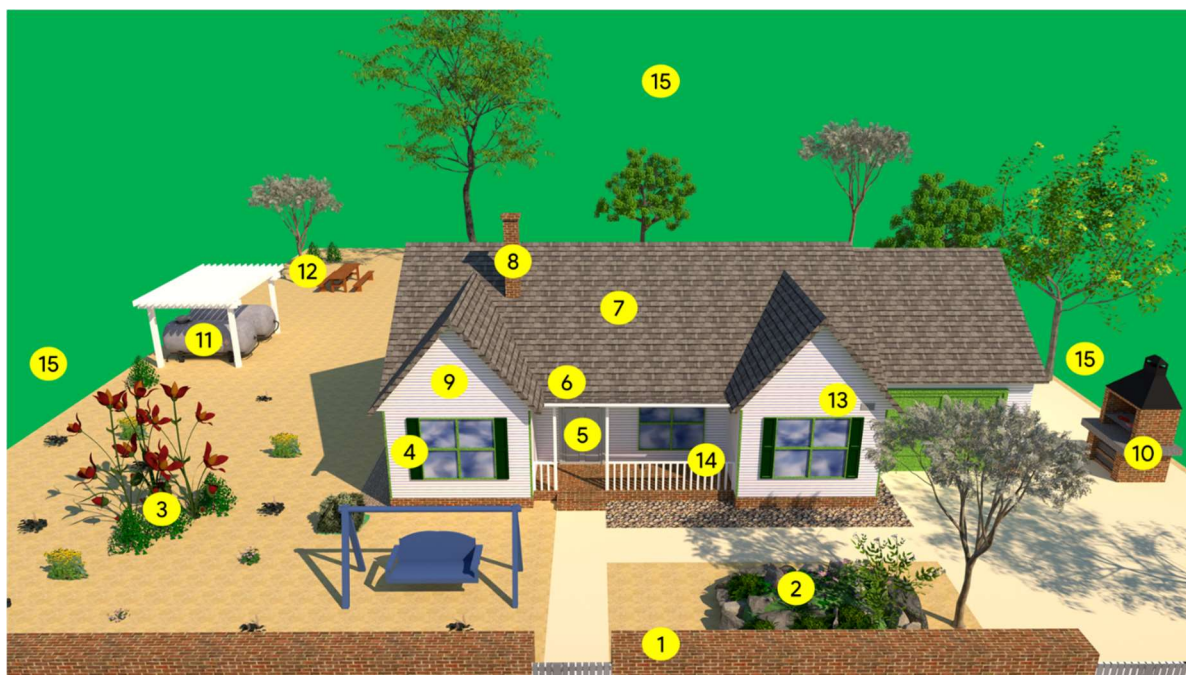
1. **Grandes Incendios Forestales (GIF):** Incendios que superan las 500 hectáreas quemadas. Representan un porcentaje pequeño del total, pero suponen la mayor parte de la superficie afectada por el fuego.
2. **Cambio Climático:** Alteración del clima mundial atribuida directa o indirectamente a la actividad humana, que contribuye a intensificar los incendios forestales debido, por un lado, al aumento de temperaturas y cambios en los patrones de precipitación y, por otro, a la mayor frecuencia e intensidad de eventos extremos como las olas de calor o sequías prolongadas.
3. **Código Técnico de la Edificación (CTE):** Conjunto de requisitos básicos de seguridad y habitabilidad en construcciones. El Documento Básico SI5 aborda la seguridad contra incendios, aplicable también a la IUF.
4. **Sistema Nacional de Protección Civil – SNPC:** Marco legal (Ley 17/2015) que regula la organización, los medios y las medidas de las administraciones para prevenir y afrontar emergencias, incluidos incendios forestales en la IUF.
5. **Plan INFO-:** Plan de Incendios Forestales. Denominación genérica de los planes autonómicos (INFOCA, INFOBAL, INFOMA, etc.) destinados a la prevención y extinción de incendios forestales. Integran medios, protocolos y obligaciones.
6. **Ordenación del territorio:** Planificación racional del uso del suelo para compatibilizar actividades humanas (viviendas, infraestructuras) con la conservación y gestión de zonas forestales y de alto riesgo.
7. **Plan Local de Prevención de Incendios Forestales (PLPIF):** Documento que describe estrategias y acciones específicas que cada municipio debe implantar para prevenir y mitigar el riesgo de incendios, incluyendo la gestión del combustible y la autoprotección.
8. **Plan Local de Actuación ante Incendios Forestales o Plan Municipal de Actuación ante Incendios Forestales (PAMIF):** Plan centrado en las respuestas operativas y la organización de recursos locales durante la emergencia, para proteger a la población y las infraestructuras en caso de incendio forestal.
9. **Zonas de Alto Riesgo de Incendio (ZARI):** Áreas identificadas por la alta probabilidad de igniciones y su potencial destructivo por factores climáticos, topográficos y de vegetación, requiriendo medidas de prevención especiales.
10. **Autoprotección ciudadana:** Conjunto de acciones individuales o colectivas (limpieza de parcelas, planes vecinales, señales de evacuación) para reducir la vulnerabilidad y mejorar la preparación y respuesta antes, durante y después del incendio.
11. **Combustible fino muerto:** Restos de vegetación seca (hojas, ramas delgadas, matorral muerto) que arden con facilidad y rapidez, siendo determinantes en la propagación inicial de los incendios.
12. **Biomasa:** Materia orgánica de origen vegetal (troncos, ramas, hojas) que se acumula en el monte. Su volumen y estado de humedad condicionan la intensidad de un incendio.

13. **Cortafuegos:** Franja de terreno desprovista de vegetación continua para frenar la propagación y facilitar las labores de extinción. Puede ser desde un simple desbroce a la creación de un “cortafuegos verde” con vegetación específica más resistente al fuego.
14. **Gestión del combustible:** Conjunto de operaciones (desbroce, poda, extracción de residuos) que reducen la carga vegetal en un área para frenar o limitar la propagación del fuego.
15. **Puntos estratégicos de gestión:** Localizaciones del territorio en las cuales la modificación del combustible y/o la preparación de infraestructuras permiten al servicio de extinción ejecutar maniobras de ataque seguras para limitar la potencialidad de un Gran Incendio Forestal.
16. **Franja perimetral de defensa:** Zona obligatoria alrededor de una edificación (por ejemplo, 25-50 m) donde la vegetación debe mantenerse con baja densidad, evitando la continuidad del combustible hacia la vivienda.
17. **Riesgo de ignición:** Probabilidad de que comience un incendio, habitualmente debida a factores humanos (quemadas agrícolas, descuidos) o naturales (rayos, altas temperaturas).
18. **Ventanas de oportunidad:** Momentos favorables (cambios de viento, disminución de temperatura) que permiten realizar maniobras de extinción más seguras o controlar el frente de fuego.
19. **Plan de autoprotección:** Documento que indica medidas de seguridad, rutas de evacuación, puntos de reunión y planes específicos para edificaciones o instalaciones que puedan verse afectadas por el fuego.
20. **Vías de evacuación:** Rutas establecidas para el desplazamiento seguro de las personas durante un incendio, para tratar de evitar el bloqueo de las carreteras y los embotellamientos.
21. **Puntos de agua:** Lugares estratégicos (hidrantes, balsas, piscinas) que permiten el abastecimiento a los equipos de extinción para reforzar las operaciones contra el fuego.
22. **CECOPAL (Centro de Coordinación Operativa Municipal):** Órgano que se activa en caso de incendio o emergencia en la escala local y coordina la intervención, asignación de recursos y transmisión de información a escalas superiores.
23. **Evacuación:** Desplazamiento controlado de la población desde las áreas amenazadas por el fuego hasta zonas seguras, siguiendo rutas e instrucciones establecidas por las autoridades.
24. **Confinamiento:** Medida de protección que consiste en refugiarse dentro de un edificio seguro o zona concreta, evitando la exposición al humo y las llamas, cuando no es viable o segura la evacuación.
25. **Plan Territorial de Emergencias:** Documento marco que recoge la organización y procedimientos generales de actuación en una región o comunidad autónoma, para todo tipo de riesgos (incluidos incendios).
26. **Infraestructuras críticas:** Instalaciones indispensables para la sociedad (líneas eléctricas, antenas de comunicación, depósitos de agua, hospitales) cuya protección es prioritaria ante un incendio.
27. **Escenario de multiemergencia:** Situación en la que existen varios focos críticos (varias viviendas o zonas amenazadas a la vez), dificultando la priorización y el despliegue simultáneo de recursos de extinción.

- 28. Acciones estructurales:** Medidas físicas o de ordenación territorial (cortafuegos, franjas perimetrales, infraestructuras de defensa) que reducen la probabilidad de ignición y la velocidad de propagación.
- 29. Acciones sociales:** Actividades de formación, sensibilización y educación ambiental (charlas, simulacros, campañas) que incrementan la concienciación y la participación ciudadana en la prevención.
- 30. Capacidad de respuesta operativa:** Potencial que tiene un municipio para desplegar recursos (bomberos, policía local, voluntarios, etc.) de forma rápida y coordinada ante un incendio.

Anexo III Infografía sobre 15 factores clave para caracterizar el riesgo en viviendas

Se detallan a continuación los 15 elementos más relevantes que se deben revisar a la hora de componer los factores de riesgo de una parcela y una vivienda en una zona de IUF.

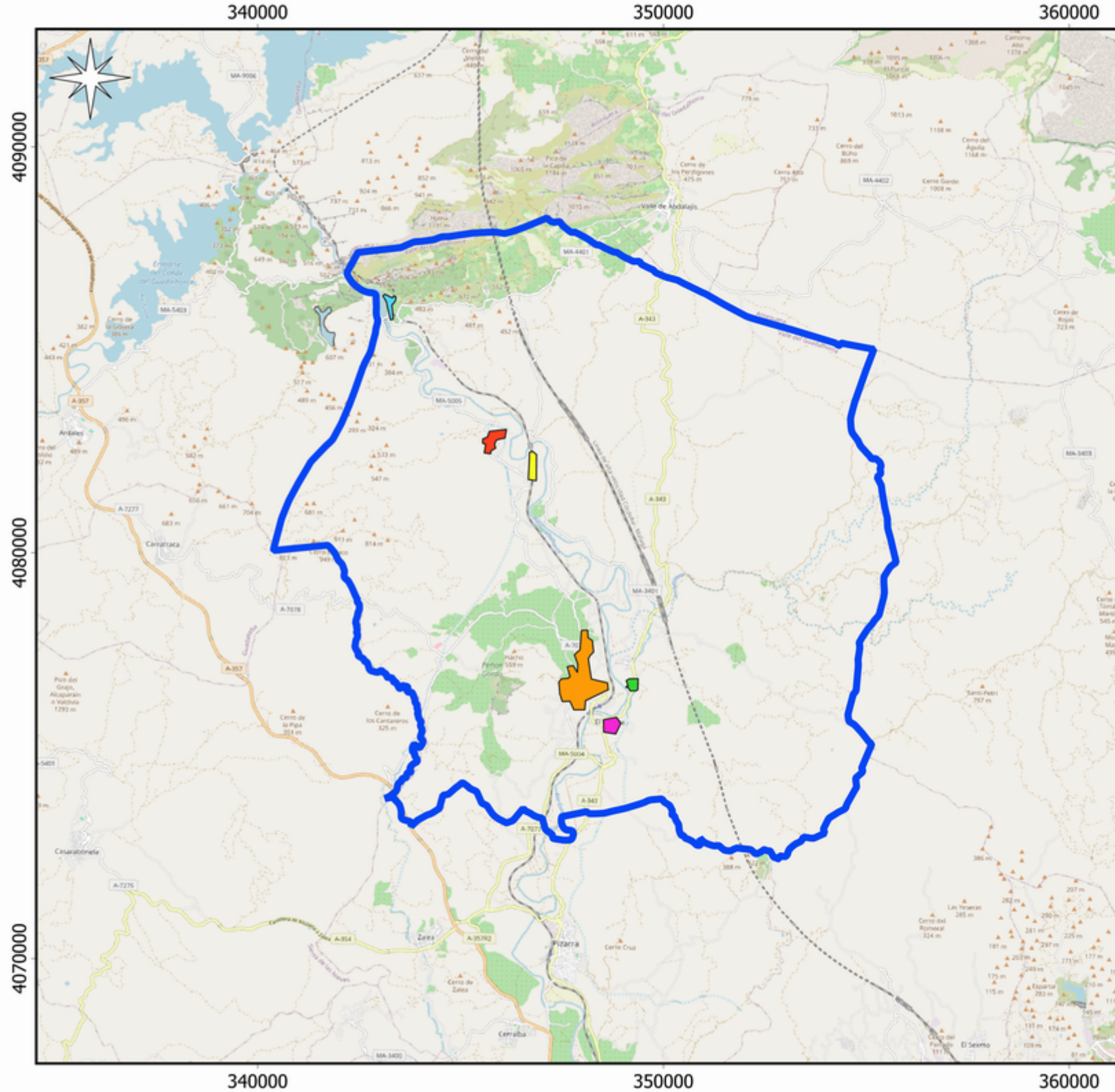


1. **Cerramiento perimetral:** Las vallas pueden convertirse en vectores de propagación del fuego. Es conveniente evitar materiales altamente combustibles como setos de ciprés o mallas plásticas o de brezo secos. Las vallas metálicas o los muros de piedra solos o combinados con vegetación discontinua son más resistentes.
2. **Puntos de agua:** Disponer de puntos de agua accesibles como mangueras, una piscina, balsa ornamental, aljibe o depósito.
3. **Jardín:** Garantizar la discontinuidad de la vegetación, priorizar especies de baja inflamabilidad y combinar con elementos no inflamables como jardineras o caminos de piedra. El jardín debe actuar como un cortafuegos verde para que las viviendas sean menos vulnerables.
4. **Ventanas, contraventanas y persianas:** Son una barrera de protección de los cristales. Priorizar materiales como la madera maciza o tratada, el aluminio o acero frente al PVC. Ante un incendio mantener las ventanas siempre cerradas.
5. **Puertas:** Son una barrera que impide la entrada de humo y pavesas dentro de las viviendas. Priorizar materiales como la madera maciza o tratada, el aluminio o acero frente al PVC. Ante un incendio, deben dejarse siempre cerradas, pero sin bloquear por si deben acceder los bomberos.
6. **Canalones y bajantes de desagües:** Preferiblemente metálicos en vez de PVC. Es fundamental mantenerlos limpios de hojarasca para evitar que el fuego incida sobre el aislante de la cubierta de la casa.
7. **Tejado:** Recomendable utilizar materiales de baja inflamabilidad. Evitar la acumulación de hojarasca.
8. **Salida de humos y chimeneas:** Puede ser un canal de entrada del fuego a la casa, además de una posible fuente de emisión de chispas que pueden provocar un incendio. Deben tener elementos matachispas y estar limpias de hollín.

- 9. Revestimiento exterior:** Evitar revestimientos de materiales sintéticos en paredes y cubiertas exteriores.
- 10. Puntos de fuego:** Elementos como barbacoas o paellers pueden convertirse en focos de inicio de un incendio. Es preferible que tengan techo y paredes laterales, se ubiquen sobre tierra de material no combustible y estén alejados de la vegetación.
- 11. Presencia de depósitos GLP/Combustible:** Suponen un riesgo relevante, especialmente si se rodean con un seto para evitar que se vean. La opción ideal es disponer de depósitos soterrados. En caso contrario, se debe despejar la zona de vegetación y disponer de medios para su refrigeración (temperatura de seguridad) en caso de necesidad.
- 12. Mobiliario de exterior:** Es fundamental considerar que sombrillas, casetas infantiles, tumbonas, sillas, mesas, casita del perro, acumulación de leña, etcétera son materiales potencialmente inflamables ante una lluvia de pavesas o la llegada del fuego.
- 13. Rejillas de ventilación y aberturas:** Cuando en la fachada hay un hueco expuesto al fuego puede generarse un flujo de entrada de pavesas y cenizas que pueden acabar provocando fuego en el interior. Para evitarlo, pueden instalarse rejillas que se puedan cerrar, o evitar la proximidad de vegetación cercana.
- 14. Zonas de acumulación de pavesas:** El porche o los aleros son elementos que pueden acumular pavesas y convertirse en vectores de propagación del fuego del exterior al interior de la vivienda.
- 15. Vegetación forestal o agrícola circundante:** La intensidad del fuego depende de la cantidad de combustible disponible alrededor de la vivienda. Se deben mantener áreas de baja carga.

Anexo IV Cartográfico

- Mapa 1** – Situación y núcleos urbanos de Álor
- Mapa 2** – Mapa de vegetación de Álor
- Mapa 3** – Modelos de combustible Álor
- Mapa 4** – Altimetría
- Mapa 5** – Orientaciones
- Mapa 6** – Pendientes
- Mapa 7** – Plano carreteras Álor
- Mapa 8** – Infraestructuras públicas 1
- Mapa 9** – Infraestructuras públicas 2
- Mapa 10** – Suministros básicos 1
- Mapa 11** – Suministros básicos 2
- Mapa 12** – Infraestructuras apoyo extinción 1
- Mapa 13** – Infraestructuras apoyo extinción 2
- Mapa 14** – Infraestructuras apoyo protección civil 1
- Mapa 15** – Infraestructuras apoyo protección civil 2
- Mapa 16** – Rutas de evacuación Álor
- Mapa 17** – Rutas de evacuación El Chorro
- Mapa 18** – Rutas de evacuación Bellavista
- Mapa 19** – Rutas de evacuación Bermejo y Caracuel
- Mapa 20** – Ruta de evacuación El Puente
- Mapa 21** – Ruta de evacuación Las Mellizas



Situación y Núcleos de población



Núcleos de población

- Álora
- Bellavista
- Bermejo y Caracuel
- El Chorro
- El Puente
- Estación Las Mellizas

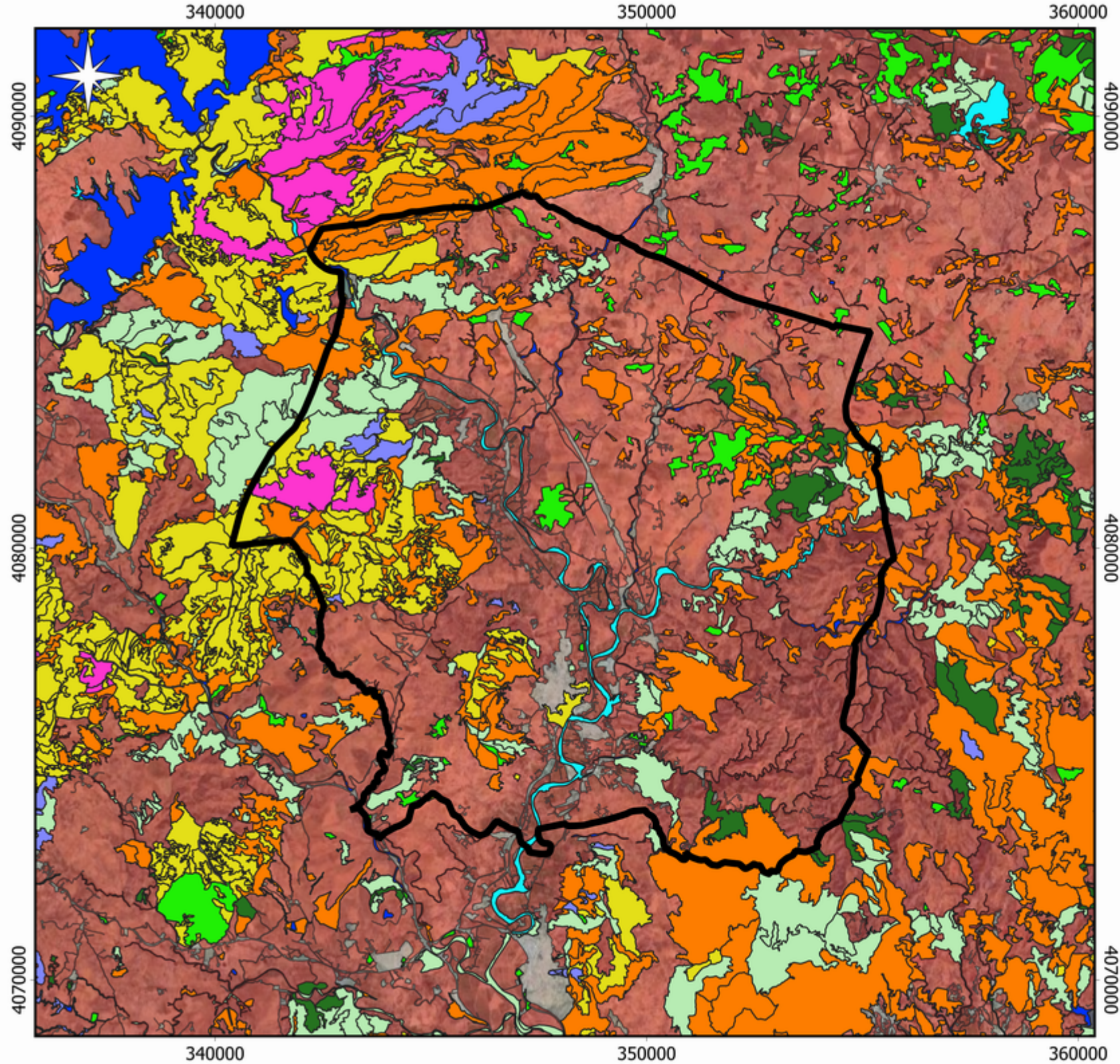
0 2.500 5.000 7.500 m



Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

CONURMA
INGENIEROS CONSULTORES





Tipos de Vegetación



- Encinar
- Otras Frondosas
- Árboles de ribera
- Masas Mixtas
- Pinar
- Enebral
- Matorral
- Herbazal
- cultivos
- Artificial / Sin Veg
- Agua

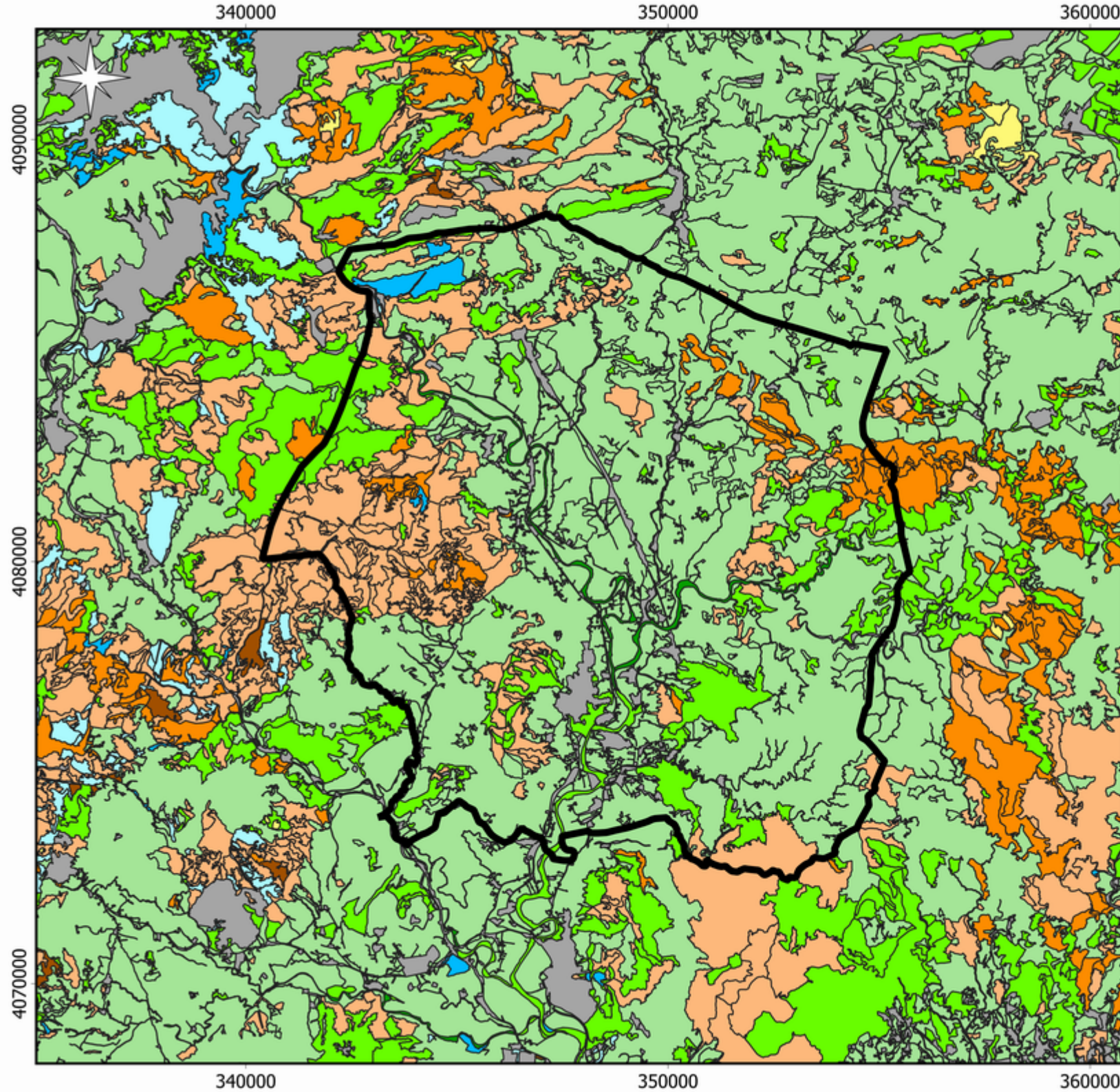
0 1.500 3.000 4.500 6.000 m



Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

CONURMA
INGENIEROS CONSULTORES





Modelos de Combustible - Rothermel



- Tipo 1
- Tipo 2
- Tipo 3
- Tipo 4
- Tipo 5
- Tipo 6
- Tipo 7
- Tipo 8
- Tipo 9
- Tipo 10
- Artificial /Sin combustible

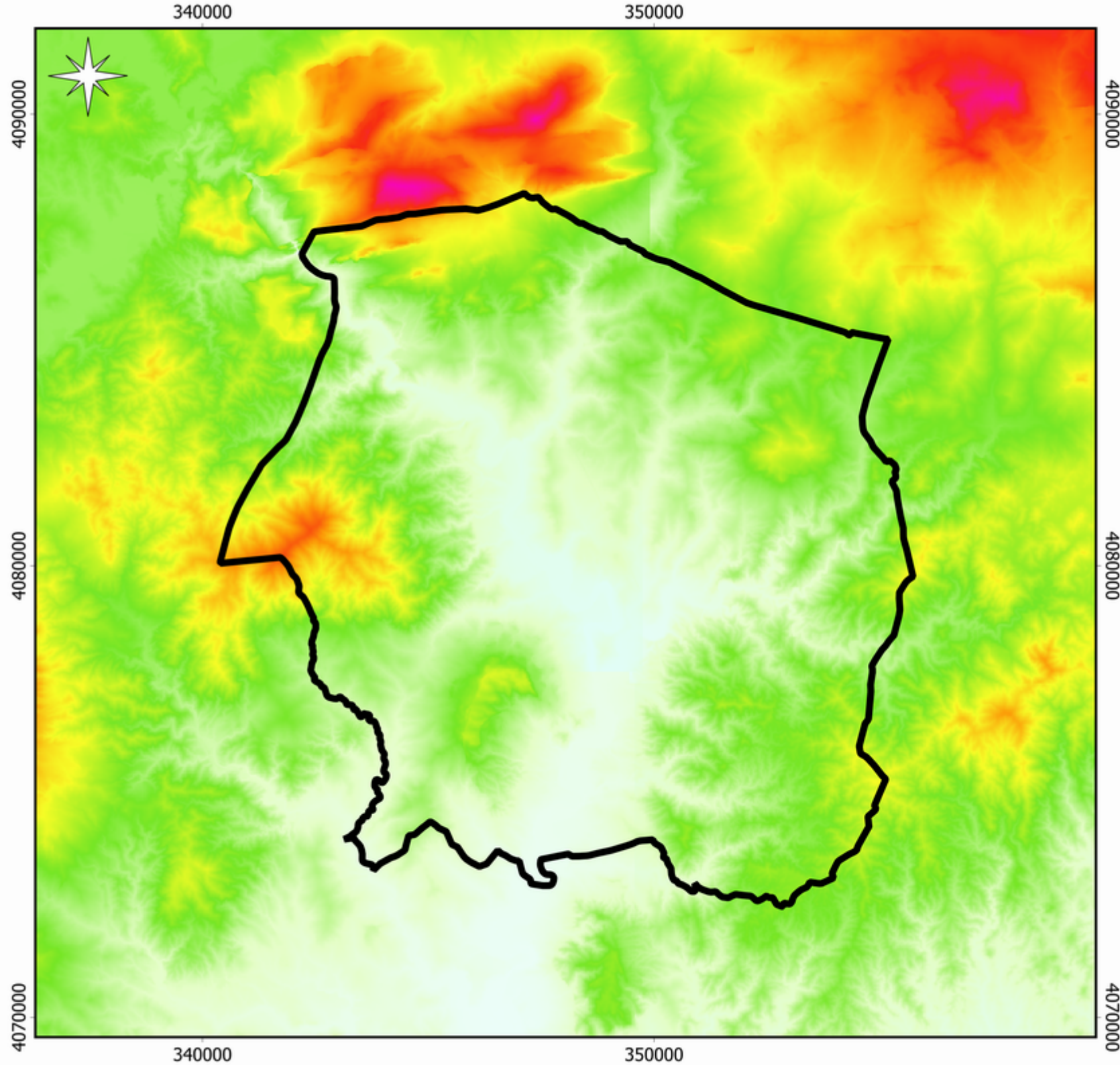
0 1.500 3.000 4.500 6.000 m



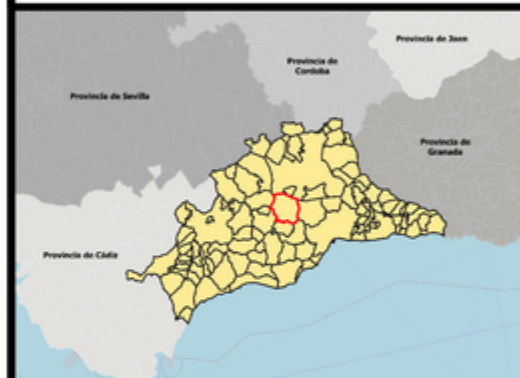
Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

CONURMA
INGENIEROS CONSULTORES





ALTIMETRÍA



Altura en metros

- 0 - 200 m
- 200 - 400 m
- 400 - 600 m
- 600 - 800 m
- 800 - 1000 m
- 1000 - 1200 m
- > 1200 m

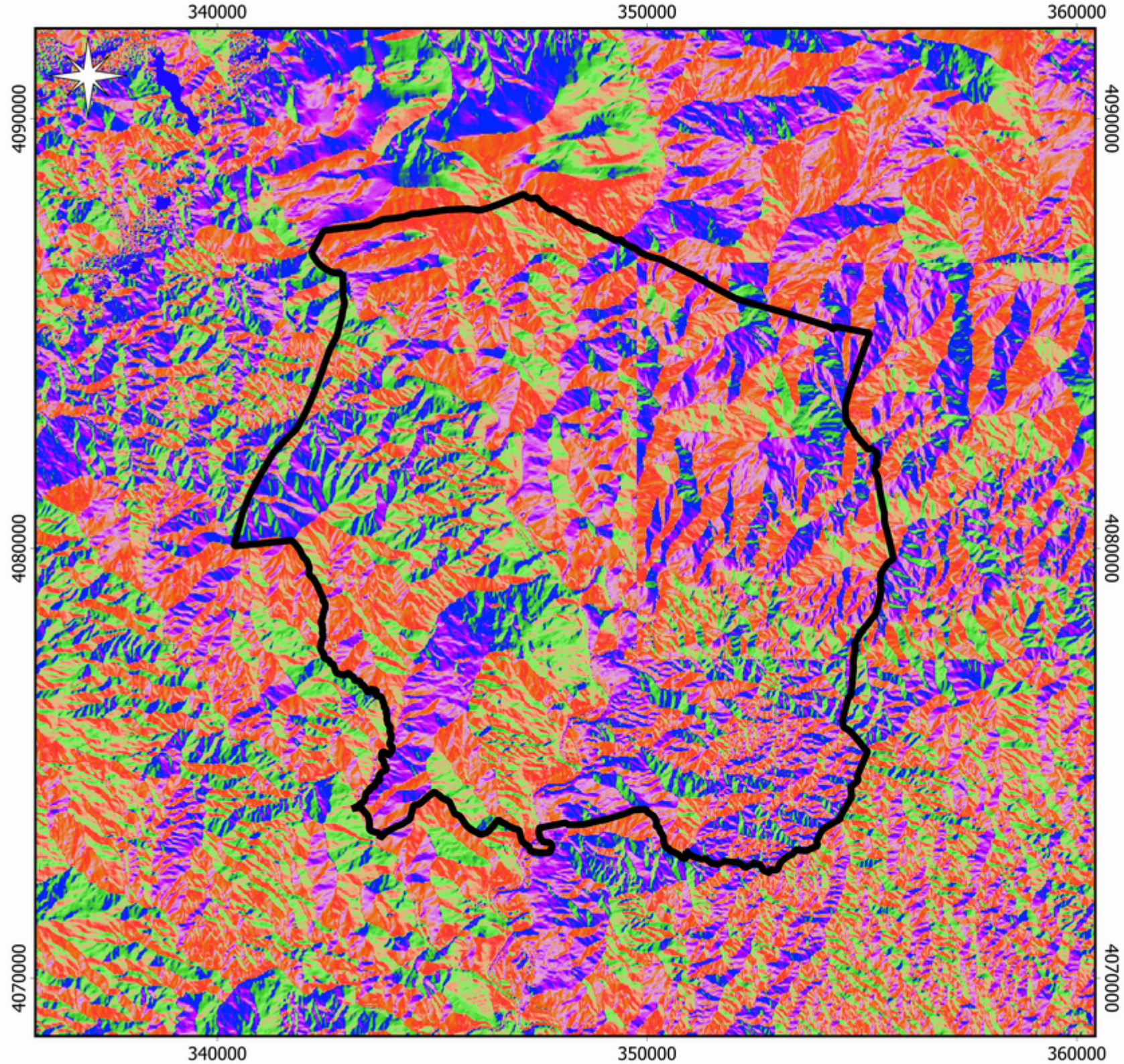
0 1.500 3.000 4.500 6.000 m



Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

CONURMA
INGENIEROS CONSULTORES





ORIENTACIONES



- Norte
- Noreste
- Este
- Sureste
- Sur
- Suroeste
- Oeste
- Noroeste

0 1.500 3.000 4.500 6.000 m



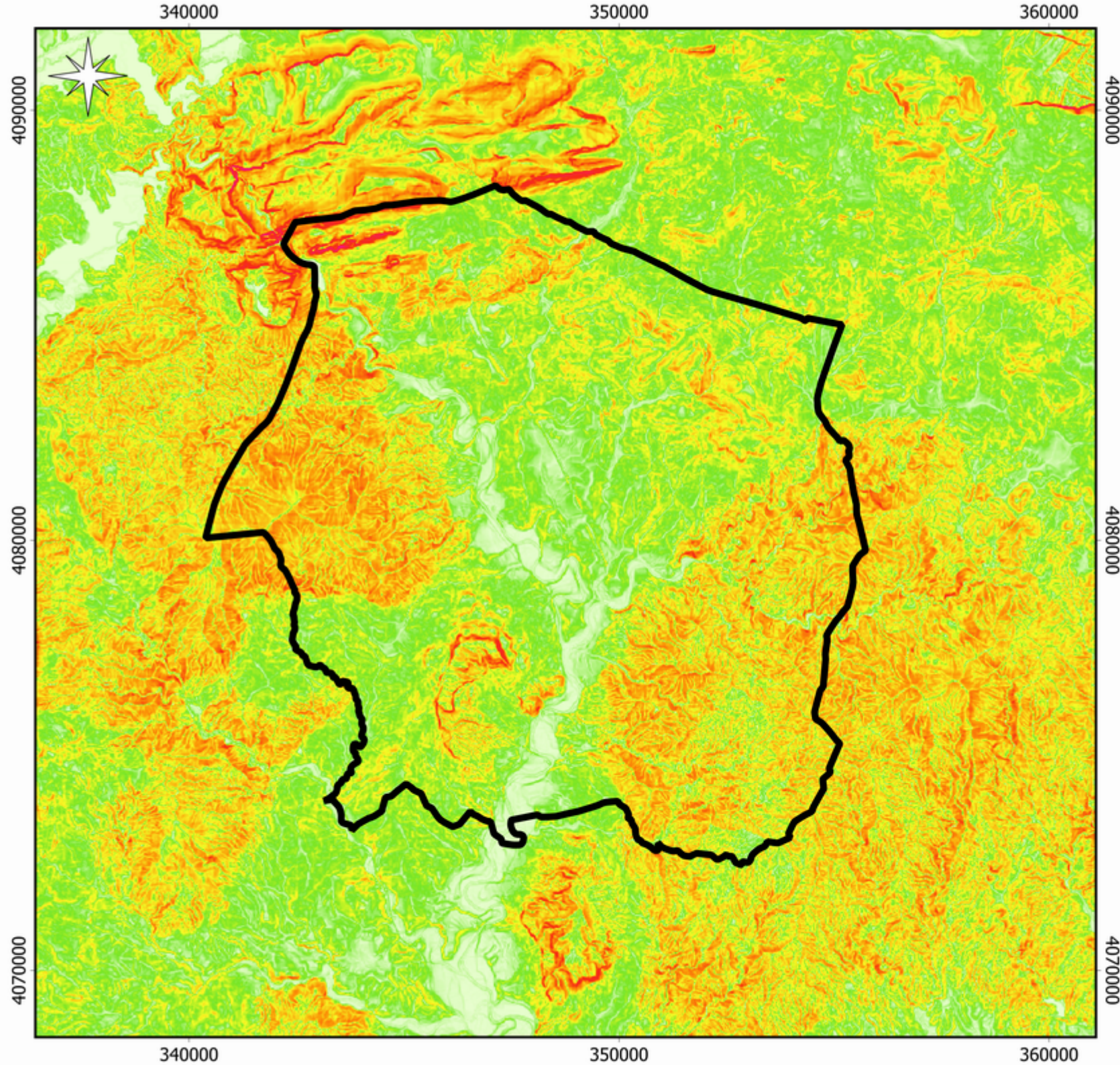
Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

CONURMA
INGENIEROS CONSULTORES



45
Federación Española de Municipios y Provincias





PENDIENTES



Pendientes %



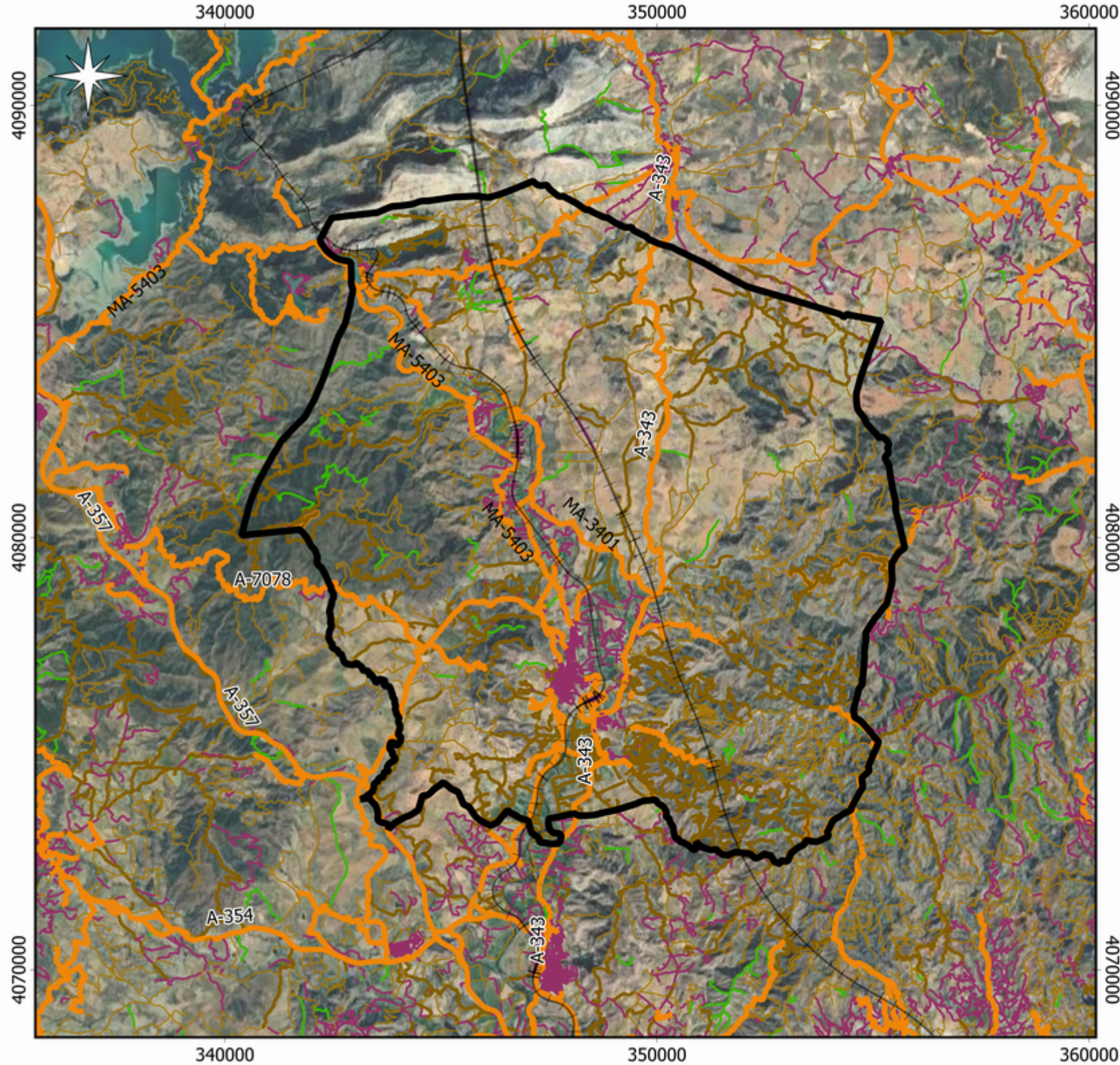
0 1.500 3.000 4.500 6.000 m



Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

 **CONURMA**
INGENIEROS CONSULTORES





Red de transportes



- Carretera convencion
- Calle Urbana
- Pista 1
- Pista 2
- Pista 3
- Linea ferrocarril

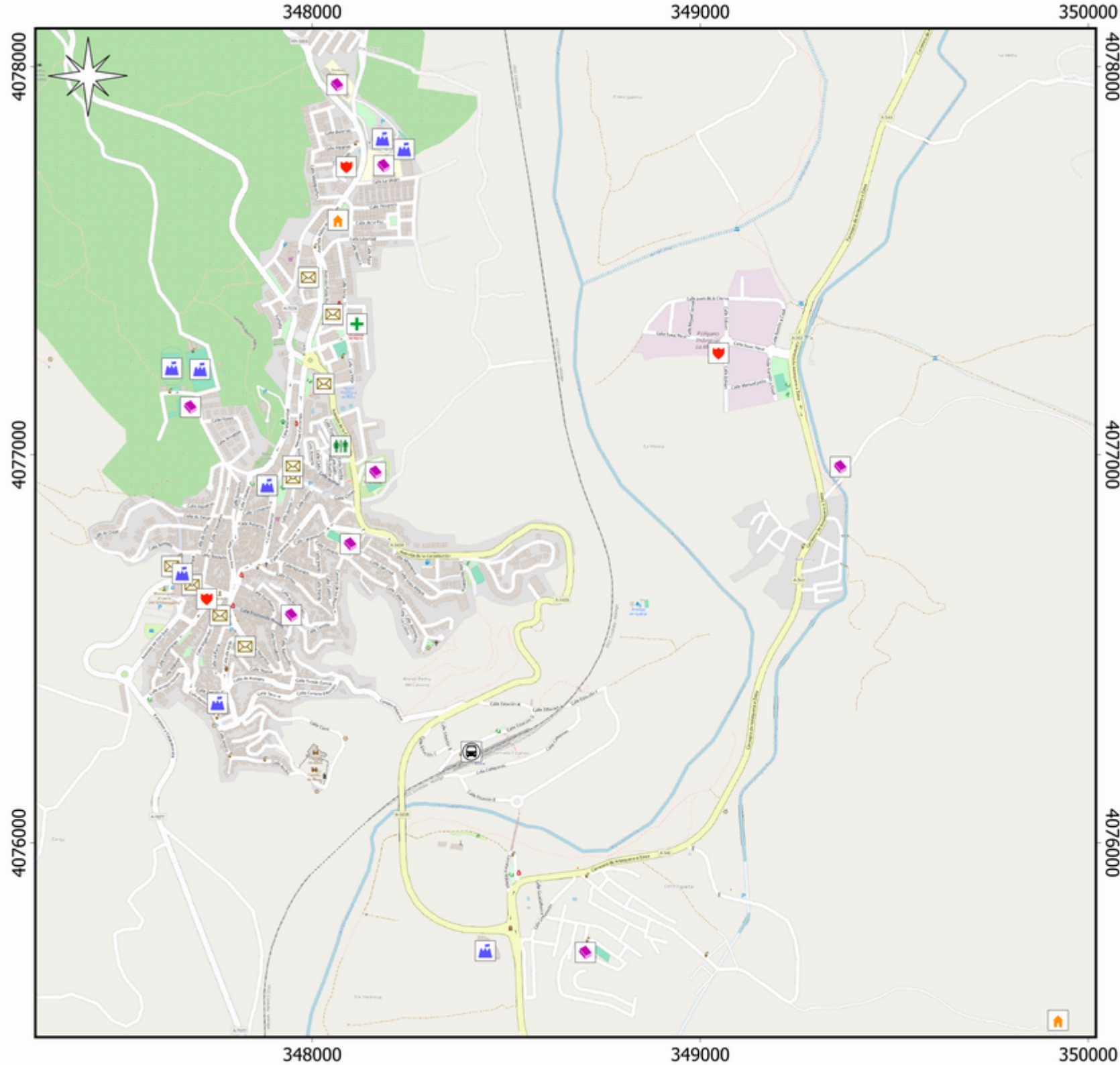
0 2.000 4.000 6.000 m



Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

CONURMA
INGENIEROS CONSULTORES





Infraestructuras Publicas 1



-  Centros de Seguridad y Emergencia
-  Centros Docentes
-  Centros Residenciales
-  Centros Sanitarios
-  Centros Sociales
-  Infraestructuras Administrativas
-  Infraestructuras Transporte
-  Otros Centros de Pública Concurrencia

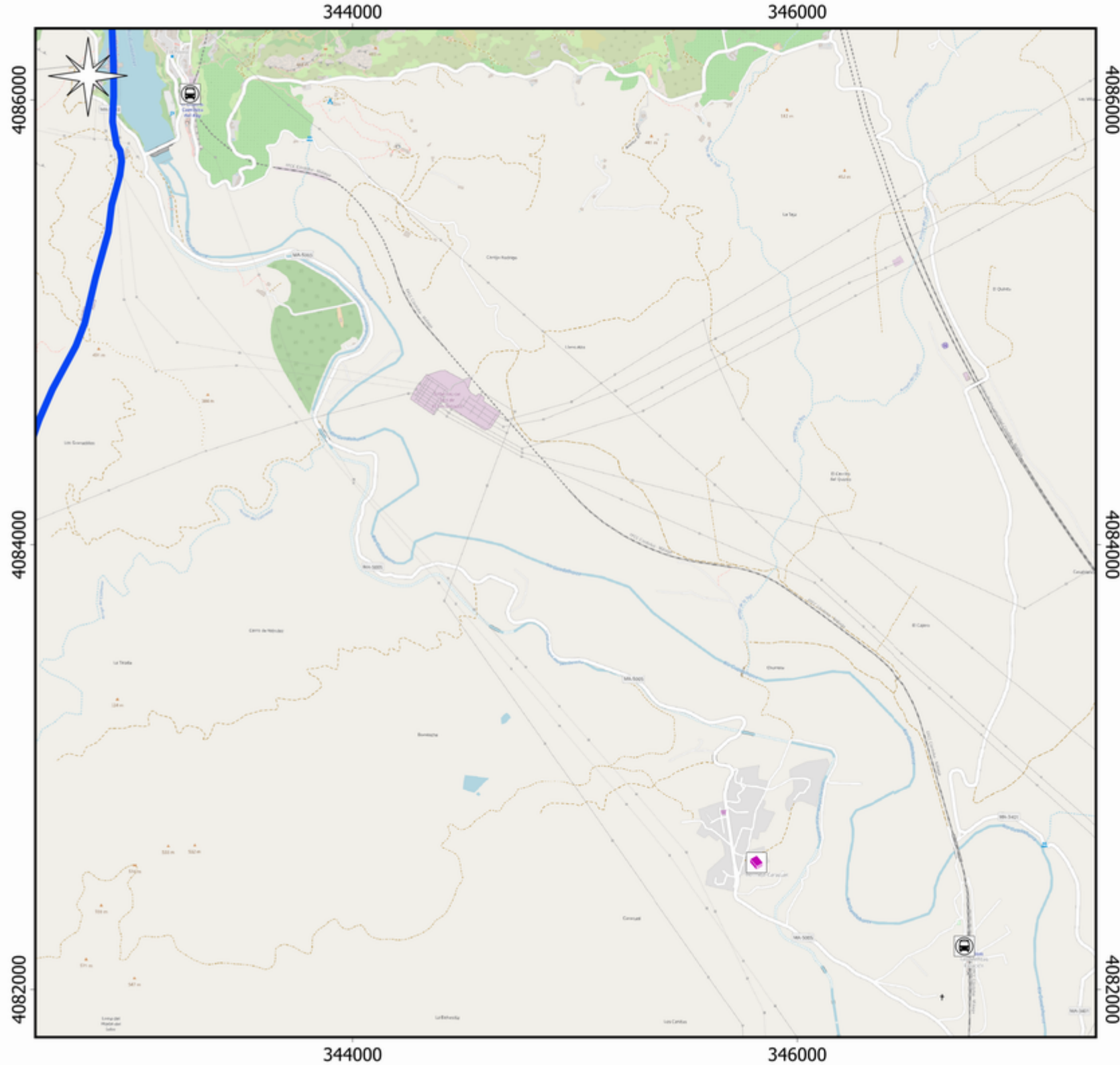
0 150 300 450 600 750 m



Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

CONURMA
INGENIEROS CONSULTORES





Infraestructuras Publicas 2



-  Centros de Seguridad y Emergencia
-  Centros Docentes
-  Centros Residenciales
-  Centros Sanitarios
-  Centros Sociales
-  Infraestructuras Administrativas
-  Infraestructuras Transporte
-  Otros Centros de Pública Concurrencia

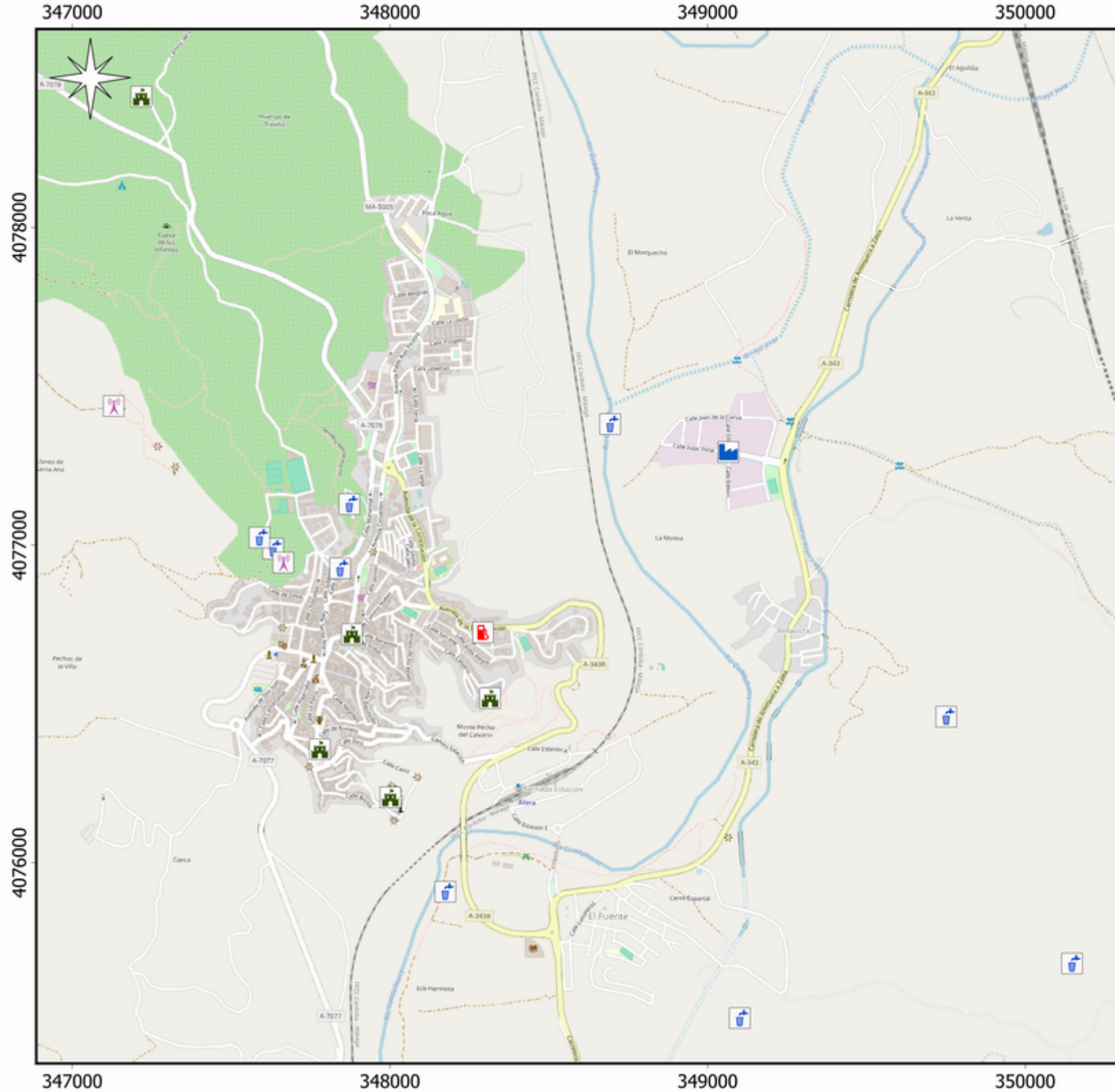
0 250 500 750 1.000 1.250 m



Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

 **CONURMA**
INGENIEROS CONSULTORES





Suministros Basicos 1



-  Industrial
-  Patrimonio Cultural
-  Suministra de Combustible
-  Suministro Electrico
-  Suministros de agua
-  Telecomunicaciones

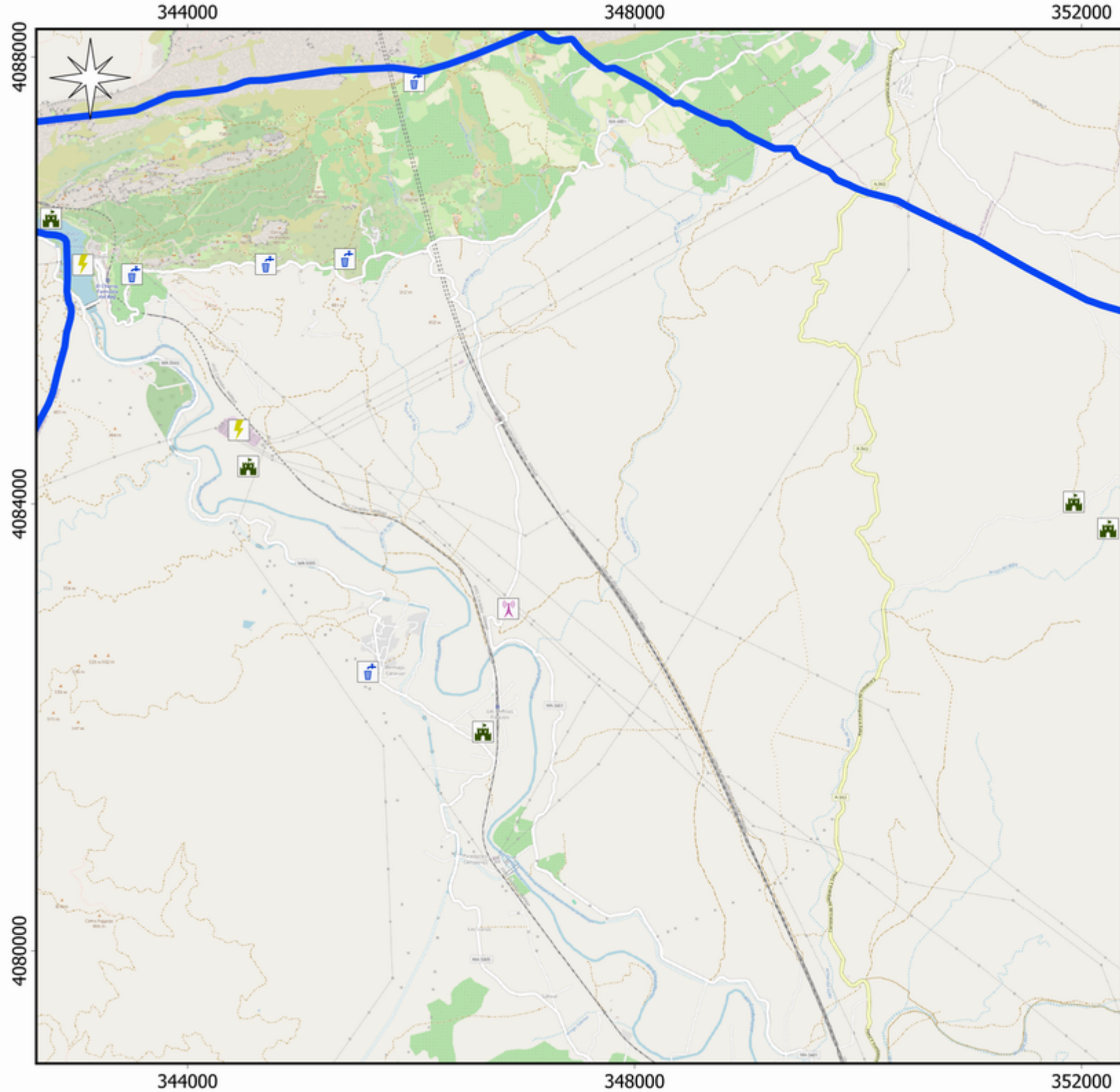
0 200 400 600 800 m



Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

CONURMA
INGENIEROS CONSULTORES





Suministros Basicos 2



-  Industrial
-  Patrimonio Cultural
-  Suministra de Combustible
-  Suministro Electrico
-  Suministros de agua
-  Telecomunicaciones

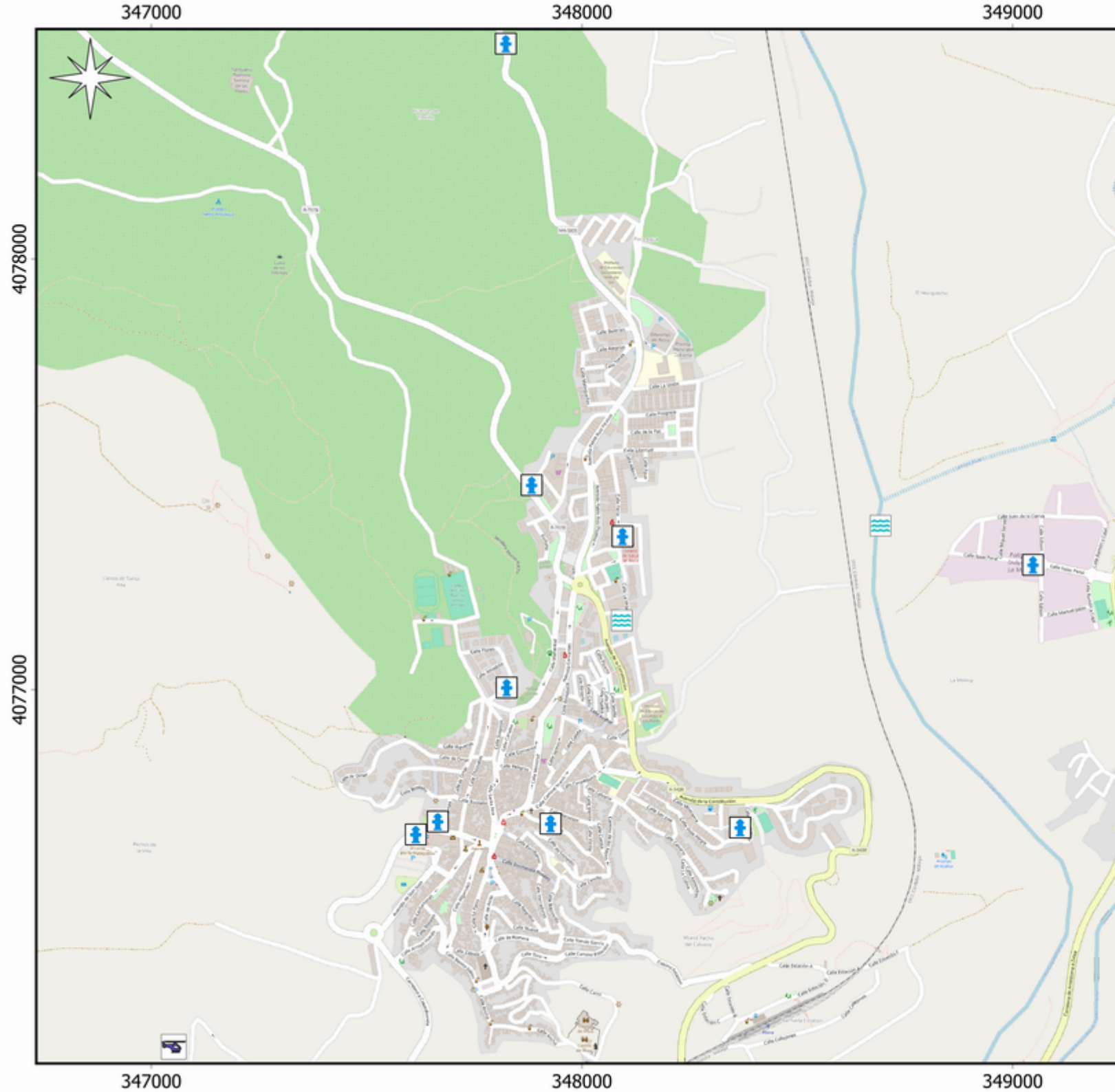
0 500 1.000 1.500 2.000 2.500 m



Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

 **CONURMA**
INGENIEROS CONSULTORES

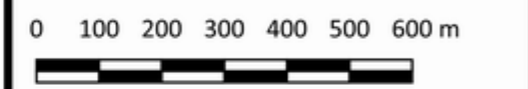




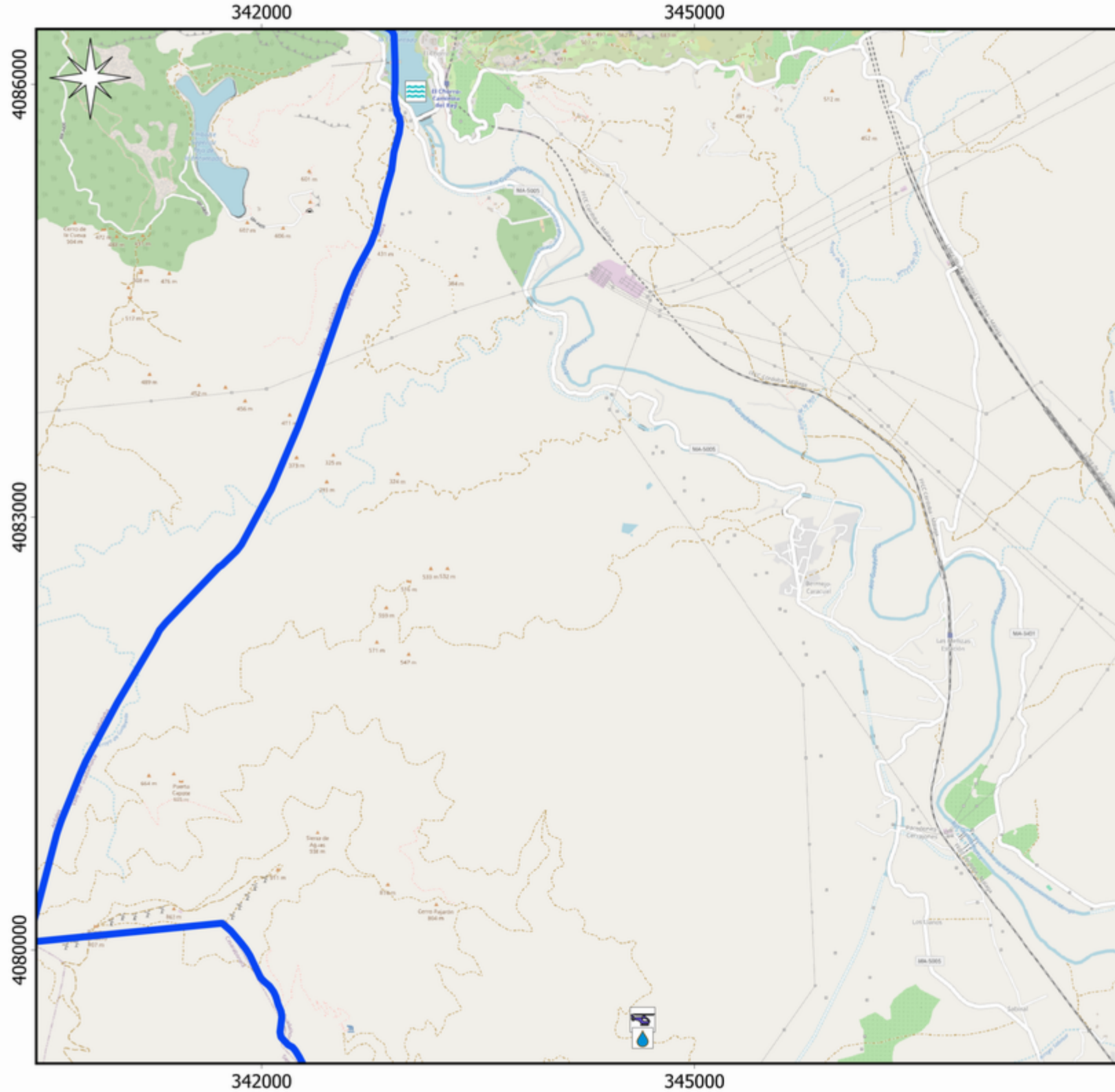
Infraestructuras de apoyo a la extinción 1



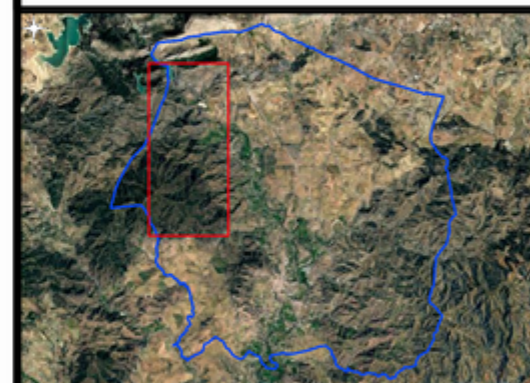
-  Helipuertos/Helipuntos
-  Hidrantes
-  Puntos de agua de uso específico
-  Puntos de agua de uso múltiple



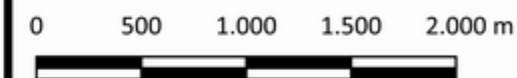
Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89



Infraestructuras de apoyo a la extinción 2



- Helipuertos/Helipuntos
- Hidrantes
- Puntos de agua de uso específico
- Puntos de agua de uso multiple



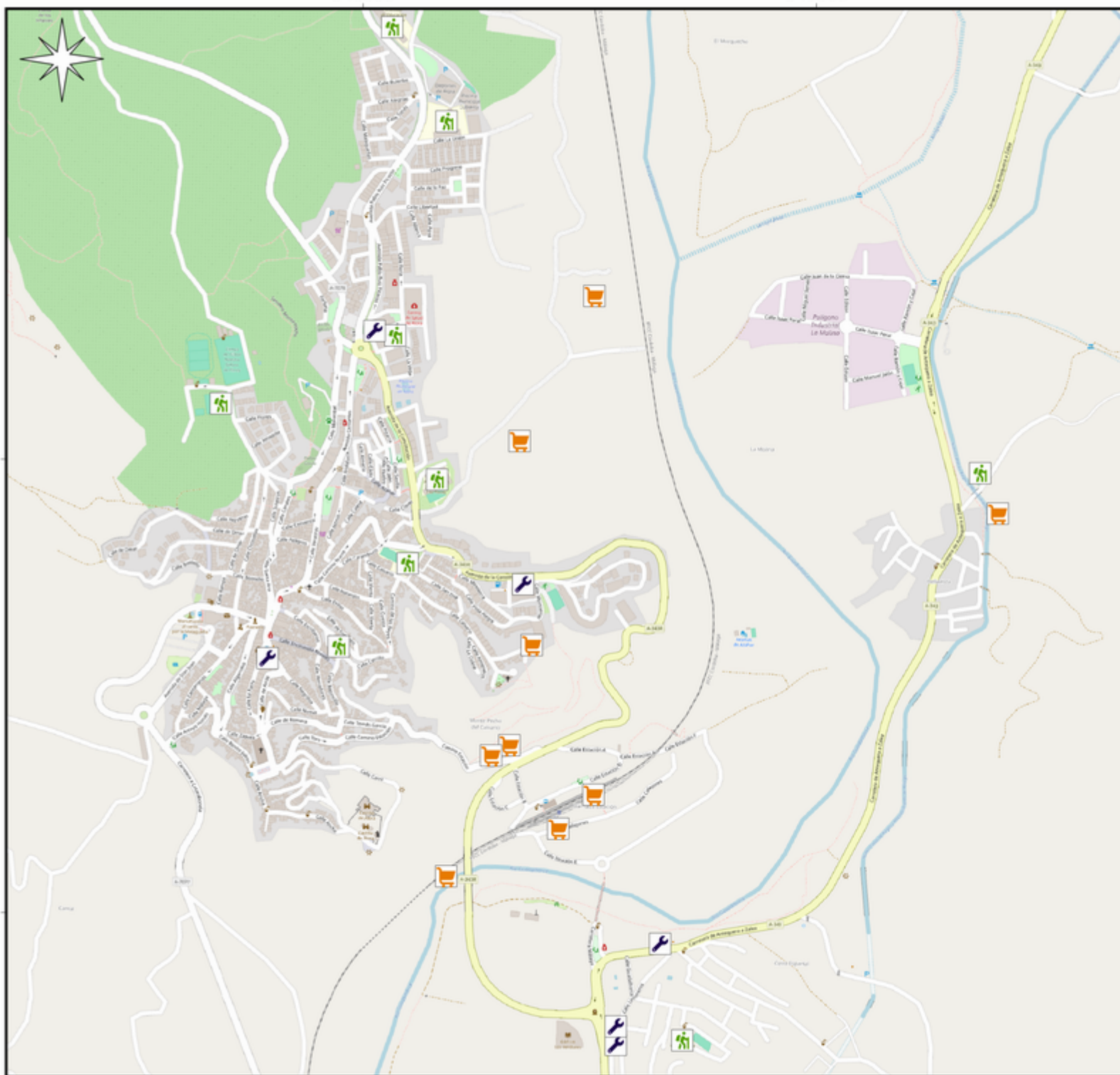
Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

CONURMA
INGENIEROS CONSULTORES



348000

349000



Infraestructuras de apoyo a Protección Civil 1



 Punto de Acogida Evacuados

 Suministro Alimentos

 Suministro Repuestos

0 200 400 600 m



Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

 **CONURMA**
INGENIEROS CONSULTORES



348000

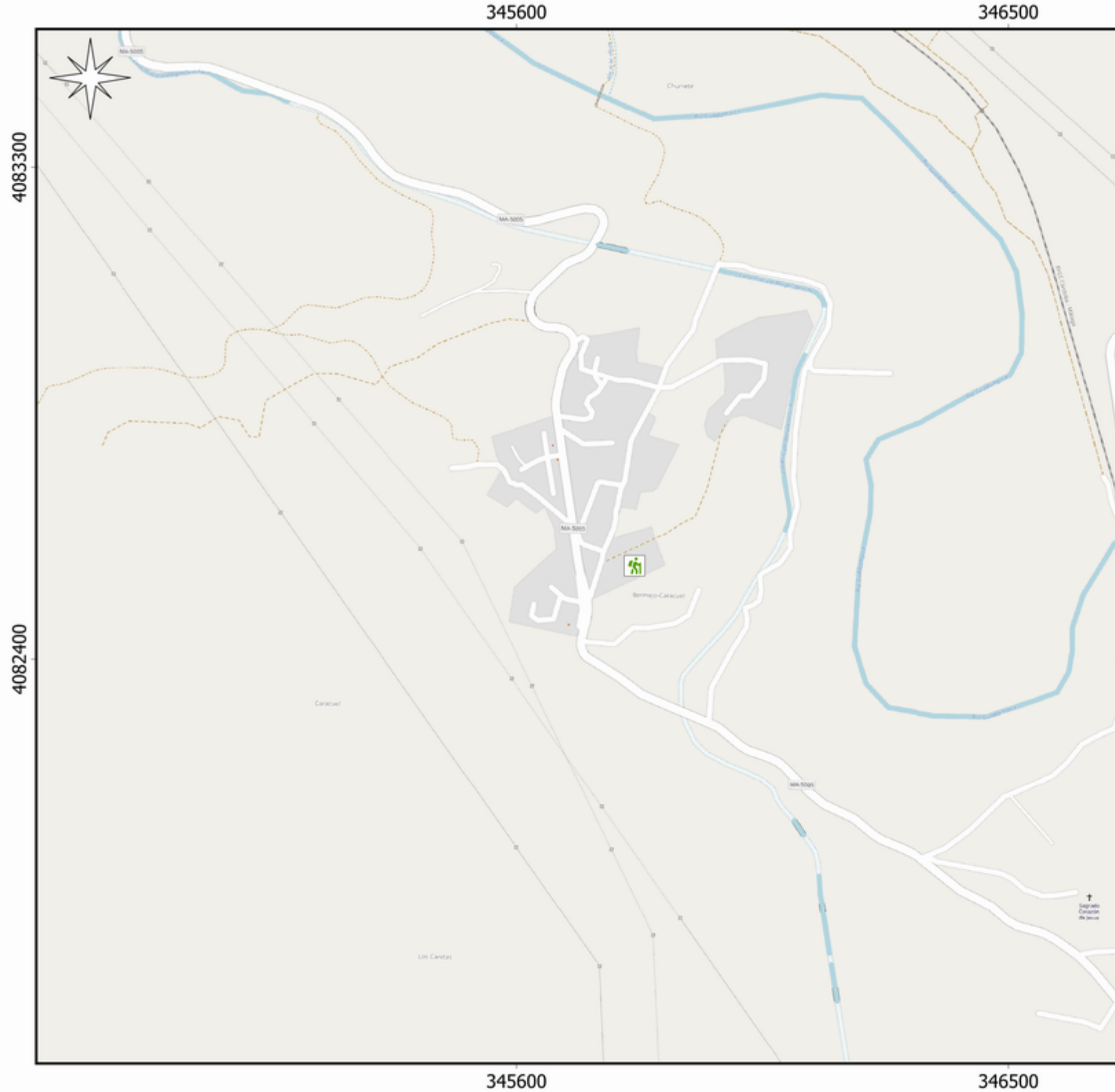
349000

4077000

4076000

4077000

4076000



Infraestructuras de apoyo a Protección Civil 2



Punto de Acogida Evacuados



Suministro Alimentos



Suministro Repuestos

0 100 200 300 400 500 m



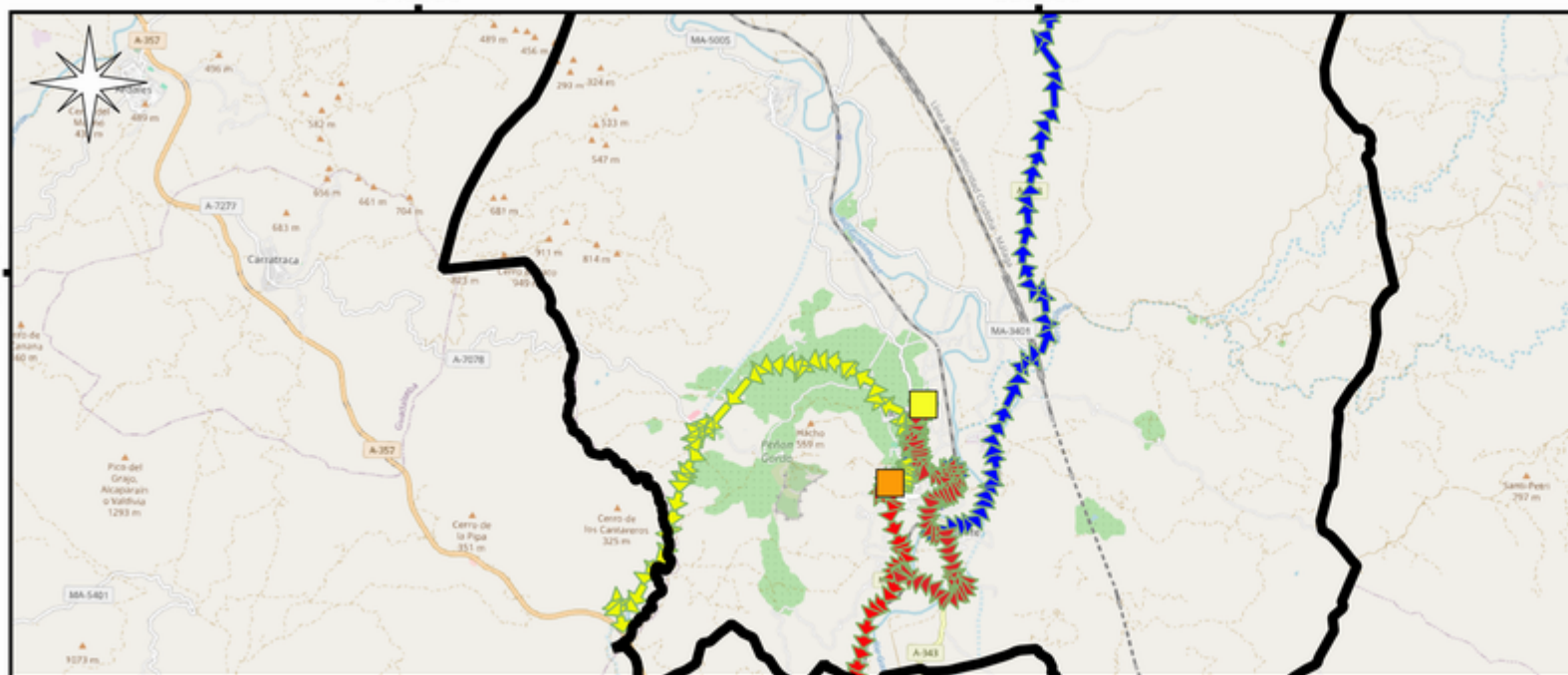
Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

CONURMA
INGENIEROS CONSULTORES



340000

350000



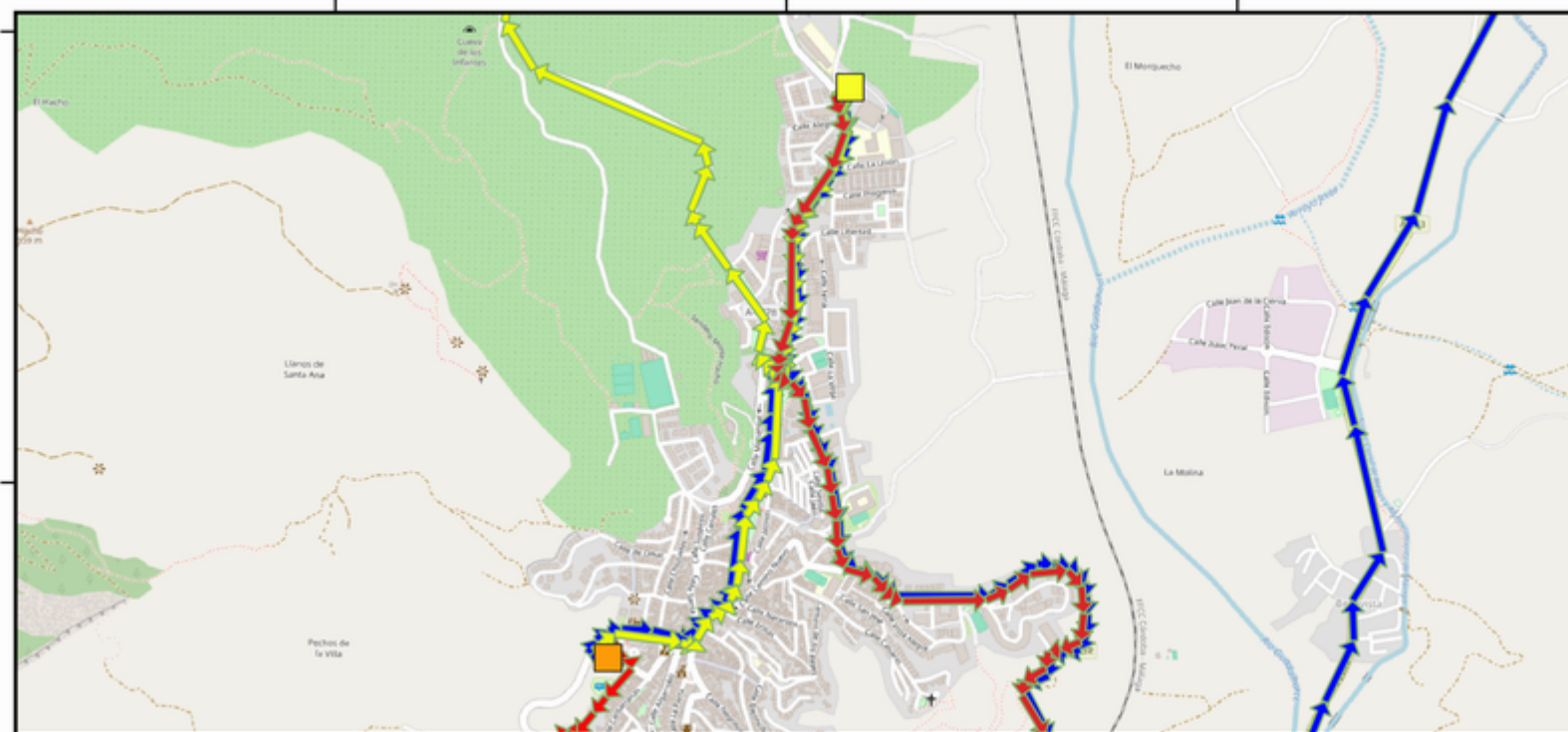
340000

350000

347000

348000

349000



347000

348000

349000

Rutas de evacuación de núcleo urbano de Áloro



Puntos evacuación

- Pabellon Antonio Henares
- Parking Áloro (suroeste del núcleo)

Rutas de evacuación

- Evacuación hacia el norte
- Evacuación hacia el sur
- Evacuación hacia el este

0 2.000 4.000 6.000 m



Mapa 1
Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

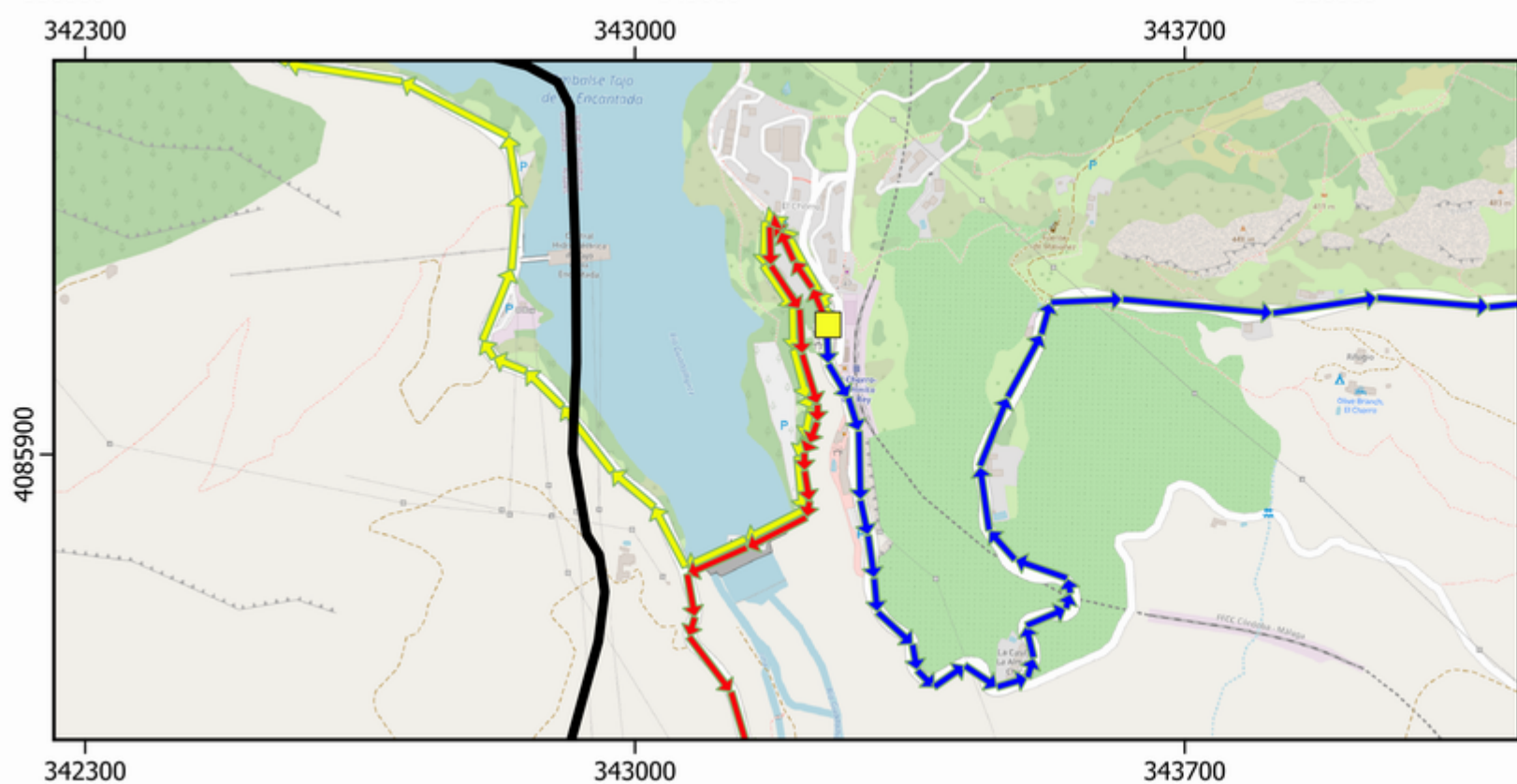
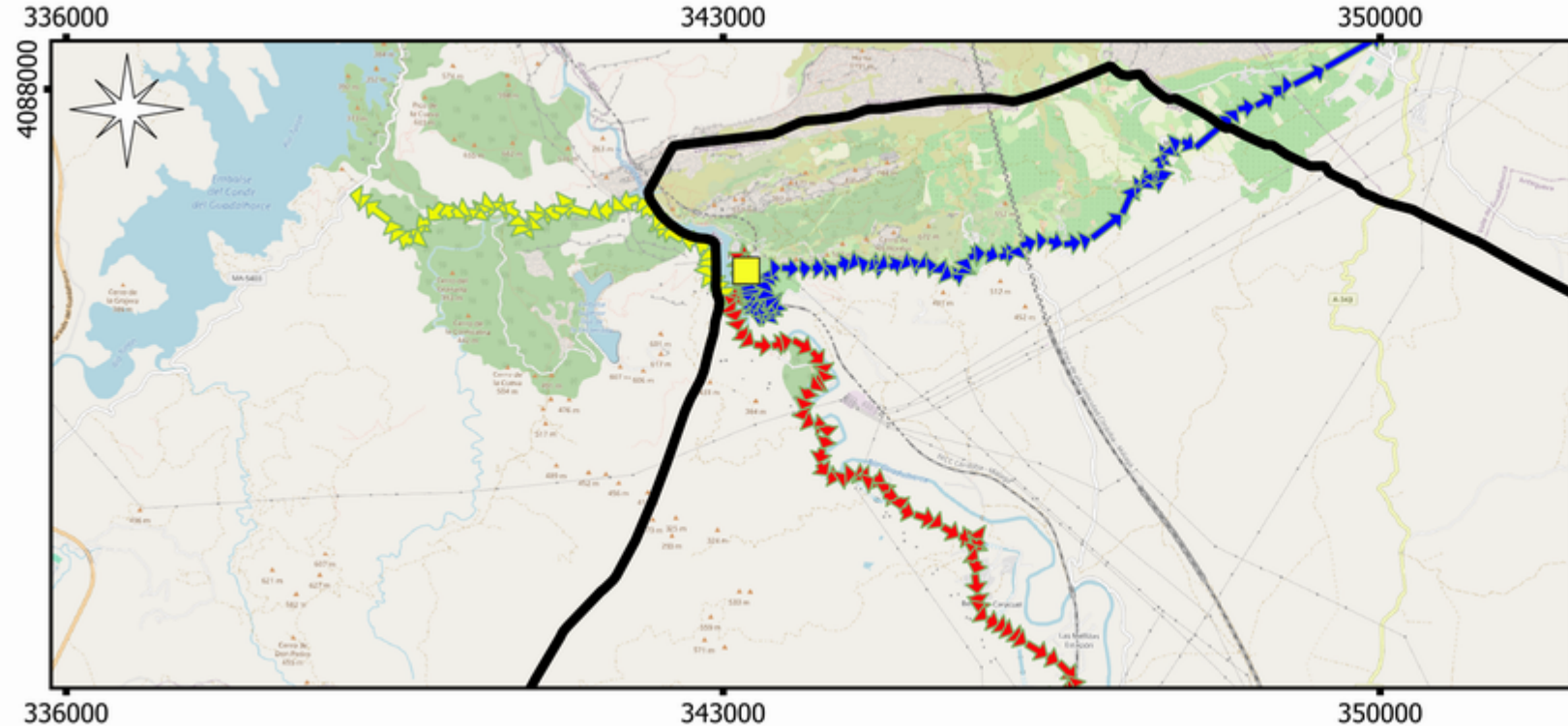
0 200 400 600 800 m



Mapa 2
Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

CONURMA
INGENIEROS CONSULTORES





Rutas de evacuación de núcleo urbano de El Chorro



Punto evacuación

- Parada lanzadera de El Caminito del Rey

Rutas de evacuación

- Evacuación hacia el oeste
- Evacuación hacia el noreste
- Evacuación hacia el norte

0 1.000 2.000 3.000 4.000 m

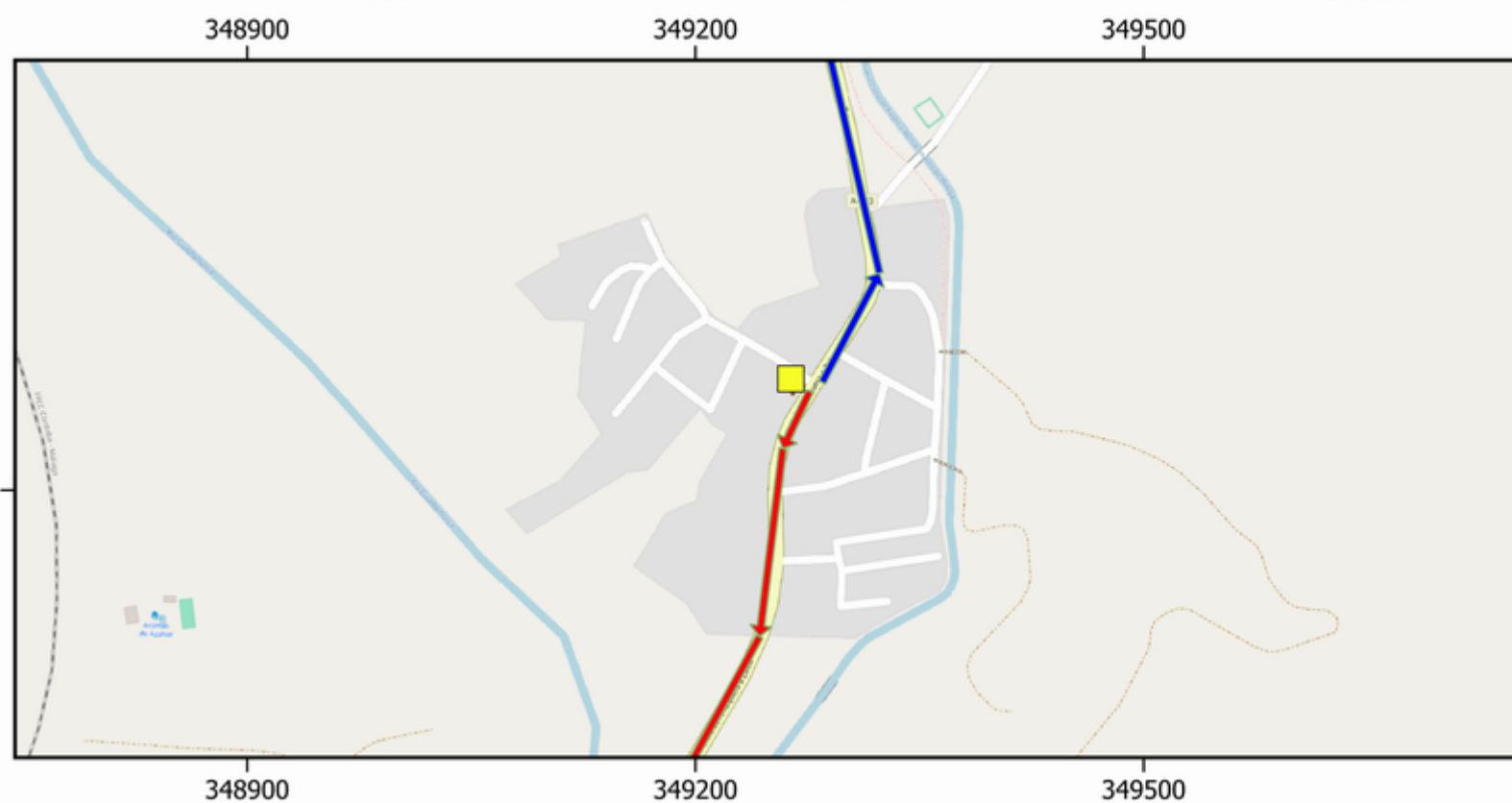
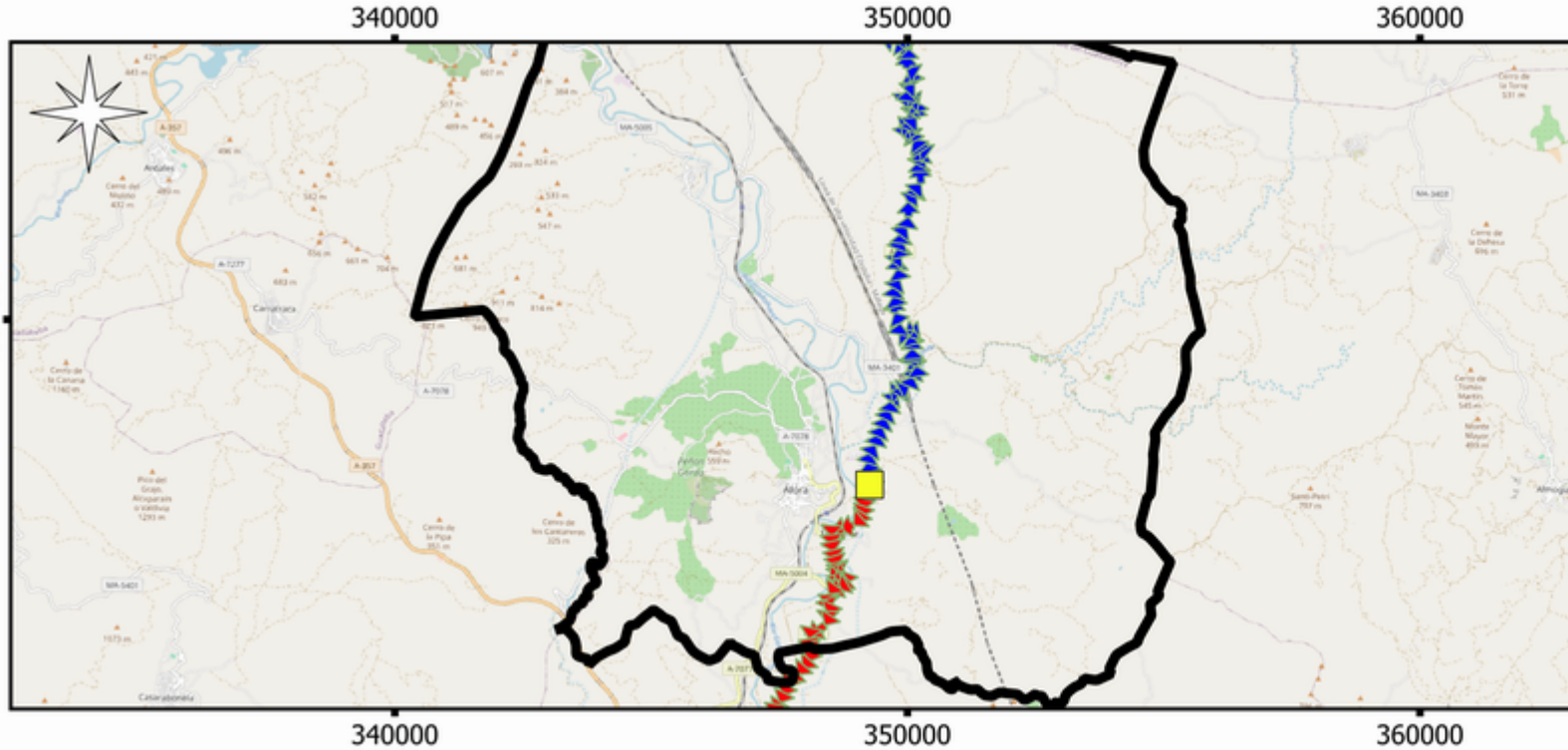
Mapa 1
Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

0 100 200 300 400 500 m

Mapa 2
Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

CONURMA
INGENIEROS CONSULTORES





Rutas de evacuación de núcleo urbano de Bellavista



Punto evacuación

■ Aparcamiento junto al Bar Joaquin

Rutas de evacuación

→ Evacuación hacia el norte

→ Evacuación hacia el sur

0 2.000 4.000 6.000 8.000 m



Mapa 1
Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

0 50 100 150 200 250 m



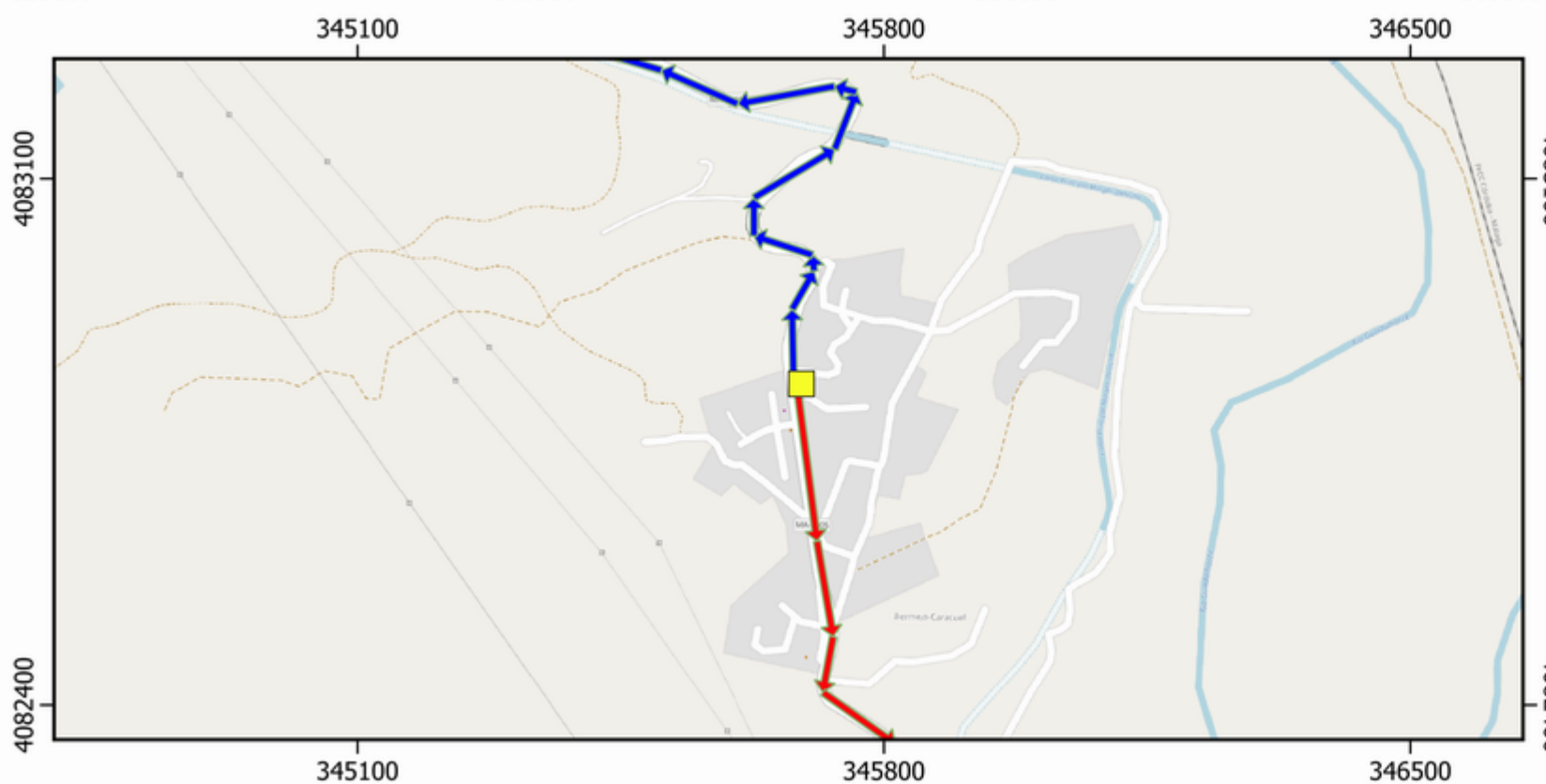
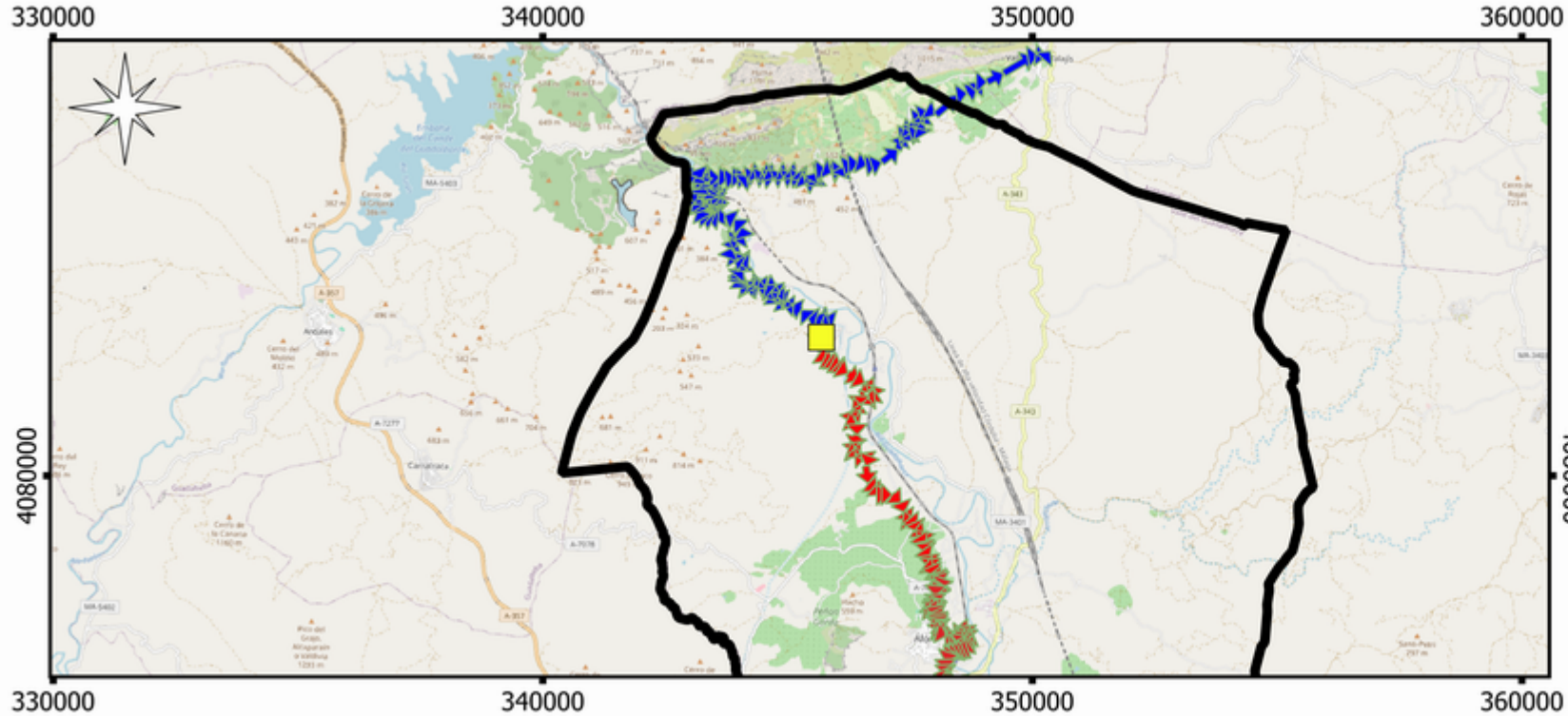
Mapa 2
Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

CONURMA
INGENIEROS CONSULTORES

SENER
Red Española de Ciudades por el Clima

45
Federación Española de Municipios y Provincias

Red Española de Ciudades por el Clima



Rutas de evacuación de núcleo urbano de Bermejo y Caracul



Punto evacuación

■ Frente al supermercado El Clavo

Rutas de evacuación

- ➡ Evacuación hacia el norte
- ➡ Evacuación hacia el sur

0 2.000 4.000 6.000 8.000 m

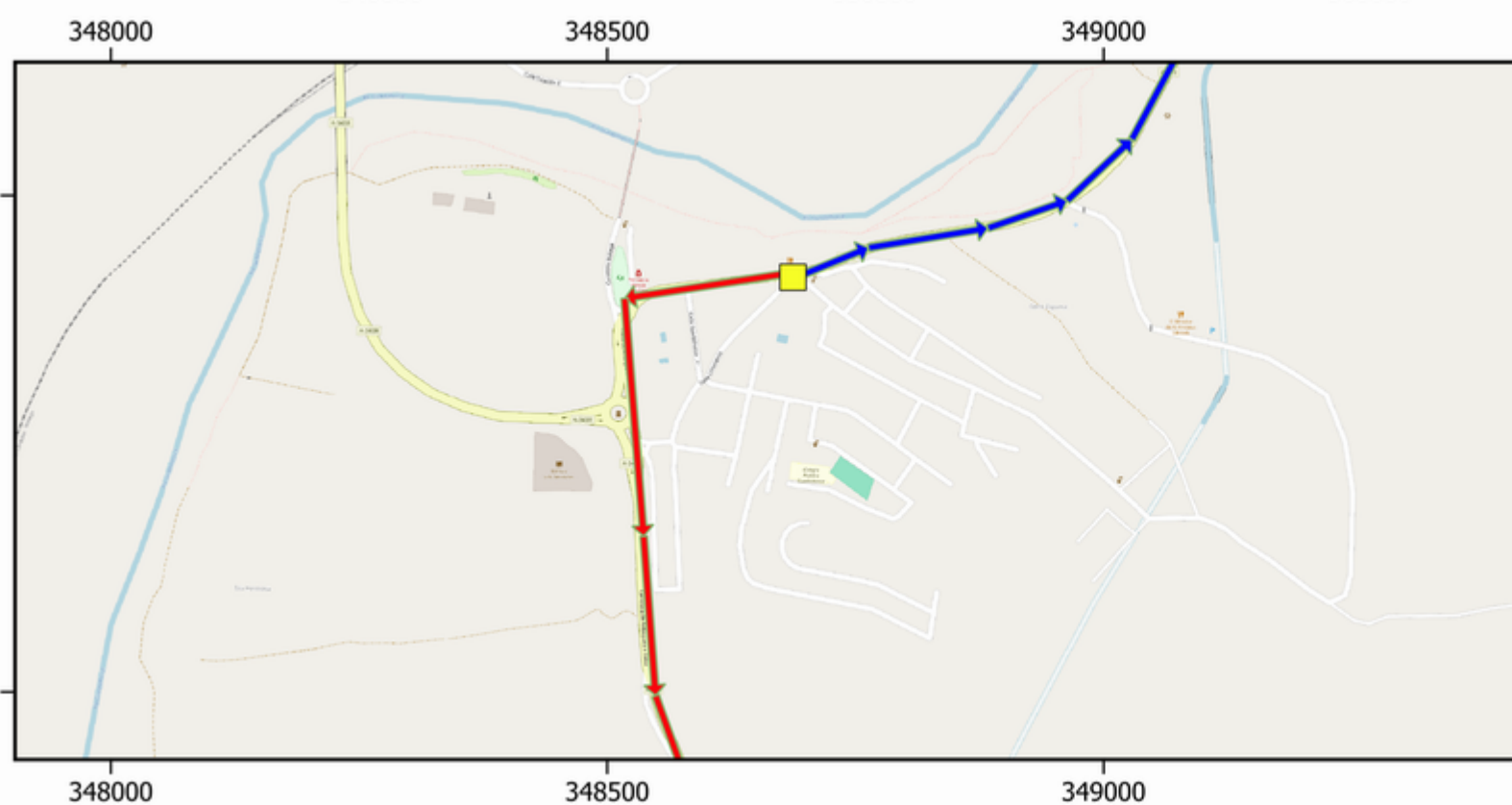
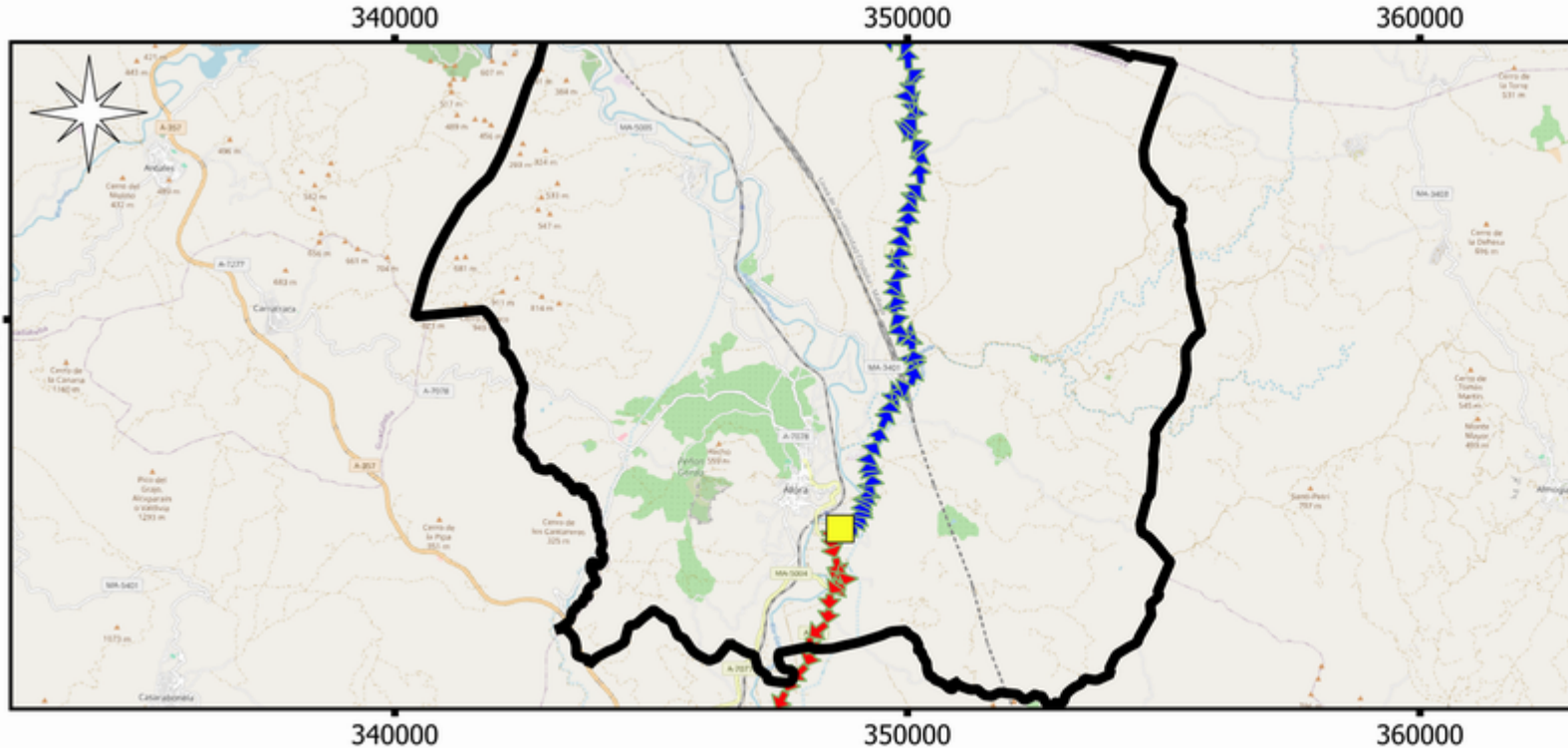
Mapa 1
Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

0 100 200 300 400 500 m

Mapa 2
Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

CONURMA
INGENIEROS CONSULTORES





Rutas de evacuación de núcleo urbano de El Puente

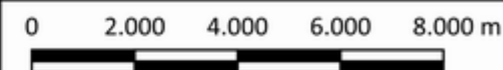


Punto evacuación

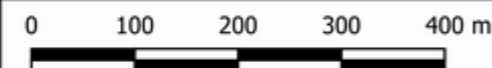
- Intersección de las C/limoneros y C/Paredillas con la A-343

Rutas de evacuación

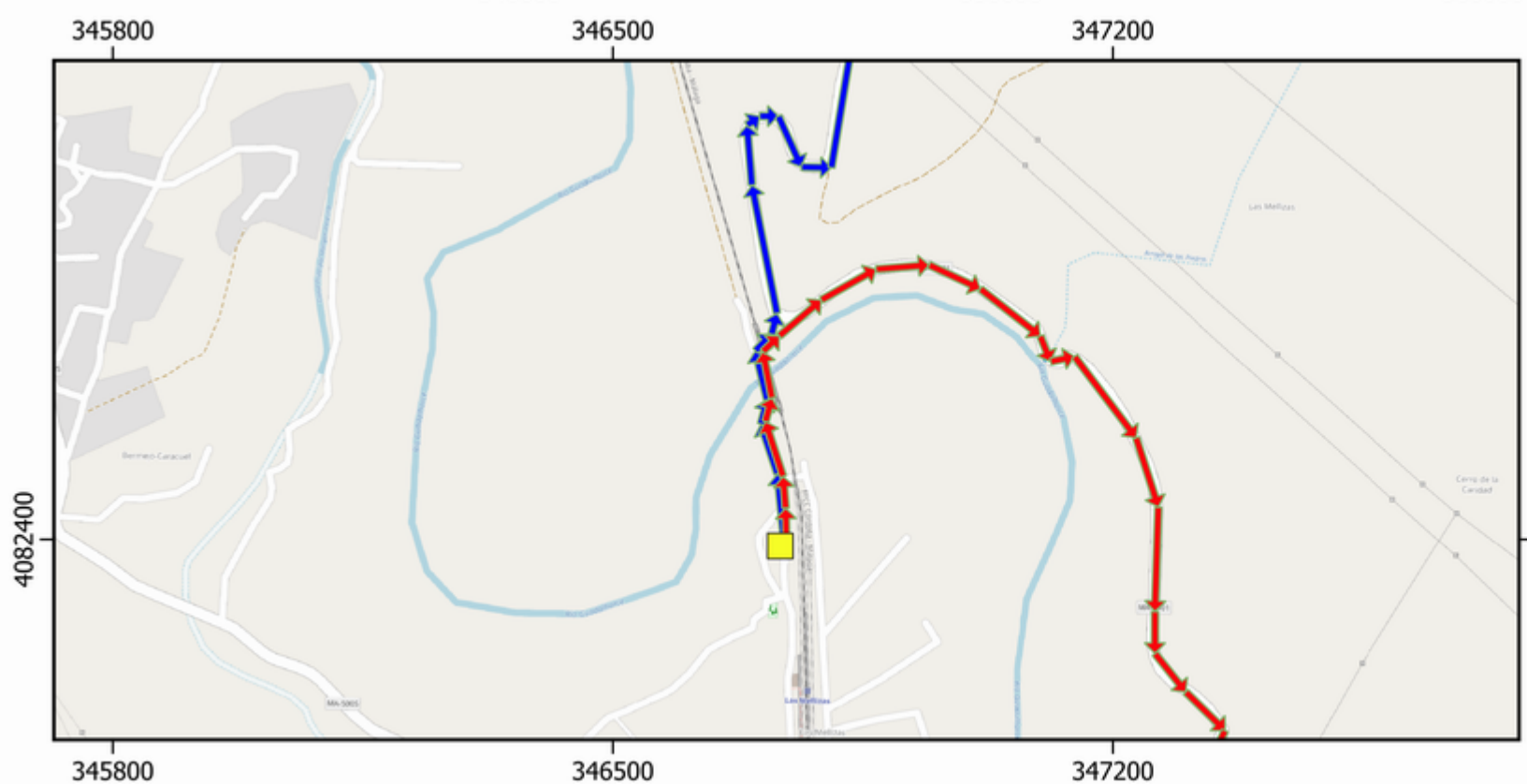
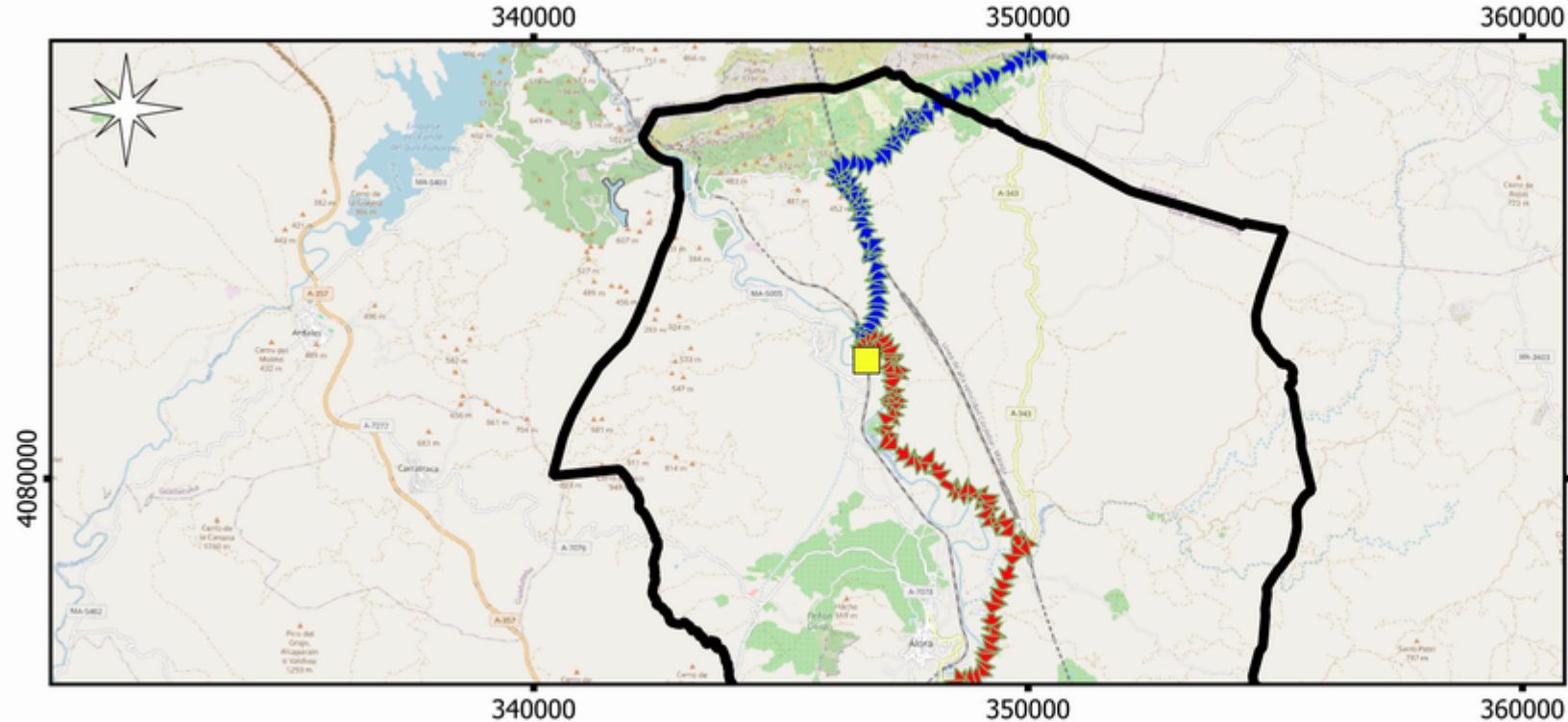
- Evacuación hacia el norte
- Evacuación hacia el sur



Mapa 1
Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89



Mapa 2
Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89



Rutas de evacuación de núcleo urbano Estación Las Mellizas



Punto evacuación

■ Explanada junto la Estación Las Mellizas

Rutas de evacuación

➡ Evacuación hacia el norte

➡ Evacuación hacia el sur

0 2.000 4.000 6.000 8.000 m

Mapa 1
Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

0 100 200 300 400 500 m

Mapa 2
Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

CONURMA
INGENIEROS CONSULTORES



Federación Española de Municipios y Provincias

C/Nuncio 8, 28005 Madrid

red.clima@femp.es

www.redciudadesclima.es

Asistencia técnica: CONURMA Ingenieros Consultores S.L.

